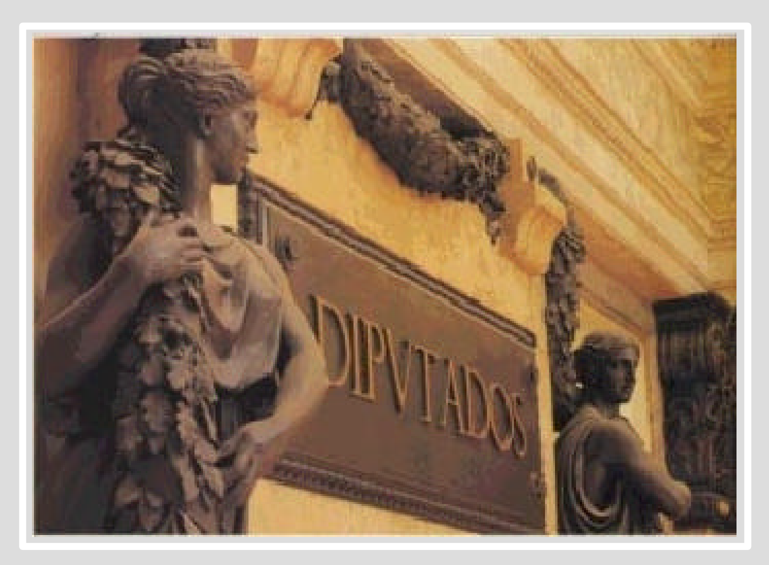
NÚMERO 3330 MONTEVIDEO, MARTES 4 DE ABRIL DE 2006



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

8ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(Presidente)

Y RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 30 de marzo de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 4 de abril, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

\- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- La lucha contra el tabaquismo como una cuestión de Estado. (Exposición del señor Representante Iván Posada por el término de treinta minutos).

4º.- Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto. (Aprobación). (Carp. 595/005). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 460 y Anexo I

5º.- Promoción y defensa de la competencia. (Normas). (Carp. 298/005). (Informado). Rep. 322 y Anexo I

6º.- Padrones rurales en la zona del Castillo Mauá, departamento de Soriano. (Transferencia a título gratuito del patrimonio del Estado a la Intendencia Municipal de Soriano). (Carp. 281/005). (Informado). Rep. 320 y Anexo I

7º.- Ciudadanos mayores de setenta y cinco años que no voten en actos eleccionarios. (Se los exceptúa de las sanciones y multas previstas por la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989). (Carp. 244/005). (Informado). Rep. 290 y Anexo I

8º.- Inmueble padrón Nº 6686 ubicado en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canel ones. (Se desafecta del patrimonio del Estado -Ministerio de Transporte y Obras Públicas- y se afecta al patrimonio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado). (Carpeta 321/005). (Informado). Rep. 339 y Anexo I

9º.- Trabajadores de una empresa privada de aeronavegación. (La Cámara de Representantes expresa su preocupación por su situación laboral). (Carp. 447/005). (Informado). Rep. 402 y Anexo I

10.- General Aparicio Saravia. (Designación al Liceo Rural de Masoller, departamento de Rivera). (Carp. 41/005). (Informado). Rep. 12 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

Llamada A): Figura por tercera vez (Artículo 43 del Reglamento).

S U M A R I O

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Luis Diz, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Heber Duque, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Beethoven Gambetta, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Alicia Martínez, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Carlos Mazzulo, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Jorge Romero Cabrera, Javier Salsamendi, Alberto Scavarelli, Víctor Semproni, Pedro Soust, Juan C. Souza (1), Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Diego Trujillo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Gustavo Borsari Brenna, Tabaré Hackenbruch Legnani, Carlos Maseda, Jorge Menéndez, Jorge Orrico, Alberto Perdomo Gamarra, Nelson Rodríguez Servetto y Luis Rosadilla.

Falta con aviso: Carlos Signorelli.

Actúan en el Senado: Washington Abdala, Pablo Iturralde Viñas y Héctor Tajam.

Observaciones:

1) A la hora 18 y 20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Naya.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 92

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 20 de marzo de 2006, Ley N° 17.955, por la que se eleva a la categoría de ciudad la actual villa Fraile Muerto, ubicada en la 6ª. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. C/703/005
- con fecha 27 de marzo de 2006, Ley N° 17.956, por la que se faculta a la Corte Electoral a disponer la extensión horaria de sus oficinas, con motivo de la organización de la elección de los diferentes representantes ante el Directorio del Banco de Previsión Social. C/721/005

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel. C/871/006

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se dispone el establecimiento de un régimen de consolidación de adeudos para empleados públicos y privados y para pasivos. C/872/006

- *A la Comisión de Hacienda*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 28 de marzo de 2006, sancionó el proyecto de ley por el que se crea el Registro Nacional de Deudores Alimentarios. C/573/000

- *Téngase presente*

La mencionada Cámara remite nota por la que comunica un error padecido en la comunicación del proyecto de ley por el que se dispone el establecimiento de un régimen de consolidación de adeudos para empleados públicos y privados y para pasivos. C/872/006

- *A sus antecedentes*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Presupuestos se expide, con informes en mayoría y minoría, sobre el proyecto de ley por el que se faculta a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a celebrar contratos de función pública con carácter permanente con quienes se desempeñaron en el emprendimiento denominado CREDIMAT, en el citado Organismo. C/626/005

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982. C/596/005
- por el que se aprueba la Decisión del Consejo del MERCOSUR N° 18/05, de 19 de junio de 2005, sobre "Integración y Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional del MERCOSUR (FOCEM), hecha en Asunción del Paraguay, el 19 de junio de 2005. C/775/006

La citada Comisión se expide sobre el proyecto de resolución por el que la Cámara de Representantes expresa su satisfacción por la Resolución del Congreso de los Diputados del Reino de España, de 21 de diciembre de 2005, relativa a la necesidad de instalar una Comisión de Alto Nivel para abordar la problemática de los inmigrantes uruguayos en el Reino de España. C/834/006

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se establecen normas para la promoción y defensa de la competencia. C/298/005

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se dictan normas para la inclusión y regularización de los contribuyentes del Banco de Previsión Social y se establecen beneficios para los buenos pagadores. C/783/006

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Reina Reyes" el Jardín de Infantes N° 223 del departamento de Montevideo. C/224/005

\- *Se repartieron con fecha 30 de marzo*

- por el que se designa "España" la Escuela N° 39 del departamento de Soriano. C/700/005

\- *Se repartirá*

La Comisión de Derechos Humanos aconseja el archivo de los siguientes proyectos de ley:

- relativo al derecho a la identidad del recién nacido. C/3528/999
- sobre la protección de niños y adolescentes víctimas de violencia. C/3529/999
- por el que se modifica el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.470, de 2 de diciembre de 1975, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto-Ley N° 15.536, de 12 de abril de 1984, por el que se establecen normas sobre el trabajo de los reclusos. C/1971/002
- por el que se crea el Registro Nacional de Información de Personas Extraviadas, en el ámbito del Ministerio del Interior. C/3510/003

\- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de San José remite copia del texto de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- sobre la obligatoriedad del voto en el orden activos para las elecciones en el Banco de Previsión Social del pasado 26 de marzo de 2006. C/24/005

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- relacionado con la denominación de los puentes sobre el río Santa Lucía. C/146/005

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de manifestaciones realizadas por el editor responsable de una publicación cultural. C/146/005

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Junta Departamental de Flores remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la problemática de los menores infractores. C/25/005

\- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Junta Departamental de Colonia remite nota relacionada con la regulación de los establecimientos conocidos como "ciber-cafés". C/24/005

La Junta Departamental de Artigas remite nota relacionada con presuntas irregularidades en la gestión financiera de la respectiva Intendencia Municipal, y adjunta antecedentes. C/24/005

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Canelones remite copia de las exposiciones realizadas por un señor Edil:

- sobre el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social. C/10/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- referente a la vitivinicultura uruguaya. C/26/005

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

La Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión remite nota relacionada con un proyecto de ley jubilatoria impulsado por la Asociación de Ex Presos Políticos del Uruguay "CRISOL". C/242/005

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Junta Departamental de Tacuarembó remite nota relacionada con la creación de un programa coordinado para atacar el flagelo de la droga. C/11/005

El Sindicato Médico del Uruguay remite nota acerca de la situación de médicos que serían presupuestados en diferentes órganos estatales. C/11/005

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de los beneficios del plan de alquiler con opción a compra implementado por el Banco Hipotecario del Uruguay. C/9/005

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Presidencia de la República acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas:

- en sesión de 7 de marzo de 2006:
  - por la señora Representante Adriana Peña Hernández, sobre informaciones de prensa relativas a la actitud que asumiría el señor Presidente de la República ante la aprobación de un proyecto de ley sobre legalización del aborto. S/C
  - por el señor Representante Manuel María Barreiro, relacionada con la conmemoración de los doscientos cincuenta años del proceso fundacional de la ciudad de Salto. S/C
- en sesión de 14 de marzo de 2006:
  - por el señor Representante David Doti Genta, acerca de la necesidad de que la ciudad capital del departamento de Paysandú cuente con los equipos necesarios para realizar diálisis a niños. S/C
  - por el señor Representante Germán Cardoso, referente a la actuación del Gobierno Nacional en el conflicto con la República Argentina por la instalación de plantas de celulosa. S/C
- en sesión de 15 de marzo de 2006:
  - por el señor Representante Iván Posada, sobre la conveniencia de que el señor Presidente de la República vuelva a convocar a los partidos políticos en relación con el conflicto existente con la República Argentina. S/C

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante David Doti Genta, sobre la posibilidad de modificar la normativa que dispone la prohibición de fumar en los lugares de trabajo. C/22/005
- exposiciones realizadas:
  - en sesión de 7 de marzo de 2006:
    - por el señor Representante Diego Cánepa, sobre el homenaje a la poetisa Marosa Di Giorgio Médici. S/C
    - por el señor Representante Manuel M. Barreiro, relacionada con la conmemoración de los doscientos cincuenta años del proceso fundacional de la ciudad de Salto. S/C
  - en sesión de 8 de marzo de 2006:
    - por el señor Representante Jorge Orrico, acerca de mayor pluralidad en la difusión de expresiones culturales, especialmente, el cine. S/C

La Intendencia Municipal de Maldonado remite fax por el que acusa recibo del Oficio de la Cámara de Representantes por el que se comunica la interposición del recurso de apelación contra el Decreto Departamental Nº 3807 y contra las Resoluciones de la Intendencia Municipal de Maldonado Nos. 5261/2005, de 28 de diciembre de 2005; 5262/2005 y 5263/2005, de 29 de diciembre de 2005, acerca del cobro de los tributos de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados C/784//005

La Intendencia Municipal de Río Negro acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante David Doti Genta, sobre la posibilidad

de modificar la normativa que dispone la prohibición de fumar en los lugares de trabajo. C/22/005

El Directorio del Partido Nacional acusa recibo de las exposiciones realizadas por varios señores Representantes:

- en sesión de 1° de diciembre de 2005, por las que se tributó homenaje al señor ex Representante y ex Ministro de Estado, doctor Álvaro Carbone. S/C
- en sesión de 6 de diciembre de 2005, por las que se tributó homenaje al señor ex Representante Jorge Silveira Zabala. S/C

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Sergio Botana, en sesión de 14 de marzo de 2006, por la que reconoce a quienes colaboraron con los damnificados por el temporal ocurrido en la localidad de Dragón, del departamento de Cerro Largo. S/C

La Oficina Nacional de Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor Representante Daniel Mañana, referente a la incorporación a la función pública de personas discapacitadas. C/802/006

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura remite nota sobre el proyecto de ley por el que se transfieren a título gratuito del patrimonio del Estado al de la Intendencia Municipal de Soriano, varios padrones rurales en la zona del Castillo de Mauá, en el citado departamento. C/281/005

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Carlos González Álvarez, relacionado con la actividad de la Corporación Vial del Uruguay. C/771/006
- exposición escrita presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, acerca de la posibilidad de habilitar a funcionarios policiales del interior del país a operar en la División Crédito Social de dicha institución bancaria en plazos de hasta cuarenta meses. C/22/005

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, referente a los beneficiarios del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social y aquellos que se han acogido al programa de jornal solidario en el departamento de Canelones, discriminados por localidad. C/817/006

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes de varios señores Representantes, sobre versiones de prensa relativas a una orden presuntamente impartida por el señor Presidente de la República en la sede de la delegación de Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas. C/482/005

El citado Ministerio acusa recibo del pedido de informes del señor Representante Jaime Mario Trobo, relacionado con el envío de pacientes desde nuestro país a la República de Cuba. C/796/006

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes de varios señores Representantes, acerca de varios actos administrativos dictados por el Directorio del Instituto Nacional de Colonización. C/696/005

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante José Carlos Mahía, referente a los gastos de funcionamiento del Directorio, de publicidad, donaciones y otros aspectos financieros y operativos del Banco de Previsión Social. C/464/005

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante José Carlos Mahía, acerca de los gastos de funcionamiento del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, de publicidad, donaciones y otros aspectos financieros y operativos del citado Servicio Descentralizado. C/462/005
  - del señor Representante Fernando Longo Fonsalías, sobre el trámite de expropiación del predio donde se ubica la represa “Cañada Pierna de Palo”, en el departamento de Flores. C/524/005
  - del señor Representante Gustavo A. Espinosa, acerca de la contratación de un ex jerarca de la Intendencia Municipal de Montevideo por parte de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/436/005
- exposición realizada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, en sesión de 16 de junio de 2005, relacionada con problemas en conjuntos de viviendas en el departamento de Tacuarembó, a la iniciativa para la construcción de casas en ma-

dera, y a la falta de presencia de la Universidad de la República en el referido departamento. S/C

El Ministerio de Economía y Finanzas remite el informe elaborado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, por el que contesta el pedido de informes del señor Representante José Amorín, sobre depósitos realizados por el Banco Hipotecario del Uruguay en COFAC y sobre otras operaciones financieras. C/774/006

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización, sobre los criterios empleados para la utilización de los salones comunales pertenecientes a las colonias del citado Instituto. C/856/006

El señor Representante Raúl Casás solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la exoneración de tiques mutuales para medicamentos reguladores de glicemia y controles de embarazo. C/857/006

El señor Representante José Quintín Olano Llano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de la transferencia de futbolistas profesionales al exterior. C/858/006

- *Se cursaron con fecha 22 de marzo*

El señor Representante Daniel Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a los informes de impacto ambiental relativos a la instalación de una planta industrial en el departamento de Colonia. C/859/006

- *Se cursó con fecha 23 de marzo*

El señor Representante Gustavo Bernini solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, sobre los topes máximos y mínimos de las prestaciones por jubilaciones:

- al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Asistencia Social y Policial. C/860/006
- al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. C/861/006
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Bancarias; de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y Notarial de Seguridad Social. C/862/006

El señor Representante Daniel Peña Fernández solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, relacionado con la cantidad y gravedad de los accidentes de tránsito ocurridos en la Ruta Interbalnearia, entre los arroyos Pando y Solís Grande, durante el año 2005. C/863/006
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca del contrato suscrito con la empresa Consorcio del Este, relativo a la concesión de peajes sobre la Ruta Interbalnearia. C/864/006

- *Se cursaron con fecha 28 de marzo*

Los señores Representantes José Amorín y Daniel Bianchi solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización, referente a la adquisición de un inmueble en el departamento de Canelones. C/865/006

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con la aplicación de determinadas normas por dicha Cartera. C/866/006

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de la designación de un funcionario para desempeñar un cargo diplomático en el Reino de Arabia Saudita. C/867/006

- *Se cursaron con fecha 29 de marzo*

El señor Representante José Quintín Olano Llano solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, referente a la existencia de informes técnicos sobre la construcción de las plantas de celulosa en el departamento de Río Negro. C/868/006
- al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto Nacional del Niño y el Adolescente, sobre el desalojo del Hogar Femenino de la ciudad de Treinta y Tres. C/869/006

El señor Representante Raúl Casás solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con diversos datos relativos a las Bancas de Loterías y Quinielas. C/870/006

- *Se cursaron con fecha 3 de abril*

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de los sistemas de trazabilidad. C/875/006

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Mary Elisabeth Pacheco Martirena presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés cultural el Festival de Integración Regional de Lascano. C/873/006

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

El señor Representante Daniel García Pintos presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se exonera de sanciones a los afiliados activos, pasivos y empresas contribuyentes del Banco de Previsión Social, que no hubieran votado ni justificado su omisión en forma, en las elecciones de 26 de marzo de 2006. C/874/006

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

A) "FESTIVAL DE INTEGRACIÓN REGIONAL DE LASCANO. (Se declara de interés cultural).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase de interés cultural el "Festival de Integración Regional", de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha.

Montevideo, 23 de marzo de 2006.

MARY PACHECO, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace 41 años, el Club de Leones de Lascano, realiza actividades que tienen como destinatarios inmediatos los habitantes de esta ciudad, ubicada en el norte del departamento de Rocha, que cuenta con una población de 7.200 habitantes.

Este año se realizará la 24a. edición del Festival de Integración Regional, fiesta de la solidaridad por excelencia, organizada desde hace veinte años por el Club de Leones.

Anualmente, durante dos días y sus noches, la comunidad se da cita en el predio municipal. Allí todas las instituciones del medio, con el trabajo y la solidaridad de todos, realizan actividades artísticas, culturales, recreativas, propuestas gastronómicas, persiguen un fin solidario, ya que toda la recaudación del mismo se distribuye entre todas las instituciones del medio.

Más de diez mil personas asisten al predio, donde pueden presenciar un espectáculo artístico del más alto nivel. Es de resaltar que la entrada al Festival es gratuita, lo que constituye uno de los hechos más interesantes de este Festival, permitiendo de este modo que todos puedan concurrir y apreciar a los más altos representantes del canto nacional que lo visitan. Han pasado por este escenario: Jorge Nasser, Maciegas, Cemo, Pablo Estramín, Pepe Guerra, Nery Regiardo, El Sabalero, Matices, Larbanois-Carrero, Solipalma, Canto Nuestro, Numa Moraes, Quinteto Tango, entre otros exponentes. Asimismo, en los últimos años han desfilado por allí todos los primeros premios del concurso oficial de murgas del Teatro de Verano, tales como Agarrate Catalina, Curtidores de Hongos, Contrafarsa, etcétera.

Lascano se convierte anualmente, gracias al Festival de Integración Regional, no sólo en el centro artístico y cultural de la región, sino también, y siguiendo una de las más genuinas tradiciones, en la Capital del Asado con Cuero.

Para entender este fenómeno que es el Festival, hay que entender primero los conceptos de identidad y pertenencia. "El Festival de Lascano convoca, impresiona, trasciende, perdura, porque surge de la gente y tiene como destino la gente". Así lo expresa la prensa, que año tras año concurre y trasmite el festival al país y al mundo, ahora a través de Internet. Más allá del fin solidario señalado que este evento persigue, hay un fin social y cultural que no puede dejar de reconocerse, por cuanto se dan cita artistas y exponentes de las más diversas artesanías. Este es un pueblo con identidad, y en abril de cada año ello se demuestra, desde la presentación con desfile cívico gauchesco, pasando por todos las expresiones musicales hasta que se apaga el último fogón, todo ello es parte de la cultura de un pueblo.

Montevideo, 23 de marzo de 2006.

MARY PACHECO, Representante por Rocha".

B) "ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS, PASIVOS Y DE LAS EMPRESAS CONTRIBUYENTES ANTE EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL REALIZADAS EL 26 DE MARZO DE 2006. (Se exonera de sanciones a quienes no

hubieran votado ni justificado su omisión en forma)

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Exónerase por esta vez de las sanciones dispuestas por los literales A) y B) del artículo 21 de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, a los afiliados activos, pasivos y empresas contribuyentes del Banco de Previsión Social (BPS) que no hubieran votado ni justificado su omisión en forma, en las pasadas elecciones realizadas el 26 de marzo de 2006, a fin de elegir sus representantes ante el Directorio de dicho Banco.

Montevideo, 27 de marzo de 2006.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iniciativa que ponemos a consideración del Cuerpo, dispone la exoneración, para esta oportunidad, de las sanciones previstas en la norma legal respectiva a aplicar a quienes no concurrieron a sufragar en el acto realizado en el día de ayer, para elegir a los miembros sociales del Banco de Previsión Social en sus tres órdenes, es decir, afiliados activos, pasivos y empresarios.

Entendemos que existió una notoria falta de información previa que sirviera de orientación clara, fluida y comprensible para los electores, quienes traslucían incertidumbre y gran confusión en tal sentido, tanto en la capital como en el interior del país, donde se desconocían muchos e importantes detalles del acto a realizar.

En lo que respecta al orden empresarial también existió desconocimiento de algunos procedimientos, como ser lo relativo a la designación de mandatarios, lo que motivó que muchos que tenían voluntad de expresar su voto, no lo pudieran hacer al concurrir a las mesas receptoras, por no haber cumplido con aquella exigencia.

Estas dudas lamentablemente, no fueron superadas durante la jornada y fue comprobable que aún sobre el horario de cierre de las mesas receptoras, muchos ciudadanos involucrados seguían sin tener conocimiento cierto del camino a seguir.

Otro aspecto que influyó para que este estado se consolidara y culminara con un alto índice de inasistencia, fue la falta de documentación personal de cada ciudadano comprendido en el padrón electoral que existía en las mesas receptoras y el documento único, en este caso la credencial cívica, que se podía utilizar para la emisión del voto. Nos consta que varias personas no pudieron sufragar a pesar de haber concurrido con intención de hacerlo, ya que el procedimiento utilizado les impedía ejercer su voluntad con la exhibición de cualquier otro documento probatorio de su identidad. Es de significar que la norma legal del año 1992 en lo referente al documento físico (credencial cívica) no está debidamente difundida en el público, lo que también constituyó un inconveniente que se debe tener en cuenta al analizar la situación.

Por los motivos brevemente expuestos en esta oportunidad, no podemos responsabilizar a los ciudadanos de una situación que en su mayoría no la deseaban, y aplicarles sanciones que, reiteramos las consideramos que no corresponden y conllevarían a concretar un acto de injusticia.

Montevideo, 27 de marzo de 2006.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Mary Elisabeth Pacheco Martirena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Turismo; de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de Cebollatí, sobre la necesidad de llevar a cabo acciones tendientes al desarrollo de la citada localidad y su zona de influencia. C/22/005
- a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Lascano, relacionada con la instalación de un aula virtual en el Liceo de la referida ciudad. C/22/005

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, acerca de las carencias edilicias y de seguridad que presenta una escuela de contexto carenciado en el departamento de Montevideo. C/22/005

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria y a la Dirección de todos los liceos del país; de Salud Pública y de Economía y Finanzas; y a todas las Juntas Departamentales, referente a la instrumentación de un sistema gratuito de vacunación para los docentes del referido Consejo. C/22/005
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la necesidad de contar con un teléfono público en el Centro de la Tercera Edad de la localidad de Tambores. C/22/005

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Trabajo y Seguridad Social; de Desarrollo Social y de Salud Pública, y a la Junta Departamental de Rocha, relacionada con la situación de emergencia que vive ese departamento como consecuencia del fenómeno climatológico acontecido el día 23 de marzo. C/22/005

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita a todas las Intendencias Municipales y las Juntas Departamentales del país; al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Congreso Nacional de Intendentes y a las asociaciones de uruguayos residentes en el Reino de España, acerca de la vigencia de un acuerdo de reconocimiento de las licencias de conducir expedidas por los municipios uruguayos. C/22/005

El señor Representante Raúl Casás solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones, sobre la necesidad de realizar obras de mantenimiento en la Ruta Nacional N° 75. C/22/005
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria; de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones, relacionada con la necesidad de dotar de iluminación la zona periférica al Liceo N° 2 de la ciudad de Pando, en el referido departamento. C/22/005

El señor Representante Jorge Gandini solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, acerca de un comunicado emitido por una tabacalera relacionado con dos pictogramas contenidos en las cajillas de cigarrillos. C/22/005

El señor Representante Daniel Peña Fernández solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la necesidad de contar con servicio público domiciliario de dicha Administración en el balneario San Luis, departamento de Canelones. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, acerca de una rebaja en los precios de los combustibles durante la Semana Santa, a los efectos de dinamizar el sector turístico. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 22 de marzo de 2006:

Con aviso: Carlos Signorelli.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 22 de marzo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Daisy Tourné.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Fernando Longo Fonsalías.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Álvaro Vega Llanes.

Jueves 23 de marzo

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández, Enrique Pintado, Rubén Martínez Huelmo y Silvana Charlone.

Lunes 27 de marzo

ESPECIAL SOBRE MARCO COOPERATIVO

Con aviso: Daniel Bianchi y Juan José Bruno.

Miércoles 29 de marzo

HACIENDA

Con aviso: José Carlos Cardoso y Roberto Conde.

Viernes 31 de marzo

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi.

Lunes 3 de abril

ESPECIAL SOBRE MARCO COOPERATIVO

Con aviso: Daniel Bianchi y José Luis Blasina".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de la señora Representante Mary Elisabeth Pacheco Martirena a los Ministerios de Turismo; de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de Cebollatí, sobre la necesidad de llevar a cabo acciones tendientes al desarrollo de la citada localidad y su zona de influencia.

"Montevideo, 23 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Al amparo de las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Turismo y Deporte, de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia Municipal de Rocha y, por su intermedio, a la Junta Local de Cebollatí, y a la Junta Departamental de Rocha. El 4 de octubre de 2005, habida cuenta de que el 28 de ese mismo mes se cumplían 86 años de que Cebollatí adquiriera la categoría de pueblo, a partir de su aprobación por el Parlamento Nacional, realizamos un planteo en los siguientes términos: La ocasión es propicia para señalar el potencial inexplorado de esa pequeña población del norte del departamento de Rocha, que integra una región muy rica desde el punto de vista ambiental y turístico. A su vez, esa comunidad, cuya principal actividad está vinculada a la explotación arrocera, está condicionada en términos de oportunidades laborales por la estacionalidad de esa producción. Hace tiempo que las fuerzas vivas perciben en los recursos naturales del entorno -costas sobre la laguna Merín y el río Cebollatí y bañados circundantes-, oportunidades inexploradas para la generación de trabajo, relacionadas con el desarrollo de una propuesta vinculada al turismo ecológico y cultural. Los lugares históricos del departamento de Rocha habilitan la implementación de una ruta cultural y de avistamiento de flora y fauna autóctonas. Sin embargo, no basta con la sola voluntad de la comunidad. En ese sentido, el Estado a través del Gobierno Central y del Gobierno local debería liderar una estrategia integral que generara un entorno favorable para esa actividad. Si la base de la eficiencia del Estado está, en buena medida, en su capacidad de articulación interinstitucional, cabría señalar la importancia de la participación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la recuperación de la ruta de acceso a pueblo Cebollatí y para garantizar el funcionamiento regular de la balsa que presta servicios en el río homónimo y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial Y Medio Ambiente, para la generación de un plan directriz. Si bien en estos momentos se está llevando a cabo el proyecto impulsado por el Diputado José Carlos Cardoso, en el año 1997, para atender a las familias que sufren los efectos de las habituales inundaciones de la zona, es necesario que se contribuya al desarrollo armónico del pueblo Cebollatí. Asimismo, consideramos que una propuesta turística como la ya señalada, lejos de competir con otras ofertas de la región, sería complementaria. En ese sentido, el impulso de esas actividades depende de la inclusión de esta zona en las estrategias del Ministerio de Turismo y Deporte. Finalmente, queremos

llamar la atención de que lo que el departamento de Rocha necesita para superar la grave crisis socioeconómica, son oportunidades de desarrollo local que habiliten la generación de trabajo para sus habitantes. Sin duda, que la viabilidad de la propuesta que aquí realizamos dependerá en buena medida de la voluntad y de las prioridades que establezcan las autoridades nacionales y la Intendencia Municipal de Rocha. Habiendo transcurrido un tiempo prudencial, sin que hasta la fecha se haya constatado algún gesto de las autoridades nacionales o departamentales, nuevamente apelamos a su sensibilidad, esperando que en este período se inicien las acciones concretas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARY PACHECO, Representante por Rocha".

2) Exposición de la señora Representante Mary Elisabeth Pacheco Martirena a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Lascano, relacionada con la instalación de un aula virtual en el Liceo de la referida ciudad.

"Montevideo, 23 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); y a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Lascano. El 6 de octubre del año próximo pasado, cursamos una exposición escrita a las referidas autoridades planteada en los siguientes términos: 'Por esta vía aspiramos a transmitir a las autoridades pertinentes la situación de rezago tecnológico a que están expuestos los jóvenes provenientes de los hogares más humildes de la ciudad de Lascano, quienes para cursar sus estudios carecen de los medios necesarios para acceder a las oportunidades que gozan los estudiantes que residen en Montevideo. Teniendo en cuenta que el Gobierno ha manifestado su voluntad de promover el desarrollo tecnológico, consideramos oportuno este planteo, por cuanto refiere a la democratización del conocimiento y a la incorporación de los ciudadanos del mañana a la sociedad de la información. Por ello, recogiendo las inquietudes de la comunidad de Lascano, cristalizada en la propuesta trasmitida a la Dirección del Liceo por la Asociación de Apoyo, es que queremos plantear a las autoridades correspondientes la implementación de una Sala de Teleconferencias para esa ciudad. Estamos convencidos que la cooperación interinstitucional es un medio apropiado para alcanzar este objetivo. Considerando que en Lascano se dispone de un espacio físico en la propia sede del Liceo, convocamos a las autoridades de ANTEL para que, en coordinación con la ANEP, contribuyan a hacer realidad la instalación de un aula virtual. Muchos de los jóvenes de esta ciudad, finalizada su educación media, salen del sistema educativo para acceder al mercado laboral, dado que por su condición económica no pueden continuar con estudios terciarios o profesionales. Al no tener opciones de acceder a procesos de educación permanente, dada la velocidad con que avanza el conocimiento, las competencias adquiridas rápidamente se desactualizan, viendo restringidas así sus oportunidades de inserción laboral en un mercado cada vez más selectivo. Consideramos que por la vía de la Sala de Teleconferencias las autoridades de la educación estarán habilitando mecanismos de educación a distancia, y abriendo una ventana al mundo, no sólo para los jóvenes liceales, sino también para los profesionales que desarrollan sus actividades en esta ciudad'. Transcurrido un tiempo prudencial sin que se haya recibido de las autoridades algún gesto respecto a lo planteado, reiteramos nuestra convicción de que el impulso de iniciativas como esta, permitiría superar las limitaciones de acceso a la tecnología que tienen los habitantes que viven en el interior del país en relación a los que viven en Montevideo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARY PACHECO, Representante por Rocha".

3) Exposición del señor Representante Pablo Abdala al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, acerca de las carencias edilicias y de seguridad que presenta una escuela de contexto carenciado en el departamento de Montevideo.

"Montevideo, 24 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y

Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. La presente es motivada por la preocupación y la inquietud de un grupo de vecinos y de padres de familia, del barrio Cerrito de la Victoria de esta ciudad. Sus hijos concurren a la Escuela Nº 191 -categorizada como de contexto socio-cultural crítico- ubicada en la calle Possolo 3761. La escuela, construida hace más de 100 años, presenta en la actualidad un absoluto deterioro en sus instalaciones, serios problemas edilicios, filtraciones de agua en techos y paredes, rotura de pisos y cañerías, y una deficiente instalación eléctrica, que ha provocado descargas a los alumnos, docentes y personal. Esta situación se mantiene desde hace un tiempo prolongado. Las autoridades del Consejo de Educación Primaria sostienen que no cuentan con los rubros necesarios para llevar a cabo ese tipo de mejoras. No consideramos que sea apropiado desestimar, por cuestiones económicas, el pedido de ciudadanos que se encuentran intranquilos por la seguridad de sus niños. Ellos reclaman, ni más ni menos, que el cumplimiento de cometidos esenciales del centro educativo, de conformidad con las normas que regulan su funcionamiento. Es decir, nos encontramos ante un apartamiento claro de las funciones que el propio organismo debe realizar. Por lo expuesto, aguardamos de las autoridades invocadas, la necesaria sensibilidad, la que les es reconocida, frente al problema planteado, así como un rápido diligenciamiento de la solución. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO ABDALA, Representante por Montevideo".

4) Exposición del señor Representante Bertil R. Bentos a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria y a la Dirección de todos los liceos del país; de Salud Pública y de Economía y Finanzas; y a todas las Juntas Departamentales, referente a la instrumentación de un sistema gratuito de vacunación para los docentes del referido Consejo.

"Montevideo, 27 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Secundaria y a todos los liceos del país; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Economía y Finanzas; y a las Juntas Departamentales. Como es de conocimiento público, nuestros profesores y profesoras de educación secundaria no cuentan con el pago de la cuota mutual, por parte de ANEP. El Consejo de Educación Secundaria sí realiza un pago por ese concepto, que no llega ni siquiera a la mitad del costo de la cuota mutual, por lo que, a través del tiempo, los profesores han dejado de optar por ese aporte, puesto que les requiere un gran esfuerzo económico: el de costear el resto de la cuota y, más aún, si se suman los tiques y otros costos que se suelen adosar con el usufructo de una cobertura médica privada. Es por ello que la mayoría de los profesores están cubiertos por el Ministerio de Salud Pública o, simplemente, quedan sin cobertura médica, a pesar de ser funcionarios del Estado uruguayo. A partir del establecimiento obligatorio del Ciclo Básico, la matrícula de alumnos ha aumentado en gran número y así, consecuentemente, se han tenido que admitir grupos con cada vez mayor número de alumnos, de estratos sociales más bajos (dado que eran los excluidos por la situación imperante en sus familias) y con condiciones higiénicas muy limitadas en sus hogares. A ello debemos sumar la casi inexistencia de jabón o similares en los servicios higiénicos de los liceos. Dada esa situación general que vive el país y en la cual no queremos ahondar, puesto que, como dijimos precedentemente, es de conocimiento público, tanto la condición de nuestros liceos como de nuestros esforzados y mal pagos profesores. En particular, nos preocupa especialmente la cantidad de casos de enfermedades contagiosas, tales como la hepatitis, que causa alarma en estos días en los departamentos del litoral uruguayo. Se debe instrumentar rápidamente un sistema de protección y de inmunización de la población de los liceos, que es blanco fácil de enfermedades que van desde una simple gripe o conjuntivitis a otras de mayor tenor, como la mononucleosis y la hepatitis. Los profesores se merecen un sistema que los ampare como en el caso de los maestros, pero hasta tanto se logre instrumentarlo a través de la ley, debemos proveerles de un sistema que podría ser el brindar a cada docente la posibilidad de vacunarse contra las enfermedades más comunes -y a las que están expuestos dada su condición natural de trabajo- en forma gratuita, a través del Ministerio de Salud Pública, en convenio con la ANEP. Concretamente, solicitamos que se brinde la inmunización a través de vacunación gratuita a todos los docentes del Consejo de Educación Secundaria. Saludamos al señor Presi-

dente muy atentamente. BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú".

5) Exposición del señor Representante Bertil R. Bentos al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la necesidad de contar con un teléfono público en el Centro de la Tercera Edad de la localidad de Tambores.

Montevideo, 3 de abril de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Ante nuestra permanente preocupación de conocer la problemática de cada una de las localidades que conforman el departamento de Paysandú, recibimos la inquietud de un numeroso grupo de vecinos que habitan en villa Tambores, localidad compartida, por su ubicación geográfica, por nuestro departamento y el de Tacuarembó. Esos vecinos, asiduos concurrentes al Centro de la Tercera Edad, donde realizan trabajos artesanales, manualidades, y recreación, nos han trasmitido que sería de recibo que ANTEL instalase, en dicho edificio, un teléfono público o comunitario. Ese Centro linda con la única policlínica, así como con la sala velatoria de la localidad, por lo que sería importante que el ente de las comunicaciones realizara los estudios técnicos correspondientes, y diera trámite favorable a lo solicitado por los habitantes de Tambores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú".

6) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Trabajo y Seguridad Social; de Desarrollo Social y de Salud Pública, y a la Junta Departamental de Rocha, relacionada con la situación de emergencia que vive ese departamento como consecuencia del fenómeno climatológico acontecido el día 23 de marzo.

"Montevideo, 27 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Trabajo y Seguridad Social; de Desarrollo Social; y de Salud Pública, y a la Junta Departamental de Rocha. El pasado jueves 23 de marzo, parte del departamento de Rocha vivió una situación sin antecedentes cuando un gran volumen de agua pluvial afectó las ciudades de Rocha, de Castillos y de La Paloma. Entre jueves y viernes, según los datos de la estación meteorológica local, en la capital del departamento se registraron 240 milímetros de precipitaciones con el agravante de que 203 cayeron entre las 2 de la madrugada y las 15 horas del jueves. Casi toda la periferia de Rocha se inundó, en cuestión de un par de horas, y zonas cercanas al centro de la ciudad, que nunca registraron problemas de acumulación de aguas presentaron un panorama, la tarde del jueves, nunca visto. Ya, a media tarde, se contabilizaban más de 400 personas que fueron retiradas de sus casas y llevadas a lugares dispuestos especialmente para recibir evacuados. La mayoría retornó a sus casas, pero existen todavía algunas personas, al comienzo de esta semana, que siguen en carácter de evacuadas. Se conoce, sin detalles, que muchos rochenses se fueron de sus casas en forma voluntaria y que no están registrados como evacuados. Esas horas fueron dramáticas y sólo por obra de la buena fortuna no lamentamos pérdidas de vidas humanas, dado que en pleno casco urbano de la capital del departamento, las casas, en menos de una hora, se inundaron, obligando a una operación de rescate. El agua dejó barrios y complejos habitacionales totalmente aislados. Si esa misma situación se hubiera dado en horas de la noche, quizás el relato incluyera víctimas humanas. Tan rápido como vino, el agua que dejó, prácticamente, inundada la ciudad de Rocha se retiró, y recién en horas posteriores, se puedo registrar una imagen de las pérdidas que ocasionó ese fenómeno climático. En, aproximadamente, 100 fincas particulares las pérdidas del equipamiento hogareño fueron totales: muebles, electrodomésticos, vestimenta, calzado, y demás. Esas casas, no están en condiciones de ser habitadas por ahora y -en la mayoría de los casos- se está haciendo un trabajo de desinfección de su interior. Sólo a modo de ejemplo, hay dos complejos de viviendas en la ciudad de Rocha, que tienen como característica que las casas están construidas en madera, generándose daños en sus estructuras ya que el agua inundó toda la zona e ingresó a las viviendas. Esas viviendas fueron construidas por convenio entre la Intendencia Municipal de Rocha y el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). En el programa contable del Banco figura con el número 632. Dado el período en que fueron construidas no

existe la posibilidad de asistencia del BHU por fallas de construcción o asistencia por algún tipo de siniestro. Sin embargo, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, cuenta con esa posibilidad, a través de líneas específicas y, por otra parte, el perfil económico de quienes residen en ellas está dentro de la franja que atiende esa Secretaría de Estado. El complejo CC-2 está compuesto por 60 viviendas, dos grupos de 30: Vivero Viejo y La Rural. También deben registrarse las pérdidas del bien público, el elemento más destacado es el notorio deterioro de varias arterias de tránsito, tanto en la ciudad de Rocha como en otros puntos del departamento. Las necesidades inmediatas de la gente afectada vienen siendo cubiertas por una red solidaria, integrada por públicos y privados. Por un lado el Comité Departamental de Emergencia está trabajando de forma ininterrumpida realizando un monitoreo permanente de la situación. Existe, actualmente, una emergencia sanitaria que es cubierta por la Intendencia Municipal de Rocha, la que dispuso, asimismo, brindar el servicio de barométrica gratuito, al tiempo que apoya en la tarea de desinfección de las viviendas, en lo que está actuando el Ministerio de Salud Pública. Al mismo tiempo, organizaciones sociales como la Cruz Roja Uruguaya o la Iglesia, se están encargando de recolectar alimentos y ropa para las familias afectadas. A pesar del apoyo solidario en alimentos y vestimenta, queda una situación a resolver que son los daños en la red vial, los perjuicios que sufrieron las familias muy humildes, con pérdida casi total del equipamiento hogareño, y los daños ya reseñados en los complejos de vivienda. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

7) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo a todas las Intendencias Municipales y las Juntas Departamentales del país; al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Congreso Nacional de Intendentes y a las asociaciones de uruguayos residentes en el Reino de España, acerca de la vigencia de un acuerdo de reconocimiento de las licencias de conducir expedidas por los municipios uruguayos.

"Montevideo, 28 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Congreso de Intendentes; a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales, y a las asociaciones de uruguayos residentes en el Reino de España. Nuestro país mantiene un acuerdo de reconocimiento de las licencias de conducir expedidas por nuestras Intendencias Municipales con el Reino de España. Ese convenio, que resulta de una antigua demanda de compatriotas que se han radicado en ese país e, inclusive, de muchos que aún están en trámite para ello, permite completar en muchos casos un requisito indispensable para trabajar. En España, acceder a un carné de conducir supone trámites burocráticos, con obligación de contratar previamente academias de conducir, a efectos de certificar las condiciones del solicitante. Sus costos superan los 1.200 euros, sin duda una cifra muy importante, lo que puede evitarse presentando una licencia, en regla, expedida en nuestro país. Precisamente, el convenio firmado facilita esos procedimientos y, en su marco, la Dirección General de Tránsito del Reino de España solicita de las Intendencias Municipales, en cada caso, la información sobre la vigencia y la legalidad del documento que nuestro compatriota presenta allí. En Uruguay, la información es gestionada por el Congreso de Intendentes, el que, en comunicación con las Intendencias Municipales de cada departamento, recoge la información y la trasmite. Estamos en conocimiento de que han existido dificultades en la remisión de la información requerida por las autoridades españolas, lo que ha demorado, injustificadamente los trámites. A esa situación -que nos ha sido comunicada por compatriotas que están radicados en España- la hemos puesto en conocimiento del Congreso de Intendentes, en la persona de su Presidente, el señor Intendente Municipal de Durazno, profesor Carmelo Vidalín, quien nos expresó su preocupación, así como su decisión de disponer medidas que permitan y aseguren, en el futuro, un trámite diligente, en respuesta a la solicitud de información de la Dirección General de Tránsito del Reino de España. La presente exposición escrita tiene por objeto dar a conocer a los Gobiernos Departamentales, así como a la Cancillería, la preocupación existente y requerir que se establezca un compromiso que permita dar respuesta inmediata a cada solicitud que llega, a fin de aprovechar las ventajas del acuerdo existente, dado que su concreción ha sido difícil, ya que fue resultado de la persistencia que, en el proceso de negociación, demostró la comunidad de orientales radicados en España. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

8) Exposición del señor Representante Raúl Casás al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a

la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones, sobre la necesidad de realizar obras de mantenimiento en la Ruta Nacional N° 75.

"Montevideo, 3 de abril de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones. La Ruta Nacional Nº 75 es una vía pequeña que une la ciudad de Pando, del departamento de Canelones, con la Ruta Nacional Nº 7, General Aparicio Saravia, posibilitando el desplazamiento hacia las ciudades de San Jacinto y de Tala, al norte, o hacia las de Sauce y Las Piedras, al suroeste. La falta de comunicación transversal entre dichas localidades ha aumentado el tránsito en la Ruta Nacional Nº 75, a lo que se agrega que su trazado no es acorde con su uso. A los numerosos repechos y curvas que posee, se agregan banquinas pequeñas y en mal estado, ausencia de iluminación y mala señalización. La suma de esos factores contribuye a que se produzcan, diariamente, situaciones que no se han convertido en accidentes peligrosos, por la fortuna o por la pericia de los conductores. A diario es posible observar, que por una ruta donde, prácticamente, hay espacio para un solo auto por senda, se debe esquivar a los peatones, que caminan por allí debido a la ausencia, por tramos, de una muy angosta banquina y a la falta de líneas de división entre ésta y la mencionada ruta. Debemos sumar la problemática de los ciclistas, que utilizan ese medio para ir y volver del trabajo a su casa sin la señalización correspondiente, lo que provoca arriesgadas maniobras de los automovilistas para no atropellarlos durante la noche. Se hace necesario, sin duda, el ensanche de esa ruta. Mientras eso no sea posible, solicitamos a las instituciones correspondientes destinatarias de esta exposición, la limpieza y el ensanche de las banquinas, el repintado de las líneas de señalización y el control del tránsito de las bicicletas, motocicletas y automóviles que circulan durante la noche sin luces ni reflectores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAÚL CASÁS, Representante por Canelones".

9) Exposición del señor Representante Raúl Casás al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria; de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones, relacionada con la necesidad de dotar de iluminación la zona periférica al Liceo N° 2 de la ciudad de Pando, en el referido departamento.

"Montevideo, 3 de abril de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), y al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Secundaria. El Liceo N° 2 de la ciudad de Pando, del departamento de Canelones, -único con bachillerato- se encuentra ubicado en la periferia de la ciudad, en una zona de escasas construcciones y amplio entorno abierto. En el centro educativo se desarrollan tres turnos, que atienden, aproximadamente, a 1.000 estudiantes. La salida de los alumnos de los turnos vespertino y nocturno se realiza en horas de la noche, y sobre todo al aproximarse el invierno. La iluminación de la zona es prácticamente inexistente, lo que sumado a su desolación ha provocado que se produzcan hechos de violencia en el entorno liceal, con agresiones físicas a alumnos y a docentes. La ciudad vive hoy una crisis de seguridad, entendemos que corresponde al Ministerio del Interior hacer frente a la misma. Solucionar esa carencia en la iluminación permitiría a los alumnos y a los docentes asistir a clases con mayor seguridad, y permitiría a sus familias esperar su regreso con una mayor tranquilidad. Por lo expuesto, solicitamos a las instituciones involucradas en este problema, que realicen las gestiones pertinentes, para dotar de la iluminación adecuada a la periferia del Liceo N° 2 de Pando, a los efectos de que se pueda seguir apostando a la educación como herramienta impostergable para el desarrollo económico y social de la zona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) RAÚL CASÁS, Representante por Canelones".

10) Exposición del señor Representante Jorge Gandini al Ministerio de Salud Pública, acerca de un comunicado emitido por una tabacalera relacio-

nado con dos pictogramas contenidos en las cajillas de cigarrillos.

"Montevideo, 4 de abril de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. En estos días la tabacalera Monte Paz publicó un remitido en el que ratifica su voluntad de cumplir la nueva normativa, pero manifiesta su opinión discrepante en cuanto al contenido de dos de los ocho pictogramas que deben lucir las cajillas de cigarrillos. El primero de estos pictogramas con cuatro cigarrillos quebrados y uno entero en el medio, asemejando un gesto de la mano que no admite dos interpretaciones. Otro que muestra un cigarrillo consumido con toda su brasa a punto de caer, bajo la leyenda '¿Más hombre o menos?' y luego en menor tamaño 'El 80% de quienes consultan por trastornos sexuales son fumadores', ambos refrendados por el Ministerio de Salud Pública. Las reflexiones y afirmaciones de Monte Paz son plenamente compartibles. Sin embargo, debemos agregar que resulta inconcebible que sea la autoridad pública responsable de la salud, en toda su dimensión, la que acepte, avale y utilice una propuesta publicitaria que insiste en excluir y someter a los fumadores al escarnio de sus semejantes. Por su adicción a un hábito legalmente aceptado, no son ni delincuentes, ni merecedores del agravio o la ofensa. Nadie merece, por ningún motivo, de parte del Estado, el gesto chabacano de una mano con el dedo mayor en alto. El fumador tampoco. Pero lo que es más inconcebible aún, incluso si estuviera probado lo que el otro pictograma sugiere -que no lo está- es que el Ministerio, de Salud Pública se responsabilice de un anuncio que asocie el 'ser hombre' con la erección, o la potencia sexual. Insólitamente, la señora Ministra del 'cambio' revela un pensamiento reaccionario y machista. Antes que nadie el Estado debería cuidarse de no fomentar conductas prejuiciosas, discriminatorias y excluyentes. Afortunadamente, para los valores promedio de nuestra sociedad ser 'más hombre o menos' nada tiene que ver con fumar o no hacerlo, ni con la potencia o desempeño sexual. Por lo menos, no es lo que la mayoría de nosotros intentamos enseñar a nuestros hijos. Si así no fuera, ese Ministerio y el país tendrán problemas más graves que los que ocasiona el tabaquismo. Una vez más la agencia de publicidad Perfil propone y el Gobierno acepta una comunicación que genera conflicto en áreas muy sensibles. Sería bueno no pretender educar estigmatizando, ni proclamar la construcción de una sociedad integrada, excluyendo. Mucho menos se puede inculcar hábitos saludables arrinconando, atropellando, discriminando, descalificando o agraviando a quienes deberíamos convencer que cambiar sus hábitos y abandonar una adicción es por su bien y el de los demás. Ojalá la señora Ministra reflexione y deje de combatir un problema profundizando otros. Siempre se está a tiempo. A propósito, sabe la señora Ministra si el señor Presidente de la República está de acuerdo con preguntarle a los fumadores '¿Más hombre o menos?'. Seguro que a sus pacientes nunca les hizo esa pregunta. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE GANDINI, Representante por Montevideo".

11) Exposición del señor Representante Daniel Peña Fernández al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la necesidad de contar con servicio público domiciliario de dicha Administración en el balneario San Luis, departamento de Canelones.

"Montevideo, 4 de abril de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). El pueblo San Luis, situado a la altura del kilómetro 63,500 de la Ruta Interbalnearia, en el departamento de Canelones, no cuenta con el servicio de agua potable domiciliario por parte de OSE. La demanda de agua potable es atendida a través de una red de postes surtidores (canillas públicas) de OSE, que abastecen una parte del pueblo, y a través de otra red instalada por la firma Hidropres, que abastece, aproximadamente, a 500 viviendas del mencionado balneario. Teniendo en cuenta lo expresado, solicitamos que el servicio de agua potable en el pueblo San Luis sea brindado, exclusivamente, por OSE, servicio que se extiende hasta el balneario Costa Azul, del mismo departamento. Entendemos esto oportuno por mejorar aspectos relacionados con los costos y con la calidad en la prestación de servicios para los 1.200 habitantes de ese lugar del departamento de Canelones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones".

12) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, con destino a la

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, acerca de una rebaja en los precios de los combustibles durante la Semana Santa, a los efectos de dinamizar el sector turístico.

"Montevideo, 4 de abril de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP). Ante la proximidad de la Semana Santa o de la Semana de Turismo muchas familias uruguayas aprovechan a irse de vacaciones, a pasear o a visitar a familiares del interior del país. Sugerimos por ello, que se estudie la posibilidad de rebajar temporalmente el combustible, durante dicha semana. Esta decisión dinamizaría el mercado interno de turismo y sería un serio incentivo, que permitiría a muchos uruguayos movilizarse por el país. La medida solicitada apunta a la dinamización del turismo interno, en virtud de los hechos acaecidos en los puentes sobre el río Uruguay y su subsiguiente afectación del sector turístico. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Incumplimiento de uno de los fines para los que fue donado al Estado el Parque Nacional Anchorena.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: el 6 de noviembre de 1963, ante el escribano Héctor A. Viana, don Aarón de Anchorena suscribió su testamento. En el legado establecía la donación modal al Estado de lo que se conoce como Parque Nacional Anchorena. Don Aarón de Anchorena decía qué era lo que deseaba que se hiciera con el predio que ocupaba su estancia: quería que llevara como nombre "Parque Nacional Anchorena" y decía también que parte del predio debía ser destinado a fines educacionales, deportivos y otros de interés general.

Fue así que, después de muerto don Aarón de Anchorena, el Estado tomó esos bienes y destinó la casa principal de la estancia a residencia para el Presidente de la República de turno y el resto se utilizó con fines recreativos para la población en general.

La estancia Anchorena está delimitada por el Río de la Plata, por el río San Juan y por otros límites terrestres. El río San Juan es navegable en gran parte de su cauce y, tal como establece el artículo 163 del Código de Aguas, "Todos los habitantes podrán usar las aguas del dominio público y transitar por sus álveos conforme a los reglamentos, para estos fines: [...]", y a continuación, los enumera. En el numeral 3° se habla de "Navegación y flotación, salvo las limitaciones establecidas por leyes especiales"; y quiero subrayar la expresión "leyes especiales". En el numeral 5° de este mismo artículo se hace referencia a "Pesca deportiva y esparcimiento".

Por su parte, el artículo 478 del Código Civil establece cuáles son los bienes nacionales de uso público y, en su numeral 3°, estipula que lo son "Los ríos o arroyos navegables o flotables en todo o parte de su curso. Se entenderá por ríos o arroyos navegables o flotables aquellos cuya navegación o flote sea posible natural o artificialmente", mientras el artículo 479 del Código Civil establece cuál será el uso y el goce, y dice que estarán sujetos a las disposiciones del Código Civil y leyes especiales.

Y así fue históricamente: la gente iba a navegar y a pescar; utilizaba el río San Juan, desembarcaba en el muelle que allí existe y paseaba por el Parque Nacional Anchorena. Esto sucedió hasta la dictadura, señor Presidente; pero un día, Aparicio Méndez, dictador de la época, tuvo un problema con unos muchachos que estaban encendiendo una fogata, quienes desconocieron su figura porque estaba vestido con ropa de verano. Y entonces, por el enojo de Aparicio Méndez, durante casi una década se clausuró la navegación por el río y, por supuesto, el desembarco en el Parque Nacional Anchorena. El primer Gobierno democrático reabrió el río -como, naturalmente, debía hacerlo- y se realizó una linda ceremonia a la que concurrieron embarcaciones uruguayas y argentinas.

Así habían seguido las cosas hasta el momento, hasta hace pocos días, cuando a través de la Casa Militar, por medio de una orden verbal del Presidente de la República, se informó a la Prefectura Nacional Naval que no se podrá navegar directamente por el río San Juan sin previa autorización de las sedes de la Prefectura o de la Dirección Nacional de Hidrografía

de Colonia o de Carmelo, cosa que nunca se había requerido. ¿Por qué? Porque se aplicaban el Código de Aguas y el Código Civil.

Pero la situación es aún más grave: si se consigue el permiso en la Dirección Nacional de Hidrografía, no se podrá desembarcar en el Parque Nacional Anchorena, contrariando los fines testamentarios de don Aarón de Anchorena.

Aproximadamente cuatrocientas embarcaciones deportivas acuden durante Semana Santa al río San Juan y ahí anclan; además, va gente a vender artesanías y comidas caseras, o sea que se genera un intercambio comercial muy importante entre los navegantes y los habitantes de la zona.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——Nosotros no entendemos el porqué de esta decisión, pero lo podemos intuir. En primer término, se nos dice que es por seguridad presidencial. Yo no creo que el Presidente tenga temor a algún acto por parte de un nacional, de un oriental. ¿Será, quizás, que a raíz de esta moda piquetera proveniente de la vecina orilla teme que la gente de Greenpeace o de alguna otra organización llegue hasta el río San Juan y se ate a un ejemplar de ciervo axis o realice algún tipo de manifestación? No conocemos la razón, pero lo que no podemos aceptar es que, contrariando el Código de Aguas, el Código Civil y la legislación nacional, pagando justos por pecadores, en una medida que solo recuerda a Aparicio Méndez, se cierre la navegación por el río San Juan, aunque sea temporalmente; ni las leyes, ni el testamento de Anchorena, ni la práctica civilizada de nuestro país lo han establecido.

Por lo tanto, bregamos por que esto cambie, y anticipamos que de continuar esta medida convocaremos a los señores Ministros de Transporte y Obras Públicas y de Turismo y Deporte a las Comisiones respectivas para que informen sobre el porqué de este acto desmedido.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Prefectura Nacional Naval -a los destacamentos de Colonia, de Carmelo y de Nueva Palmira-, al Intendente Municipal de Colonia, a la Junta Departamental de Colonia, a los familiares de don Aarón de Anchorena que tienen residencia casual en nuestro país, al señor Presidente de la República y a la Casa Militar.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

8.- Inquietudes sobre varios centros educativos del departamento de Soriano.

Tiene la palabra el señor Diputado Novales.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: en esta oportunidad me voy a referir a algunos temas vinculados con la educación.

Como todos saben, los Diputados, en especial los del interior, permanentemente recorremos nuestros departamentos y ahí recogemos un sinnúmero de inquietudes sobre los temas más variados. Con referencia a algunas materias, nosotros, los Diputados del interior -supongo que todos procedemos igual-, oportunamente vamos solicitando audiencias a las respectivas fuentes de poder que tienen la posibilidad de solucionar los problemas que se dan en nuestros departamentos.

Días pasados solicité una entrevista a las autoridades de Educación Primaria, a efectos de plantear cinco o seis temas que habíamos recogido en nuestro permanente andar por el departamento. Por una superposición de agenda no pudimos ser recibidos por la autoridad competente, y como los temas tienen su oportunidad para plantearse y, a su vez, nosotros tenemos que dar cuenta de las inquietudes que recogemos, voy a aprovechar esta ocasión para plantearlas.

En primer lugar, quiero decir que hace unos días, en la ciudad de Mercedes, se llevó a cabo el lanzamiento del Centro Regional Dinamizador del Medio Rural, proyectado por la Inspección Departamental de Soriano, lo cual me parece absolutamente interesante y muy importante. Para aquellas personas que siempre estamos bregando por combatir la despoblación rural y, sobre todo, por potenciar las escuelas rurales, esto es algo que tiene mucha importancia.

El Centro Regional comprenderá a los departamentos de Colonia, Flores, Río Negro y Soriano y propiciará la formación de técnicos de los diferentes departamentos. Es una experiencia piloto que, de

acuerdo con su éxito, se trasladará a todo el Uruguay, cosa que me parece absolutamente positiva.

El referido emprendimiento -para el que se aprovechan las instalaciones de la ex Escuela al Aire Libre N° 65, ubicada en la rambla de Mercedes, que están en perfecto estado de conservación- tiene como cometido la constitución de un centro de capacitación de docentes que se desempeñen en el medio rural, con la finalidad de habilitarlos a manejar nuevas tecnologías y así atacar el aislamiento de los niños que viven en ese medio. En ese centro también se tiene planificado instalar una colonia para que interactúen los niños rurales y los urbanos.

Si bien consideramos que el proyecto es por demás auspicioso, máxime cuando para las obras de infraestructura se cuenta con el apoyo económico de la Embajada de Japón, debemos tener presente que para que su funcionamiento sea viable se requieren recursos humanos, es decir, el elemento humano indispensable para desarrollar las tareas inherentes al centro.

Por lo antedicho, exhortamos a las autoridades competentes a que tomen cartas en el asunto y dispongan que cuatro docentes pasen a desarrollar tareas en el referido centro. El número de docentes solicitado no es caprichoso, sino que son los necesarios para su funcionamiento y el que se considera oportuno de acuerdo con las opiniones del señor Inspector Departamental.

Otro de los puntos que, por intermedio de la Cámara, queremos plantear a las autoridades de la enseñanza, es la difícil situación que se vive en la Escuela N° 117 de la localidad de Palmar. A través de la prensa nacional nos enteramos de que al comienzo del año lectivo, durante dos o tres días, los padres se negaron a mandar a los niños porque no había personal no docente, es decir, limpiadores y cocineros. Como se trata de una escuela que tiene un entorno bastante rural, el cocinero es imprescindible. Frente a la situación, la Intendencia Municipal de Soriano proveyó a la escuela, a través del Parador Municipal de Palmar, de un cocinero y un limpiador por un mes. Como está por vencer ese plazo, exhortamos a las autoridades de Primaria a que solucionen diligentemente este problema a efectos de que los niños de la escuela de Palmar no se vean perjudicados.

Otro de los temas que deseo plantear es la situación de Perseverano, una localidad típica del profundo Uruguay rural. Allí se encuentra ubicada la Escuela N° 16. El centro de estudios está enclavado en un entorno muy carenciado, con escasez de trabajo y con una gran problemática social, por lo que se le dio prioridad departamental.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——En este contexto y con todos los obstáculos que se les presentan y se les presentarán en el futuro, existe en la localidad un muy bajo índice de escolares que deseen y puedan acceder a la educación secundaria. Nosotros, como autoridades nacionales, debemos abocarnos a brindar el mayor número de oportunidades a nuestros niños a fin de que continúen instruyéndose, ayudándolos a sortear los diferentes escollos que se les plantean en este afán de seguir recibiendo instrucción. Por eso, consideramos imprescindible la implantación, en principio, del séptimo grado en la escuela de Perseverano, y que en los años venideros, en función de las necesidades de la localidad y de la respuesta de sus pobladores y de sus zonas de influencia, se incluyan progresivamente el octavo y el noveno grado.

Consideramos que es una manera -quizás no la ideal- de dar más oportunidades a nuestros niños, y con nuestros niños mejor educados y con una mejor instrucción, en principio será recompensada la localidad y, al final, se beneficiará todo Uruguay.

Otra de las cosas que quiero plantear...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado. La Mesa le exhorta a que redondee su pensamiento.

SEÑOR NOVALES.- También quiero hacer referencia a la problemática del Jardín N° 119, donde hay más de noventa niños preescolares que necesitan un nuevo curso. Allí no hay maestros, pero sí hay lugar.

La Escuela N° 99 está ubicada en una zona en la que se construirán viviendas para doscientas familias, por lo que en los años venideros deberá ser ampliada con salones y nuevos docentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al CODICEN de la Administración Nacional de Educación Pública; al Ministerio de Desa-

rrollo Social, y, especialmente, al señor Consejero de Primaria Óscar Gómez, quien siempre nos ha atendido deferentemente y correspondido con suma atención nuestros planteamientos y que por una cuestión de agenda no pudo evacuar estas consultas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Conveniencia de que se siga impartiendo el curso de hotelería y turismo y de que se implementen cursos de capacitación forestal en el departamento de Rivera.

Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: la noticia del aumento del desempleo en el Uruguay ha ocupado el corazón de todos los uruguayos, generando una sensación de profunda preocupación, porque esta situación, con un país en franco crecimiento, como lo ha recibido esta Administración, es, por lo menos, muy preocupante. Nosotros deseamos que esa tendencia estadística sea revertida rápidamente.

Los mismos datos estadísticos establecen que nuestro departamento de Rivera es el que tiene menos desempleo de toda la República. En esto hay una explicación, pues toda la sociedad y las fuerzas vivas del departamento han trabajado para lograr mayores y mejores oportunidades para la gente.

Hoy nos queremos referir a dos temas relacionados con la capacitación de los recursos humanos, que, sin duda, es el único camino a recorrer para conseguir trabajos más calificados y mejores remuneraciones.

El primero de ellos tiene que ver con el turismo y la hotelería. Después del turismo de playa y de termas, el turismo de compras y el de otoño y primavera que se generan en el norte del país -fundamentalmente en Rivera- necesitan recursos humanos hábiles para poder complementar este desarrollo. Nosotros luchamos muchísimo para lograr que el curso de hotelería y de turismo que se imparte en Maldonado y en Montevideo se dictara también en el departamento de Rivera. Lamentablemente, hoy no tenemos noticias de cuál será el futuro de este curso, lo que ha generado una enorme preocupación en nuestro medio; en este curso se inscribieron más de cuatrocientos riverenses y, por el concurso y la depuración de los aspirantes, solo cursaron 63 personas, que lograron un alto nivel de colocación en el mercado de trabajo.

Este no es un dato menor, sino algo realmente importante, porque se abrieron oportunidades para muchas personas, muchas de ellas desertoras del sistema formal de educación, pero que a través de estos cursos especiales pudieron reiniciar el proceso de formación curricular.

Nosotros deseamos que esto no pase desapercibido y que este año podamos contar con este curso, que es muy importante para el desarrollo del departamento de Rivera.

En otro orden de cosas, quiero decir que, porcentualmente, nuestro departamento es el más forestado de todo el país, con más de 100.000 hectáreas forestadas. En este proceso trabajó muchísima gente, que logró este desarrollo en el departamento y en la región.

Hay una clara demanda de mano de obra calificada, y entendemos que nuestros institutos de formación profesional tienen que estar en consonancia con los requerimientos del ahora -comenzando por la Universidad de la República-, porque el desarrollo forestal es una realidad absolutamente consolidada en el Uruguay.

Nosotros participamos de una importantísima reunión que mantuvieron las fuerzas vivas de Rivera, en la que los empresarios forestales le dieron al Rector de la Universidad el nítido perfil de una nueva carrera en el Uruguay: ingeniero de producción maderera. Esta carrera no existe en el país, pero este la requiere rápidamente para poder consolidar este denodado proceso de desarrollo forestal.

Lo mismo debería ocurrir en los niveles medios, en las tecnicaturas, en el curso de técnico profesional superior, que es un curso posbachillerato, preuniversitario, imprescindible para el desarrollo de la industria maderera y el desarrollo sostenible de la producción forestal.

Del mismo modo se debería actuar en la capacitación de los trabajadores, pues miles de ellos hoy están trabajando en el sector forestal en el norte del

país, que nítidamente se diferencia de la producción del litoral del Uruguay, dedicada a la pulpa de celulosa.

El norte del país tiene un proyecto forestal de producción de maderas de alta calidad, que requiere mucha mano de obra calificada, por lo que debe ser capacitada; la universidad tecnológica del Uruguay tiene que dar esa capacitación, y nosotros solicitamos que rápidamente se implementen esos cursos en el departamento de Rivera o en el norte del país, porque la demanda existe y es sostenida.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Universidad del Trabajo del Uruguay, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Rivera, a la Escuela Agraria de Rivera, a la Asociación de Productores Forestales, a la Asociación Comercial e Industrial de Rivera y a todos los medios de prensa del departamento de Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Balance del primer año de gestión del actual Gobierno.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: cuando nos anotamos para hablar en esta media hora previa corrían los primeros días del mes de marzo. Si bien ya ha pasado más de un mes de ese hito histórico que implicó el primer año de un Gobierno progresista, no queremos desaprovechar la oportunidad y deseamos referirnos a ese tema.

Corresponde dirigir la primera reflexión a la ciudadanía de este país: el reconocimiento al respaldo popular a un Gobierno, otorgándole mayoría absoluta en el Parlamento y luego reafirmándolo, al otorgarle la responsabilidad en siete nuevos Gobiernos Departamentales.

Obviamente, esto que digo no será compartido por todos los integrantes de este plenario de la Cámara, pero estén seguros, señores Diputados, que lo decimos con la convicción de que el trabajo realizado ha sido a favor de todas y todos los uruguayos.

En cinco minutos no será posible reseñar todo un año de gestión y, por tal motivo, optaremos por mencionar algunos aspectos que nos parecen importantes, sin dejar de reconocer los demás.

Con respecto a la política económica, antes de iniciarse este período se aventuraba que el triunfo de esta fuerza política traería un desempeño desacertado de la economía y la existencia de riesgos e inseguridades para los mercados. Por el contrario, desde el primer día, la conducción económica ha superado avatares muy difíciles de todo tipo, que han sido sorteados con firmeza y solvencia técnica, siendo reconocida a nivel nacional y premiada a nivel internacional. Ha sido una política económica esencialmente distinta, cuya diferencia debe medirse en sus objetivos y en sus logros: consolidación del crecimiento -producto bruto interno, exportaciones, inversión-, generación de confianza interna y externa, inflación controlada, aumento real de los salarios públicos y privados, aumento real de los ingresos de los hogares, aumento del empleo -pese a algunas tasas de desempleo que todavía subsisten-, mayor formalización de la economía y aumento de la recaudación impositiva, eficiente manejo de la deuda pública -menores tasas, mayores plazos y mejores condiciones soberanas-, y todo esto en el marco del mejor resultado fiscal en muchos años. Se trata de una política económica que durante el año pasado propuso -y este Parlamento lo votó- un importante cambio en las prioridades del gasto en el Presupuesto Nacional, otorgando a la enseñanza y a la salud el mayor presupuesto de la historia, con importantes aumentos en los créditos para la seguridad pública y la infraestructura. Se trata de una política económica que también nos ha propuesto una reforma tributaria que cambia por completo el sistema tributario actual -injusto, ineficiente y contradictorio-, con incentivos a la producción, inversión y ahorro, y varias otras reformas estructurales, como libertad de comercio, libre competencia, etcétera.

También en materia de relaciones laborales se está trabajando con una nueva lógica de acción, sin cometer los mismos errores que en el pasado, que volcaban la balanza para un solo lado. La creación de los Consejos de Salarios como primer ámbito de diá-

logo entre los trabajadores y los empresarios es un buen ejemplo de esta etapa.

Por otra parte, también debemos destacar el nuevo manejo de los temas referidos a los derechos humanos y las consecuencias de la dictadura, demostrando que con voluntad política y real acatamiento de la normativa constitucional y legal vigente, se puede; se puede avanzar en la búsqueda de la verdad tantos años negada. Lo vivido el mes pasado, con el sepelio de Chávez Sosa, y hace pocos días, con el del compañero Miranda, es un símbolo inolvidable.

Por último, pero no por ello menos importante, deseo hacer una referencia al análisis de uno de los cambios fundamentales introducidos por este Gobierno progresista: el Plan de Emergencia. El Gobierno asumió el compromiso de destinar US$ 200:000.000 a atender la situación de emergencia social en la cual estaba inmersa nuestra sociedad, siendo esta la primera vez que un Gobierno comienza redireccionando el gasto, en oposición a los clásicos ajustes fiscales a los que nos tenían acostumbrados, que siempre terminaban en más impuestos y menos gasto social. Destaco la importancia de este Plan de Emergencia que, como supo decir la compañera Bertha Sanseverino, Directora de este Plan, está impregnado de compromiso ciudadano, no solo de control ciudadano.

El Plan de Emergencia va mucho más allá del asistencialismo estatal, como supe escuchar en distintas oportunidades y en diferentes ámbitos. El Plan de Emergencia implica educación, capacitación, cuidado de la salud y trabajo; implica formar parte del mejoramiento del barrio, de organizar y participar en movidas culturales, atender los problemas de violencia doméstica y violencia en general. El ingreso ciudadano está dirigido a jefas y a jefes de hogar y el protagonismo asume compromisos vinculados con el ejercicio de sus propios derechos, tales como realizar los controles médicos del núcleo familiar, asegurar la permanencia de los niños y las niñas adolescentes en el sistema educativo y la realización de actividades comunitarias en la construcción de rutas de salida. Así, pese a las críticas, los datos verifican lo que decimos y las acciones realizadas demuestran que el Plan de Emergencia es un conjunto de acciones que buscan mejorar la calidad de vida de los más necesitados de nuestra sociedad.

Como ejemplo de esto, solo vamos a citar algún dato: se visitaron unos ciento cincuenta mil hogares y se incorporaron setenta y siete mil, lo que habla de alrededor de trescientas veinte mil personas en situación de pobreza extrema.

Rutas de Salida es un programa dirigido a los protagonistas, que incluye tareas comunitarias; ya incluye más de ocho mil hogares.

El Plan de Emergencia Sanitaria, que tiene como objetivo garantizar la cobertura de la atención de la salud de sus protagonistas y establece como prioridad las personas y hogares con integrantes con mayores vulnerabilidades sociales y dificultades de accesibilidad económica, geográfica y cultural.

El carné de compromiso sanitario ya fue entregado a cincuenta mil familias. A través de él deben controlarse los niños y las niñas menores de catorce años y las mujeres embarazadas.

Se ha producido un aumento de usuarios de Salud Pública a partir del ingreso de nuevos hogares captados por el Plan de Emergencia, a un ritmo sostenido durante todo el año 2005.

A través del Programa "Nos tenemos que ver", en el marco de la Operación Milagro, han viajado a Cuba más de cuatrocientos ciudadanos para atenderse, fundamentalmente de cataratas. También se firmó un convenio con la Sociedad Uruguaya de Oftalmología, a través del cual se operan pacientes portadores de cataratas provenientes de los hogares del PANES.

Asimismo, se firmó otro convenio en el marco de Verano Solidario para atender escolares. Fueron examinados dos mil escolares, detectándose un 22% de alteraciones visuales, y se pusieron en marcha algunas soluciones, entre ellas el otorgamiento de lentes, para lo cual el MIDES cuenta con una donación específica.

Todos estos temas y otros muchos que podríamos seguir mencionando demuestran que el año pasado no fue un año más; fue un año de cambios muy importantes, cambios que seguramente se van a continuar con nuestra intervención en el Parlamento y con la aprobación de reformas estructurales que están planteadas para este año 2006.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República y, a través de ella, al Consejo de Ministros, y a la Mesa Política del Frente Amplio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Posibilidad de exonerar de sanciones a quienes no votaron en el acto eleccionario de representantes sociales en el Directorio del Banco de Previsión Social.

Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: el pasado domingo 26 se realizaron las elecciones para elegir a los representantes sociales de los distintos sectores en el Directorio del Banco de Previsión Social. Como es conocido, más allá del acto electoral y de la representatividad de quienes fueron electos -representatividad de tal magnitud que quizás ningún Director social haya tenido-, es evidente que existió una gran cantidad de personas que no concurrieron a votar. Con seguridad, los motivos fueron diversos, y diferentes también las causas en los distintos departamentos del país.

Seguramente, el hecho de que era la primera vez que se elegía a los representantes de los tres sectores y la magnitud del acto electoral influyó para que existiera cierta desinformación. Al menos en el interior, el grado de información sobre lo que se votaba y de quiénes eran los candidatos, fue claramente insuficiente.

A ello debemos agregar un elemento que en el interior rural fue decisivo en la baja votación: la mala distribución de los circuitos electorales realizada por la Corte Electoral. Nos consta que en Cerro Largo, la Oficina Electoral Departamental envió en varias oportunidades distintas alternativas de circuitos y estas fueron rechazadas, primando el criterio organizativo de la Corte Electoral desde Montevideo. Este criterio fue elaborado en base al programa informático, pero en vez de adaptarlo a la realidad, prefirieron adaptar la realidad al programa informático.

Eso motivó que en decenas de poblaciones rurales -por lo menos en nuestro departamento, y supongo que así ha de haber sucedido en todo el interior rural del país- no existieran mesas de votación y se agruparan mesas en zonas en las cuales los vecinos no tenían ningún vínculo histórico, de vías de comunicación y, mucho menos, de medios de transporte. Seguramente, lo calculaban a dedo -un lugar queda a dos dedos de distancia del otro- y ahí ponían las mesas agrupadas, sin tener en consideración -reitero- la opinión de las Oficinas Electorales de los departamentos.

A nivel del interior urbano también reinó la confusión y la desinformación. Hay que aclarar que los diarios de circulación nacional no publicaron los circuitos del interior de la República.

Por lo anterior, y ante el anuncio que han realizado varios señores legisladores en cuanto a su voluntad de presentar proyectos de ley que anulen las sanciones establecidas en los literales A) y B) del artículo 21 de la Ley N° 16.241, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras pase a las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Seguridad Social de esta Cámara, a efectos de que se considere expresamente este tema y a la brevedad se pueda articular un proyecto de ley que evite las dificultades que va a significar la justificación de la no concurrencia, o las sanciones, particularmente para los trabajadores y los pasivos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

12.- Requerimiento de becas para pasajes, con la finalidad de que jóvenes del interior puedan acceder a la educación terciaria.

Tiene la palabra el señor Diputado Bruno.

SEÑOR BRUNO.- Señor Presidente: en esta oportunidad queremos hacer uso de la palabra para trasladar una problemática que viven muchos de nuestros jóvenes y que no es exclusiva del departamento de Durazno, sino que atañe a todo el interior de la República.

Debemos decir que nuestro departamento no cuenta con institutos de formación terciaria, con excepción de magisterio; que el ingreso per cápita de los vecinos de Durazno ronda el 50% del de los ciudadanos de la capital; que nuestro departamento par-

ticipa en un poco más del 2% del PBI nacional; y que, por prestar históricamente, en las zonas urbanas, servicios al sector rural, y por ser el nuestro un departamento del centro del país, lamentablemente da pocas oportunidades laborales a sus jóvenes, quienes muchas veces se ven absorbidos por la comunidad de la capital del país, modificando costumbres y valores por otros que, como es lógico, son diferentes a los de nuestra gente. A eso debemos agregar que las familias de nuestro departamento tienen una situación económica muy complicada y que nuestros jóvenes tienen un gran problema con el alojamiento, ya que el acceso a los alquileres o a algún tipo de pensión es muy costoso en la capital del país. Un dato más que recabamos al principio de este año es que más de trescientos cincuenta jóvenes de nuestra capital departamental se trasladan anualmente a cursar estudios a la capital del país. Todo esto provoca una problemática que se vive en el interior, que es muy complicada, y cuando no hay un determinado ingreso en la familia, como sociedad terminamos postergando a nuestros jóvenes a un mercado laboral muy disminuido.

Durante algunos meses del año pasado vimos en los medios de comunicación cómo se hacían convenios para que los jóvenes pudieran trasladarse a la zona metropolitana a fin de acceder a los estudios. Entonces, creemos que es oportuno, no solo para los jóvenes de nuestro departamento sino para los de todo el interior -al norte del río Negro la dificultad es aún mayor-, que se instrumente la entrega de pasajes, por lo menos una vez al mes, y que eso lo financie el Estado. Si hoy hablamos de planes de emergencia, de atender a familias carenciadas, también el Estado debe preocuparse por proteger a todos aquellos que no han caído todavía en una situación económica y social tan difícil. Creemos que los jóvenes que tratan de superarse y de realizar los estudios terciarios en la capital del país deben verse favorecidos de alguna manera.

Por ese motivo, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Universidad de la República -la que quizás, con el sistema de becas que tiene, pueda instrumentar una para pasajes-, así como al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al INJU, que podrían implementar un sistema que sea equitativo para todos los jóvenes del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamientos.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día, que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLVI Legislatura.

14.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Sergio Botana, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 2 y 3 de mayo de 2006. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Gonzalo Novales, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de abril de 2006, convocándose al suplente correpondiente siguiente, señor Adul Nebu.

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el pe-

ríodo comprendido entre los días 4 y 5 de abril de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Duque.

Del señor Representante Jorge Orrico, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de abril de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zas Fernández.

Del señor Representante Cosme David Doti, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 18 de abril y 3 de mayo de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Schiappapietra.

Del señor Representante Richard Charamelo, por misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la II Asamblea de Parlamentarios Latinoamericanos Contra la Corrupción (PLACC), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el día 5 de abril de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Remo Monzeglio.

Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 4 de abril de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Martínez.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Abt.

Ante la incorporación del señor Representante Washington Abdala, a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre el 29 de marzo y el 7 de abril de 2006, se convoca al suplente siguiente, señor Alberto Scavarelli, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de abril de 2006.

Ante la incorporación del señor Representante Pablo Iturralde, a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre el 29 de marzo y el 4 de abril de 2006, se convoca al suplente siguiente, señor Luis Diz, por el día 4 de abril de 2006.

Del señor Representante Carlos Maseda, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 4 y 30 de abril de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Martins.

De la señora Representante Daisy Tourné, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 5 y 8 de abril de 2006, y en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo único de la Ley N° 17.827, para asistir a la Conferencia Internacional sobre "Rol de los Parlamentos en la Solución de Crisis, Prevención y Recuperación de Conflictos, a desarrollarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica, por el período comprendido entre los días 17 y 22 de abril de 2006, convocándose por los períodos mencionados a la suplente siguiente, señora Gloria Benítez.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 4 y 5 de abril de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Trujillo.

Del señor Representante Jorge Menéndez, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de abril de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Pedro Soust.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 5 de abril de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Juan José Pieñeyrúa.

Ante la incorporación del señor Representante Héctor Tajam, a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 4 y 5 de abril de 2006, se convoca al suplente siguiente, señor Hugo Arambillete.

De la señora Representante Nora Castro, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el día 5 de abril de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Pess".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.829 solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre los días 2 y 3 de mayo de 2006, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente.

SERGIO BOTANA
Representante por Cerro Largo”.

"Montevideo, 3 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Sergio Botana.

Sin más, lo saluda atentamente.

Arthur Souza".

"Montevideo, 3 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Sergio Botana.

Sin más, lo saluda atentamente.

Vicente Araújo".

"Montevideo, 3 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Sergio Botana.

Sin más, lo saluda atentamente.

Mauro Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 3 de mayo de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Arthur Souza, Vicente Araújo y Mauro Suárez.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 2 y 3 de mayo de 2006, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

2) Acéptanse, por esta única vez las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Arthur Souza, Vicente Araújo y Mauro Suárez de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 27 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia los días 6 y 7 de abril de 2006 inclusive al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 16.465, en la redacción dada por el literal D) de la Ley Nº 17.827 con motivo de mi participación en la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Pevención al narcotráfico, que se celebrará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano Gonzalo Novales para los días 6 y 7 de abril de 2006.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,

Fernando Vélez Molina".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, para participar de la Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 6 y 7 de abril de 2006.

II) Que por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fernando Vélez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de abril de 2006, para participar de la Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptase, por esta única vez la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Fernando Vélez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903 del Lema Partido Nacional, señor Adul Nebu.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 3 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.

Presente.
De mi consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 4 y 5 de abril inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 5 de abril de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 5 de abril de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 3 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia desde el día 4 al 7 de abril del corriente año inclusive, con motivo de haber sido citado a la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano a llevarse a cabo entre el 5 y el 7 de abril en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, para participar de la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 4 y 7 de abril de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de abril de 2006, para participar de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 3 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente solicito se me conceda autorización para hacer uso de licencia por motivos personales en el período comprendido entre el 18 de abril y el 3 de mayo inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

COSME DAVID DOTI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 de abril y 3 de mayo 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 de abril y 3 de mayo de 2006, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 30 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia ante la Cámara de Representantes, de conformidad con la Ley Nº 17.827 inciso C) para el día 5 de abril del corriente.

Desde ya muchas gracias.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo, para participar de la II Asamblea de Parlamentarios Latinoamericanos Contra la Corrupción (PLACC), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo, por el día 5 de abril de 2006, para participar de la II Asamblea de Parlamentarios Latinoamericanos Contra la Corrupción (PLACC), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el día 5 de abril de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20041, del Lema Partido Nacional, señor Remo Monzeglio.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 3 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me autorice licencia por motivos personales el martes 4 de abril, debiéndose convocar a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente,

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por esta única vez no acepto la convocatoria por la solicitud de licencia del Diputado Gustavo Borsari

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.

Diego Guadalupe Brenna".

"Montevideo, 3 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por esta única vez no acepto la convocatoria por la solicitud de licencia del Diputado Gustavo Borsari

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.

Sebastián Borsari Fedullo".

"Montevideo, 3 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por esta única vez no acepto la convocatoria por la solicitud de licencia del Diputado Gustavo Borsari

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.

Carmen Aramburu".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Diego Guadalupe, Sebastián Borsari y señora Carmen Aramburu.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de abril de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

2) Acéptase por ésta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Diego Guadalupe, Sebastián Borsari y señora Carmen Aramburu.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señora Alicia Martínez.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 3 de abril de 2006.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a Ud. licencia entre los días 5 al 7 de abril inclusive del corriente año, de acuerdo al literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, fechas en las cuales concurriré a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlatino, que se realizará en Buenos Aires.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente por el mencionado período.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, para participar de la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires , República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2006, para participar de la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 28 de marzo e 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que he aceptado la convocatoria para integrar la Cámara de Senadores supliendo al Senador Julio M. Sanguinetti.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 29 de marzo y 7 de abril de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de abril de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 3 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que he sido convocado por el Senado, entre los días 29 de marzo y 4 de abril.

Agradeciendo la convocatoria a mis suplentes respectivos, lo saluda atentamente.

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo."

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez, no voy a aceptar la convocatoria que se me realizara, para asumir como Representante Nacional entre los días 4 y 30 de abril.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la convocatoria al suplente respectivo, lo saluda muy atentamente,

Carmen Sánchez".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente, comunico a usted que, no voy a aceptar la convocatoria que se me realizara para los días 4 y 5 del corriente para asumir como Representante Nacional.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la convocatoria al suplente respectivo, sólo para los días 4 y 5, le saluda muy atentamente.

Alfredo Cabrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 29 de marzo y 4 de abril de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora Carmen Sánchez y señor Alfredo Cabrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señora Carmen Sánchez y señor Alfredo Cabrera.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 4 de abril de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Luis Diz.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente, le solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17.827 tenga a bien tramitar mi licencia por enfermedad por el período comprendido entre los días 4 de abril de 2006 al 30 de abril de 2006.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

CARLOS MASEDA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 30 de abril de 2006 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 4 y 30 de abril de 2006, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Martins.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 3 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente y amparada en el artículo 1º literal C), de la Ley Nº 17.827, solicito licencia entre los días 5 al 8 de abril inclusive.

Motiva dicha solicitud la invitación que se me realiza para exponer sobre el tema "armas" en el seno de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Argentina (se adjunta nota de convocatoria).

Solicito también se convoque al suplente respectivo.

Sin más lo saluda atentamente.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente y amparada en el artículo 1º literal D), de la Ley Nº 17.827, solicito licencia entre los días 17 al 22 de abril inclusive.

Motiva dicha solicitud la invitación que se me cursa para participar como expositora en la Conferencia Internacional sobre "Rol de los parlamentos en la solución de crisis, prevención y recuperación de conflictos" que se llevará a cabo en la ciudad de Bruselas (adjunto invitación).

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin más lo saluda atentamente.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para asistir en misión oficial a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política y participar como expositora en la Conferencia Internacional sobre "Rol de los Parlamentos en la Solución de Crisis, Prevención y Recuperación de Conflictos", a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 5 y 8 de abril de 2006, para asistir al referido acontecimiento.

II) Que solicita licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 17 y 22 de abril de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en los literales C) y D) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia a la señora Representante por el departamento de Montevideo Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 5 y 8 de abril de 2006, para asistir en misión oficial a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política y participar como expositora en la Conferencia Internacional sobre "Rol de los Parlamentos en la Solución de Crisis, Prevención y Recuperación de Conflictos", a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica, por el período comprendido entre los días 17 y 22 de abril de 2006.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señora Gloria Benítez.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales los días 4 y 5 del mes de abril y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

NELSON RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema Partido Nacional) por los días 4 y 5 de abril del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Fernando García".

"Maldonado, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema Partido Nacional) por los días 4 y 5 de abril del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Sergio Servetto".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Julio Cardozo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema Partido Nacional) por los días 4 y 5 de abril del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Martín Laventure".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 5 de abril de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes siguientes, señores Fernando García, Sergio Servetto y Martín Laventure.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 5 de abril de 2006, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Fernando García, Sergio Servetto y Martín Laventure.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor Diego Trujillo.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Julio Cardozo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted se me conceda licencia por razones médicas durante los días 4 al 6 de abril de 2006.

Al mismo tiempo le solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE MENÉNDEZ

Representante por Durazno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Durazno, Jorge Menéndez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 6 de abril de 2006 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de abril de 2006, al señor Representante por el departamento de Durazno, Jorge Menéndez, según certificado adjunto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pedro Soust.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por el 5 de abril del corriente año.

El motivo es personal.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señor Presidente muy atentamente,

José Carrasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2006.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor José Carrasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de abril de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor José Carrasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 5 de abril de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Juan José Piñeyrúa.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 3 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Solicito licencia a Cámara de Diputados los días 4 y 5 de abril de 2006. Motiva esta solicitud el haber sido citado a ocupar la banca en Cámara de Senadores, como suplente del Senador titular E. Fernández Huidobro.

Saluda atentamente,

HÉCTOR TAJAM
Representante por Montevideo".

""Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam, se incorpo-

ró a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 4 y 5 de abril de 2006.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 4 y 5 de abril de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 27 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por el día 5 de abril de 2006, por asistir a evento internacional, de acuerdo a invitación que adjunto.

Sin otro particular saluda cordialmente,

NORA CASTRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro, para participar en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2006.

II) Que por ésta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro, por el día 5 de abril de 2006, para participar en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptase la negativa presentada, por ésta única vez, por el suplente correspondiente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 5 de abril de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gonzalo Pessi.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

15.- Preferencias.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Lacalle Pou.

(Se lee:)

"Mociono para que el asunto que figura en tercer término del orden del día sea incluido en tercer lugar del orden del día de la sesión ordinaria de mañana, miércoles 5 de abril".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

16.- Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto. (Aprobación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto. (Aprobación)".

Continúa la discusión general.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: durante la consideración de este tema en la anterior sesión ordinaria, de alguna manera se ingresó por la ventana a una discusión relativa al MERCOSUR, que vaya si es importante. Seguramente, en algún momento la Cámara deberá dar el debate correspondiente con respecto a este tema y a otras formas de inserción internacional en las cuales les va la vida a las posibilidades de crecimiento y de expansión económica de nuestros países. Creemos que, en todo caso, eso será parte de un debate al que no vamos a ingresar en el día de hoy y, por tanto, simplemente vamos a adelantar nuestro voto afirmativo al proyecto por el cual se aprueba establece este Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

SEÑOR LACALLE POU.- ¡Que se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo único.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único**.- Apruébase el Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto, suscrito en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, el 7 de julio de 2004".

17.- Cuestión política planteada por el señor Representante Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: al amparo de lo que establece el artículo 50 del Reglamento, en nombre del Partido Nacional, solicito la oportunidad de hacer un planteo político relativo al funcionamiento de la Comisión Investigadora del INAU.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado Alonso.

(Se vota)

——Setenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

18.- Integración de Comisiones.

SEÑOR ORTUÑO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: solicito a la Mesa que, cuando pueda, dé lectura a una moción de orden que hemos presentado hace varios minutos, para informar al plenario y para disponer su votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene razón el señor Diputado Ortuño.

Léase una moción presentada por las señoras Diputadas Payssé y Argimón y los señores Diputados Bernini, Yanes, Souza, Rodríguez, Álvarez López y Ortuño.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, de acuerdo al artículo 132 del Reglamento de la Cámara, sea integrada la Comisión de Derechos Humanos con la Especial de Población y Desarrollo Social para recibir al Directorio del INAU".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

19.- Cuestión política planteada por el señor Representante Alonso.

De acuerdo con lo resuelto acerca de la cuestión política planteada, tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: en nuestro nombre, en el de nuestro sector y en el de nuestro Partido, queremos formular ante el Cuerpo una denuncia respecto de la forma de proceder que se ha venido verificando en uno de los ámbitos especializados que la Cámara de Representantes habilitó a los efectos de dar cumplimiento a una de las tareas principales que son responsabilidad de esta Casa.

En el juego de las responsabilidades democráticas e institucionales resulta imprescindible que quien actúe lo haga bajo la observación de quien lo controle. Y el rol que el Parlamento tiene respecto del Poder Ejecutivo, especialmente y primordialmente, es el de saber controlarlo.

En el artículo 120 de la Constitución de la República se establece que podrán ser conformadas Comisiones Investigadoras en el Poder Legislativo a los efectos de verificar la existencia o no de irregularidades, en virtud de denuncias que puedan formular los señores legisladores. A lo largo de toda la historia moderna de nuestra vida democrática -que va mucho más allá de la época del último restablecimiento de la democracia- han funcionado en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República Comisiones Investigadoras sobre distintos tipos de denuncias, todas las cuales han tenido la posibilidad de investigar a los efectos de poder formular las recomendaciones pertinentes al Cuerpo. Ahora hacemos la denuncia de que, si bien en agosto del año pasado se contó con el apoyo para conformar una Comisión Investigadora, lamentablemente tenemos que decir que no se ha verificado la vocación investigadora que ella debe tener.

Hace siete meses que se constituyó una Comisión Investigadora, que sesionó siete veces. Una de ellas lo hizo, como se dice habitualmente, de parado; ni siquiera nos llegamos a sentar para discutir nada. De las seis veces restantes, en tres oportunidades nos reunimos, o bien para elegir Presidente, Vicepresidente y fijar reuniones de trabajo -en una de ellas-, o, en los otros dos casos, para resolver cuál iba a ser el régimen de convocatorias. Solo hubo tres instancias de trabajo en siete meses; solo comparecieron tres invitados a la Comisión en siete meses, y uno de ellos, que era un funcionario del INAU, solicitó ser recibido. Por lo tanto, la Comisión Investigadora que se constituyó solo tuvo dos reuniones de trabajo en las que se contó con la participación, el apoyo y el respaldo del Gobierno: en una ocasión vino el Directorio del INAU y en otra la señora Ministra de Desarrollo Social.

Hace pocos días planteamos en el seno de la Comisión la necesidad de que compareciera en forma urgente el Directorio del INAU, dado que los episodios que generaron la denuncia y la irregularidad que conformó la Comisión Preinvestigadora y luego ameritó que se considerara conveniente instalar una Comisión Investigadora, se produjeron en un marco determinado de descontrol de la situación en los hogares de reclusión o de detención del Instituto, que a nuestro criterio sigue existiendo. Lo hicimos amparados en los cometidos específicos que la Comisión tiene, tal como su nombre lo indica. Esta ha sido definida por el Cuerpo como "Comisión Investigadora sobre hechos acaecidos en dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la noche del 14 al 15 de junio de 2005, actuaciones posteriores y situación del organismo".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Martínez Huelmo)

——La negativa del Gobierno a que comparezca el Directorio del INAU a esta Comisión y la jugada artifi-

cial de producir convocatorias a otras Comisiones para distraer la atención, es más que una falta de cortesía parlamentaria, que ya de por sí daría para que nos ocupáramos del tema. Esto no es cortesía parlamentaria; esto no es solo buen relacionamiento entre las distintas fuerzas políticas dentro del Parlamento. No se trata solo de tener la habilidad de poder conversar, sino de identificar quiénes son los que quieren mantener equilibrios políticos, quiénes son los que quieren que una democracia funcione adecuadamente y quiénes son los que no quieren que eso sea así y se amparan en las mayorías accidentales que tengan. Las mayorías alcanzan para muchas cosas, pero no son suficientes para doblegar el espíritu democrático. Una democracia tiene que funcionar siempre y cuando las minorías -o aquellos que no son mayoría- sean contempladas en sus legítimas aspiraciones de controlar al Gobierno, entre otras cosas. Y estamos, lamentablemente, frente a una instancia en la que en forma manifiesta queda desnuda la falta de vocación que tiene el Gobierno de ser investigado; el Gobierno no quiere que lo investiguen. Los señores Diputados integrantes de la Comisión Investigadora en representación del Gobierno no quieren que vaya el Directorio del INAU a la Comisión Investigadora, que tiene una responsabilidad específica de investigación, y prefieren que vaya a otra Comisión a hablar de temas generales. No quieren avalar la presencia nada menos que de los jerarcas del Instituto que está siendo investigado, aduciendo que hay una problemática general y utilizando, lamentablemente, procedimientos que van mucho más allá de la falta de cortesía parlamentaria: van al corazón mismo del funcionamiento de una democracia. Y nuestro Partido no está dispuesto a avalar ese tipo de prácticas. Nosotros no estamos dispuestos a ser cómplices del avasallamiento de un instrumento que ha tenido validez, que un día lo tienen unos y otro día otros, a los efectos de poder resolver y recomendar al Cuerpo si es que se está o no frente a una irregularidad.

Quiero decir que esto lo estoy manifestando, entre otras cosas, no solo con preocupación sino también con dolor, porque este no es el Parlamento ni la Cámara de Representantes que yo quiero integrar. Yo quiero integrar una Cámara de Representantes en donde la razón vaya mucho más allá y tenga mucha más fuerza que la cantidad de votos. Yo quiero un Parlamento y una Cámara de Representantes que tengan la suficiente dignidad como para asumir que hay veces en que es necesario mirar para adentro de la casa, y hay veces en las que es imprescindible que no antepongamos el partido, no antepongamos el sector o no antepongamos alguna figura política a los verdaderos intereses que estamos defendiendo acá, que son los de todos los uruguayos, los del Estado uruguayo en general.

Nosotros no podemos permitir ni vamos a ser cómplices de que se permita que queden impunes, que no sean investigados y que no sean al menos interrogados aquellos sobre los cuales suponemos que se puedan estar imputando situaciones de irregularidad en la función, solo por el hecho de que se cuente con las mayorías parlamentarias en el plenario o en alguna Comisión.

Para nosotros este no es un tema secundario; para nosotros este es un tema principal. Y, además, el Partido hace un bien a la Cámara planteándolo. No es que vengamos acá a armar lío. Venimos acá a reclamar que se reencauce el relacionamiento político-parlamentario, que vuelva al equilibrio que necesariamente debe tener, que recompongamos una capacidad que nunca debimos haber perdido: la de saber identificar que no exclusivamente en lo cuantitativo está la responsabilidad de los parlamentarios.

Por eso, y sin perjuicio de que los compañeros integrantes de la Comisión Investigadora y otros compañeros de la bancada probablemente hagan mención a los aspectos de fondo de la cuestión, nosotros queremos hacer este planteo respecto de las formas del relacionamiento democrático. Yo no tengo credenciales para indicar a nadie con el dedo como antidemocrático -a nadie-, pero sí tengo la obligación de rebelarme frente a los procedimientos que me parece que nos puedan estar alejando a todos un poco de ese espíritu. Acá no fuimos impuestos unos para bombardear y otros para defender; acá fuimos impuestos todos para defender los altos intereses de la patria, y fuimos impuestos todos, entre otras cosas, de la responsabilidad de observar los actos de irregularidad o el apartamiento de las normas y de las leyes. Y si no se permite investigar, lo que tenemos que sacar en conclusión es que se supone que hay un apartamiento; porque cuando se pretende ocultar, cuando se quiere impedir, cuando se quiere dificultar la investigación, suponemos nosotros que se debe querer hacer eso porque se está en el entendido de que en realidad hay irregularidades que pueden salpi-

car a los jerarcas del INAU, a la Ministra de Desarrollo Social o a alguien más. Cuando se pretende tapar la olla para que las cosas no sean ventiladas, para que no tomen estado público, lamentablemente nosotros tenemos que pensar mal y suponer lo peor.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardozo Ferreira)

——Las Comisiones Investigadoras tienen un formato, tienen una definición en sí mismas, que las hacen distintas a las demás Comisiones Permanentes o Especiales del Parlamento. Las Comisiones Investigadoras han funcionado y reclamamos desde el Partido Nacional que sigan funcionando en la forma en que siempre lo hicieron: prescindiendo del espíritu corporativo que muchas veces lleva a cometer este tipo de equivocaciones. Convocamos al Gobierno a que revea su postura y, a que por el bien del país, del Gobierno y del INAU, se convoque en forma urgente al Directorio del Instituto que paradójicamente está siendo investigado, aunque no venga para ser investigado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: el Partido Nacional, o por lo menos el señor Diputado Alonso, ha decidido adelantar la agenda parlamentaria y comenzar a discutir hoy las conclusiones sobre el trabajo de la Comisión Investigadora del INAU, lo que nos parece realmente prematuro. Entendemos las valoraciones políticas que se hacen, pero queremos ser muy categóricos en plantear al Cuerpo que nos parecen equivocadas y que en nada se ajustan a la realidad, por lo que vamos a demostrar a continuación.

En primer lugar, no está en debate acá, más allá de alguna aseveración, el rol de contralor del Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo en sus distintas instancias. Por el contrario, si hay algo de lo que han dado muestra esta bancada y este nuevo Gobierno es de una presencia permanente de los representantes del Poder Ejecutivo, del Gobierno, en las Comisiones, donde brindan toda la información que se ha requerido desde el Parlamento, porque era y es uno de nuestros compromisos el jerarquizar la labor parlamentaria. Es decir que en ese tema a las pruebas me remito, y están en las versiones taquigráficas de los distintos ámbitos parlamentarios.

En relación con el tema en concreto de si esta bancada quiere investigar, si habilita las investigaciones que plantea la oposición y si habilita o no la investigación sobre el INAU, lo primero que debemos hacer es refrescar la memoria, ir a las versiones taquigráficas y comprobar que sin los votos de esta bancada de Gobierno no existiría tal Comisión Investigadora sobre el INAU; si existe, es porque nosotros dimos nuestros votos para constituirla, porque estábamos absolutamente seguros de que de la instrucción de la investigación no iba a surgir ningún elemento de irregularidad que involucrara a nuestra Administración y a las actuales autoridades del INAU, sino que, por el contrario, iban a emerger -como están emergiendo- elementos de diagnóstico sobre el lamentable estado en el que esta Administración recibió un área tan sensible como es la del INAU. Más aún: esta misma bancada habilitó con su voto la presencia de las autoridades del INAU en tres oportunidades en este Parlamento a los efectos de investigar y analizar los temas que dieron origen a la Comisión Investigadora.

Tengo aquí la versión taquigráfica de la sesión del 20 de junio de la Comisión que investiga los hechos acaecidos en la Colonia Educacional Doctor Roberto Berro. También tengo otra versión taquigráfica, bastante más extensa, porque si hay algo que hicieron las autoridades, incluyendo a la señora Ministra, fue dar una larga y extensa información sobre lo acaecido.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORTUÑO.- Después, señor Diputado; cuando termine de redondear la idea.

El día 7 de octubre fueron invitadas las autoridades del INAU a la Comisión Investigadora sobre hechos acaecidos en dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la noche del 14 al 15 de junio de 2005, actuaciones posteriores y situación del organismo. Concurrió su Presidente, psicólogo Víctor Giorgi, y demás autoridades. Se puede decir que las anteriores comparecencias no fueron en el ámbito de la Comisión Investigadora, pero tenemos que aclarar que, por decisión de la propia Comisión Investigadora, todas esas actuaciones, explicaciones y versiones taquigráficas de las anteriores comparecencias del Directorio fueron incorporadas. Es decir que no se puede afirmar que esta bancada no haya habilitado la

presencia del Directorio del INAU en la Comisión Investigadora. La hemos habilitado para tratar, explicar y analizar los hechos por los cuales, de acuerdo con el Reglamento, fue convocada e instalada la Comisión, que, como todos aquí sabemos, debe ceñir su trabajo estrictamente a la temática que le es asignada en la resolución que vota la Cámara, que es exactamente la que reseñaba el señor Diputado Alonso y que yo acabo de leer.

Por si hay alguna duda sobre esto, quiero a traer a Sala parte de la versión taquigráfica -sé que está a disposición de todos los señores legisladores- donde el propio señor Diputado Alonso dice lo siguiente, corroborando lo que estoy afirmando: "[...] sin perjuicio de que después podamos recibir opiniones que vayan más allá del alcance de lo que vamos a plantear, solicitaríamos que los invitados" -se refiere al Directorio del INAU- "se concentren en el relato de los episodios de la noche del 14 al 15 de junio. Ese fue el elemento detonante que generó nuestra inquietud en cuanto a llevar adelante esta investigación. Por supuesto, están libres de hacer todos los preámbulos que les parezca conveniente. De todos modos, debe tenerse en cuenta que también figuran en las versiones taquigráficas los relatos de los jerarcas vinculados a este tema vertidos en sesiones anteriores".

Queda demostrada así la voluntad de investigar de esta bancada, aunque el objeto de la convocatoria sea realmente discutible. Fíjense que, a un año de estos hechos, estamos destinando tiempo parlamentario a discutir lo que sucedió en junio del año pasado; pero, no obstante eso, esta bancada dijo: "Vamos a dar los votos para crear la Comisión Investigadora". Ya nos quejamos demasiado en el pasado, cuando éramos oposición, de que no se habilitaba ese tipo de instancias que, efectivamente, consideramos muy importantes.

Creemos que el tema de fondo es lo que nos debe preocupar, y sobre él queremos dar respuesta, porque sabemos que una de las cosas que motivaron este planteo político fue que se pidió en el seno de la Comisión Investigadora que compareciera el Directorio del INAU para analizar hechos actuales en la Colonia Berro. También sabemos que existieron planteos de convocatoria al mismo Directorio en otras tres instancias parlamentarias. Lo hicieron el señor Diputado Germán Cardoso en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; la señora Diputada Argimón en la Comisión de Derechos Humanos, y el señor Diputado Álvarez López en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, que es la Comisión Especial que creamos todos nosotros para entender en todos los temas relativos al Ministerio de Desarrollo Social y sus ámbitos de influencia, entre los cuales, naturalmente, está el INAU. En ese sentido, lo que hemos resuelto y lo que trasmitimos es lo siguiente.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORTUÑO.- Después, señor Diputado.

En primer lugar, es necesaria una coordinación entre los colegas parlamentarios, de modo de poder atender sus solicitudes y sus inquietudes de información con relación al INAU en un solo ámbito, para racionalizar nuestros tiempos parlamentarios, analizando -de acuerdo con lo que establece el Reglamento- las solicitudes en aquellas Comisiones en cuya temática están incluidas las referencias al INAU. También pedimos coordinación entre integrantes de los propios partidos, de modo de poder cumplir, por un lado, con la atención que el INAU y este Gobierno quieren dar al Parlamento, y al mismo tiempo hacer algo racional y evitar estas situaciones, en las que las autoridades de un organismo pasan por tres o cuatro Comisiones por el mismo tema, a veces convocadas por legisladores del mismo partido. Nosotros, que tenemos bastante tiempo como oposición, supimos arbitrar mecanismos internos para compatibilizar estas legítimas demandas de comparecencia al Poder Legislativo con una armonía y un manejo racional de nuestra agenda como legisladores y las de las autoridades que gentilmente concurren al Parlamento.

Sobre el tema de fondo, esta bancada, en esta coyuntura, está dispuesta a discutir la situación actual del INAU. Tanto es así, señor Presidente, que en el día de mañana -esto es bueno que lo registre también la prensa, que a veces dice que el Frente Amplio no quiere que venga el Directorio del INAU- va a estar presente el Directorio del INAU para responder todas las preguntas que deseen realizar los legisladores que concurran a la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, integrada con la de Derechos Humanos. Dicho sea de paso, se está dando curso por parte de nuestra bancada a una iniciativa de una Representante del Partido Nacional, y allí se tendrá la posibilidad de concretar el tema.

Finalmente, lo que sí hemos tenido -reconozco que sea opinable- es una diferencia sobre el objeto de estudio de la Comisión Investigadora. Sostenemos que esa Comisión fue creada, no a instancias de nosotros, sino del Partido Nacional, para analizar los hechos de aquel motín y de aquellas fugas que todos recordamos, en la noche del 14 al 15 de junio. A pedido de nuestra propia bancada, incorporamos una contextualización de esos elementos y la situación del organismo, así como las actuaciones posteriores, pero -reitero- con relación a lo que sucedió en esa fecha, que es el objeto de estudio de la Comisión Investigadora, y no a la situación del INAU por siempre. De lo contrario, caeríamos en el contrasentido de que esta Comisión, en lugar de ser una Comisión Investigadora con un plazo limitado de actuación, se transformaría en una Comisión permanente para analizar durante los cinco años de la Legislatura la situación del INAU, tema que es parte de las competencias de la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social y también, desde otra perspectiva, de la Comisión de Derechos Humanos, que son las que van a recibir a las autoridades del INAU en el día de mañana.

Quiere decir que estamos habilitando la investigación en el marco de la Comisión Investigadora, siendo respetuosos de lo que nosotros mismos votamos y ciñéndonos al objeto de estudio que tiene planteado la Comisión. Decimos que a esos efectos el INAU ya ha dado larga explicación en tres comparecencias, y estamos planteando que, si se quiere hablar de lo que está pasando hoy en el organismo, mañana todos los legisladores tendrán oportunidad de expresarse. Por lo tanto, creemos realmente desmedidas las asignaciones de intenciones o denuncias de vulneración de derechos de legisladores o, inclusive, del sistema democrático que se han hecho en Sala.

Ahora concedo las interrupciones solicitadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Al no estar presente en Sala en este momento el señor Diputado José Carlos Cardoso, puede interrumpir el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: corroboro totalmente lo expresado por el señor Diputado Ortuño en cuanto a que nosotros presentamos en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración una convocatoria al Directorio del INAU. Dicho sea de paso, todavía no se ha contestado; y esta ya no es una situación extraña, sino habitual por parte del Presidente de esa Comisión cada vez que hacemos un planteo.

En este marco, que el señor Diputado muy bien enfoca, resulta elocuente que preocupe a varias Comisiones de la Cámara la situación del INAU. Hoy, no solamente es necesario abordar aquel tema de hace un año, porque no escapa a la conciencia ni al sentido común de ningún señor legislador que el sistema del INAU ha colapsado y los problemas se han venido dando diariamente, o en forma semanal, y hoy hay un montón de asuntos a analizar.

Por lo tanto, luego de escuchar con sumo interés y detenimiento al señor Diputado, creo que sería lógico que los señores coordinadores y la bancada de Gobierno se pusieran de acuerdo y accedieran a dar respuesta a ese interés que tienen tres Comisiones del Parlamento, permitiendo la concurrencia al plenario de la Cámara, en régimen de Comisión General, de la señora Ministra Arismendi con el Directorio del INAU en pleno, así de una vez evacuamos todas las dudas que tenemos en lo que respecta a ese organismo, con relación al año pasado, a este año y a los que vendrán.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: seré muy breve, porque no pretendo desordenar el debate.

El señor Diputado Ortuño leyó parte de una versión taquigráfica, de la que eligió un pasaje, por supuesto que con intención de marcar una incongruencia. La única referencia que quiero hacer es que se lea, si se desea, toda la versión taquigráfica, todas mis intervenciones, porque eso es parte de lo que dije en el marco de una discusión general en la que nos habíamos enfrascado: desde el Gobierno se pretendía que vinieran las autoridades del INAU a darnos toda una definición genérica de cuáles eran los planes, cosa que ya había sucedido antes. En una de las comparecencias del Directorio del INAU junto con la Mi-

nistra se nos dio una larga perorata acerca de un montón de intenciones y de definiciones que no eran la cuestión que tenía que estudiar la Comisión Investigadora.

Por lo tanto, lo que se leyó es apenas un extracto de parte de mi intervención. Lo que yo dije en ese momento fue que había que investigar específicamente esos días.

Además, apelo a mi memoria: nosotros también planteamos en esa misma sesión la necesidad de establecer bloques para resolver el tema de la investigación, pero nuestro planteo no resultó exitoso. Lo que yo pretendía era que se investigara primero una parte y después la otra. La Comisión entendió conveniente que se estudiara todo junto. En consecuencia, utilizar parcialmente una sentencia que está inmersa dentro de una discusión de procedimiento me parece que empobrece el debate, en lugar de enriquecerlo; le baja el nivel a la discusión de fondo, es decir, que algunos queremos que vengan unos jerarcas para que los investiguemos y otros no quieren que vengan porque no desean investigarlos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: voy a apelar a la memoria de algunos y a recordar cómo se instaló esta Comisión Investigadora y cuál era el título: "Hechos acaecidos en dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la noche del 14 al 15 de junio de 2005, actuaciones posteriores y situación del organismo".

Nosotros entendíamos, y entendemos, que "situación del organismo" es lo que se está viviendo hoy.

Voy a tratar, señor Presidente, de hacer un pequeñísimo resumen de lo vivido el año pasado. Desde nuestro punto de vista, lo que está sucediendo es mucho peor que lo ocurrido en cualquier otro período de otra Administración. Hemos venido leyendo desde la interpelación que el hoy fallecido señor ex Diputado Sturla le hiciera a la también hoy fallecida señora Ministra Adela Reta, hasta la actualidad, y nadie hizo denuncias por hechos anteriores.

Voy a apelar también a la memoria de los compañeros para explicar por qué queríamos algunas presencias en la Comisión Investigadora. Antes de pedir que se conformara esa Comisión Investigadora solicitamos la presencia del señor Ministro Díaz, que no la tuvimos en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social ni tampoco la estamos teniendo en la Comisión Investigadora. Capaz que por ser el día de los inocentes, el 28 de diciembre de 2005 se nos dijo que el señor Ministro Díaz estaba ansioso por venir a la Comisión Investigadora. Nosotros queríamos culminar una primera etapa de la investigación, pero esa presencia no la tuvimos, aunque consta en actas que la pedimos varias veces.

Es cierto que el Directorio del INAU vino varias veces, como dijo el señor Diputado. Pero el 20 de junio se retiró de la Comisión porque había un gran motín y todos dijimos que era conveniente que las autoridades estuvieran donde debían estar y no en la Comisión. O sea que en esa oportunidad vinieron pero se fueron, por lo que hubo que reiterar la visita. A veces hay que refrescar un poco la memoria.

Luego de todos los hechos acaecidos en setiembre, termina diciembre con más de treinta y seis fugas, varios motines y habiendo pasado más de cinco Directores por la Colonia Berro.

Ingresan nuevos funcionarios -alrededor de veinte- en el mes de agosto y, por suerte, el Poder Ejecutivo habilita a doscientos doce funcionarios; y recién a principios de enero de este año algunos han ingresado. ¡También de eso vamos a hablar!

En enero pasaron cosas bastante graves. Voy a tratar de resumirlas. En enero de este año se dieron veinticinco fugas. El 22 de enero hubo un motín importante en el que tomaron a un policía de rehén. "Me esposaron," -dijo el policía- "jugaron conmigo a la ruleta rusa, me hicieron fumar marihuana e intentaron violarme". Estas son palabras textuales del rehén.

El 29 de enero, en Punta del Este, maniataron a una sexagenaria. Lo raro de todo esto fue que el menor que la violentó estaba internado en dependencias de la Colonia Berro y parece que nadie sabía que se había fugado. Toda esa serie de irregularidades, señor Presidente, nos iba preocupando, porque muchos estaban de vacaciones, mientras que otros muchos estábamos siguiendo día a día lo que estaba pasando en la seguridad pública y, en particular, con los menores.

Llegó febrero y se dieron quince fugas y cuatro motines. Por suerte, febrero es corto, señor Presidente. El 10 de ese mes se produce un motín en el

Hogar SER. Tomaron a seis funcionarios, uno de ellos el Director de la Colonia Berro, señor Balbi.

¿Cuál era la transa que antes se decía que había? Que trajeran a un menor que estaba en el Hogar Puertas al Hogar SER. Ese era el requisito para que las aguas se calmaran. En ese momento no se dio ese hecho. He aquí que ese menor, muy conocido por todos -voy a decir solamente su sobrenombre: "el Paolo"-, que fue uno de los que participaron en aquellos días 14 y 15, armó una banda a las pocas semanas del motín del 15 de junio. ¡Qué casualidad que el 16 de marzo se fugó! ¿Y de dónde se fugó? No del Hogar Puertas; se fugó del Hogar SER. Y en marzo tenemos sesenta fugas y dos motines.

He aquí que se creía que el Hogar SER estaba de reestructura. Pero no es así, señor Presidente: está cerrado porque no hay menores adentro. Quedaban solamente tres menores en el Hogar SER.

Acá se dice que está todo bien. ¿Por qué queremos traer al Directorio del INAU a la Comisión Investigadora? Porque lo que nos preocupa, señor Presidente, es la Colonia Berro. ¿Qué está pasando en la Colonia Berro? Cuando aquí muchos se golpearon el pecho, hablaron de mafias instaladas y de corrupción y de la mar en coche, nosotros, que recién habíamos asumido, muy ingenuamente quizás, dijimos: "Vamos a investigar; que caiga quien caiga, no importa quién". La cuestión es que ahora importa quién. Y esto no lo dice Sandra Etcheverry, de la oposición, porque si lo dice Sandra Etcheverry, bueno, es la oposición.

El 14 de febrero, el Sindicato del INAU dijo que los adolescentes eran los que tenían la situación controlada en la Colonia Berro. El 16 de febrero, el Presidente del Sindicato expresó: "Colonia Berro está acéfala", está "desprolija". Se está dejando a los Hogares "[...] sin Director, sin coordinador general y sin coordinador en algunos turnos y ello lleva a que se registren conflictos en forma permanente". El Presidente del Sindicato dijo a los medios: "Esta Administración creó un equipo de Dirección para la Colonia Berro, pero desde entonces cambiaron sus integrantes y unas diez personas pasaron por el cargo:". Fue esta Administración, ¡no la herencia maldita!; la herencia maldita ya se fue, ya los cambiaron; y una de ellas, de la herencia maldita, que no era de mi Partido político -que quede constancia en la versión taquigráfica-, ¡también se fue! "Algunos se fueron por voluntad propia y otros porque las autoridades se lo pidieron", y otros porque se enfermaron. No solo los funcionarios se enferman por problemas psiquiátricos; también se han enfermado los que dirigen la Colonia Berro.

El 21 de febrero de 2006 se entregaron las llaves y se hizo un arreglo que, sinceramente, creí que iba a tener buen andamiento; había legisladores involucrados y, realmente, pensé que era una reestructura de verdad. Pero no pasó absolutamente nada; todo fue peor. Hasta que el 10 de marzo, el Sindicato de Trabajadores del INAU -la gran mayoría debe ser de mi fuerza política- emitió una resolución del plenario de delegados estableciendo: "Inmediata remoción de la Dirección de la Colonia Berro debido a la inoperante gestión llevada adelante" por alguien que no pusimos nosotros ni ganó un concurso, alguien que puso esta Administración. Continúa expresando: "Se denuncia la absoluta irregularidad de funcionarios que a pesar de haber perdido el concurso de ingreso," -de ingreso de esta Administración- "igualmente han sido contratados por el Directorio de esta Institución" -de este período de Gobierno- "con salarios superiores a los de quienes ingresaron por concurso.- Se resuelve:" -el Sindicato de Trabajadores del INAU resuelve, el 10 de marzo del 2006- "reafirmar una vez más, el ingreso de funcionarios por concurso, selección u otros métodos transparentes como única vía de acceso al organismo".

Por otro lado, señor Presidente, nosotros seguimos insistiendo en que queremos que venga el Directorio del INAU, porque es este el lugar en el que queremos discutir estos temas. Queremos discutir que hay más de cincuenta menores infractores peligrosos que nos tienen en jaque.

Queremos discutir respecto a "el Paolo", que comandaba el motín del 14 y 15 de junio, y fue trasladado, pero "el Bolo" lo salvó; por suerte, "el Bolo" lo rescató el 22 de setiembre. ¿Recuerdan aquello de la moto? "El Bolo" fue quien mató al cambista de Salto, ¿recuerda, señor Presidente? "El Paolo" y otro menor -no voy a decir su apellido; solo diré que comienza con "M"- fueron los que tomaron de rehén al policía. Yo quiero preguntar al Directorio del INAU en la Comisión Investigadora dónde están estos dos muchachos. ¿Sabe dónde están, señor Presidente? Fugados, los dos, más otros más.

Tengo los antecedentes de casi todos los que están fugados, pero lo más tragicómico y grave, señor

Presidente -muy grave, y parece que hay una fuerza política que no lo quiere discutir-, es que el día domingo nos enteramos de que hubo un mal día para las bandas de copadores. En la foto que muestro al Cuerpo se pueden apreciar escopetas de caño recortado y armas de alto calibre. Se capturó a cuatro muchachos, uno de ellos apodado "el Tarta" -¿vio, señor Presidente?-, quien cometió homicidio y perpetró varias rapiñas, ingresando a la Colonia Berro en febrero de 2005 y fugando en diciembre del mismo año. Y los otros siguen fugados.

(Interrupción de la señora Representante Castro)

——¡Lo cómico es que acá se diga que no hay problemas de seguridad!

(Interrupción de la señora Representante Castro)

——¡Lo cómico es que acá se diga que no pasa nada! ¡Lo cómico es que se diga que los corruptos fueron los Directorios anteriores, que entraron a dedo, cuando acá nombraron señores que se llaman "Sebastián S", porque usan el segundo apellido y no el primero! ¡Lo cómico es, señor Presidente, que la encargatura de un departamento se gane con el libro escrito por la misma persona que hacía los disquetes! ¡Lo cómico es que se subestime a quienes estamos sentados acá al no querer investigar algo, pues estamos libres de prenda y, si hay alguien que tiene que caer, que caiga! ¡Eso es lo cómico!

Lo triste, señor Presidente, es que nos tienen en jaque a todos. ¿Por qué no hay más motines en la Colonia Berro? ¿Por qué no hay más fugados? ¡Porque están todos fugados, están todos libres, no hay nadie en el hogar SER! ¡Lo cerraron porque no hay nadie adentro! ¡Eso es tragicómico! ¡Cómico es que se nos hable de seguridad, siendo una gran mentira!

Entonces, ¿por qué queremos que venga el Directorio del INAU? Para que se trate en el ámbito que este Parlamento votó y porque algunos ingenuos pensamos que realmente se iban a remover las raíces de los árboles; realmente, pensamos que iba a caer fuera quien fuera y que no se estaba armando un aparato político, señor Presidente.

¡Nosotros, quienes estamos libres de prenda, queremos investigar, pero en el ámbito que corresponda! ¡Y vamos a hablar en el ámbito que corresponda! En la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social y en la de Derechos Humanos vamos a hablar de todo el INAU: de los hogares de amparo, de los niños en situación de emergencia, de los clubes de niños. Vamos a hablar de todo lo que quiera el INAU, pero no vamos a hacer cortinas de humo, señor Presidente, para salir del tema de la Colonia Berro y hablar de otros temas.

Hoy, lo que se quiere en este Parlamento es decir de una vez por todas que a los que están involucrados, a los que se golpearon la camiseta de las mafias instaladas, parece que algo les está tocando. Tenemos mucho para decir.

Después de que nos retiramos de la sesión, un señor Diputado expresó -lamento que no lo haya dicho cuando estaba presente, aunque sea por la vía de la interrupción- que había personas que "[...] no se dan cuenta de que en este ámbito, como en otros, mandan las mayorías [...]. Algunos se tienen que acostumbrar a que ahora administra y gobierna una mayoría distinta". Por supuesto: gobierna el autoritarismo, señor Presidente. Gobierna una sola fuerza que no quiere ser controlada, una fuerza que no quiere ser investigada. Gobierna una fuerza que, cuando decimos que tenemos muchos papeles, muchos pedidos de informes -muchos al INAU-, nunca nos han contestado. ¿Sabe qué, señor Presidente? ¡Que no se me venga a decir que antes también pasaba, porque yo no estaba acá sentada en la Legislatura pasada, pero cuando en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social se habló por primera vez de mafias y de corrupción, fui la primera que dijo: "Investiguemos"! Y agradezco a los colegas del oficialismo que hayan habilitado la Comisión Investigadora, pero hacerlo significa traer, cuantas veces corresponda, a todos los que haya que traer: al señor Ministro Díaz, al doctor Migliorata, al Directorio del INAU. Porque la situación de octubre, que mencionó el señor Diputado, no es la misma que la de hoy, ya que en octubre no había cincuenta fugados, no había homicidas en la calle y no había estas bandas que tienen armas y que a usted, a mí y a cualquiera nos tienen en jaque.

Hablemos de rehabilitación; por supuesto que sí. Después de Semana Santa el Partido Nacional va a traer un proyecto sobre minoridad. ¡Hablemos de rehabilitación de menores! Por supuesto que vamos a hablar de ello, y mucho, porque el Partido Nacional y quienes estamos acá estamos dispuestos a discutir este tema por la positiva. Pero también queremos investigar las mafias; queremos mover a los que haya

que mover, y no con cierto tipo de sumario. No me da el tiempo para hablar de cuál fue la resolución administrativa del sumario con relación a lo sucedido el 14 y 15 de junio. Lo tengo aquí; es algo muy pobre. Si esas mafias se hubieran comprobado, no se habrían dado esos sumarios tan leves que se dieron a algunos porque no arreglaron adecuadamente una cama. Eso es lamentable, cuando acá se dieron nombres y apellidos de muchas personas.

En consecuencia, señor Presidente, lo que pido es reflexión y que se discutan los temas en los ámbitos que correspondan. Lo que pido, señor Presidente, es que cuando se habiliten las Comisiones Investigadoras no solo sea para llevar a quienes ellos quieren que se investigue, sino para dar la posibilidad a la minoría de que también proponga a quién quiere que se interrogue.

Si se quiere una Comisión Investigadora para decir: "Dimos transparencia" y no traen a quien corresponde para responder estas cositas que acabo de comentar, sería buena cosa que la Comisión Investigadora la manejara solo el oficialismo, porque nosotros de adorno no estamos ahí ni acá.

Gracias, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑORA COCCO SOTO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: en realidad, quiero hacer una aclaración.

Quiero que queden asentados en la versión taquigráfica tres puntos que deseo aclarar.

En primer lugar, en el año que llevamos de Gobierno, el Poder Ejecutivo respondió al Poder Legislativo más de cuatrocientos pedidos de informes. O sea que no es cierto que los Ministerios no responden los pedidos de informes. Esta era la primera aclaración que quería hacer en nombre de esta fuerza política democrática y pacificadora.

La otra aclaración es con respecto a las investigaciones en el ámbito de varios organismos estatales que está llevando adelante este Parlamento. Voy a nombrar solo dos casos: en el Banco Hipotecario del Uruguay y en ANTEL -sobre todo en este último- hay miembros del Partido de la señora Diputada preopinante que están involucrados en casos serios de corrupción.

La tercera aclaración tiene que ver con lo que la señora Diputada preopinante dijo en cuanto a la afirmación del señor Presidente de la República de que se iban a remover las raíces de los árboles. ¡Y se removieron, señor Presidente! Se removieron, porque no sé si la señora Diputada preopinante se enteró de que aquí, gracias a la acción de este Gobierno, del Gobierno del Frente Amplio, se encontraron los restos de dos compañeros desaparecidos que fueron torturados y muertos durante la dictadura cívico-militar. Durante más de veinte años luego de terminada la dictadura, mientras gobernó la coalición de Gobierno del Partido Nacional y el Partido Colorado, no se encontró nada. ¡Vaya casualidad!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Recuerdo a los señores legisladores que al contestar una alusión deben remitirse al tema que se está tratando; en este caso no se estaban considerando los temas planteados.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puedo darle la palabra para una aclaración.

Tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: en ningún momento nombré al señor Presidente de la República. Dije que la Comisión Investigadora iba a remover las raíces de los árboles; quizás, la señora Diputada debería leer la versión taquigráfica. Pero sería bueno que habláramos del asunto político planteado; si quiere, otro día tratamos el tema que la señora Diputada planteó. Se ve que tenía ganas de hablar.

20.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, y ante la denegatoria presentada por el suplente convocado por el día 5 de abril de 2006, se convoca por el día 5 de abril de 2006, al suplente correspondiente siguiente, señor David Fernández.

Del señor Representante Carlos Mazzulo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de abril de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Ferrizo.

Del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 4 de abril de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 5 de abril de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor Representante Javier Salsamendi, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el día 5 de abril de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Groba".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por el día 5 de abril del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Diego Trujillo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 4 de abril de 2006, convocó al señor Diego Trujillo, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Diego Trujillo, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto por el día 5 de abril de 2006, y presenta la denegatoria correspondiente.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente, señor Diego Trujillo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Maldonado, por el día 5 de abril de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.

De mi consideración:

El que suscribe Carlos Antonio Mazzulo Gaitán, comunica a usted que el día 18 de abril del presente, usufructuaré de un día de mi licencia anual correspondiente.

Asimismo, adjunto le estoy enviando los desistimientos de los suplentes, Esc. Atilio Jorge Grezzi y Dr. Jorge Mazzulo Gaitán respectivamente, comunicándole en consecuencia, que en dicha fecha, actuará como Representante Nacional, el tercer suplente, Sr. Luis A. Ferrizo.

Sin otro particular le saluda a usted muy atentamente.

CARLOS MAZZULO
Representante por Flores".

"Trinidad, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico al Sr. Presidente en mi carácter de primer suplente del Representante Nacional Sr. Carlos Antonio Mazzulo Gaitán que me es imposible asumir en su representación el día 18 de abril de 2006.

Saluda a usted muy atentamente,

Atilio Grezzi".

"Trinidad, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Mazzulo Gaitán, cédula de identidad Nº 3.237.945-7 comunico mi renuncia por única vez al cargo de Diputado para la sesión del 18 de abril de 2006.

Sin más, le saluda atentamente.

Jorge Mazzulo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo Gaitán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por día 18 de abril de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes, señores Atilio Jorge Grezzi y Jorge Mazzulo Gaitán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de abril de 2006, al señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo Gaitán.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Atilio Jorge Grezzi y Jorge Mazzulo Gaitán.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de abril de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 12 del Lema Partido Nacional, señor Luis Alberto Ferrizzo.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha.

Sin más, le saluda atentamente,

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2006.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de abril de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

2) Acéptanse por esta única vez las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 4 de abril de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales por el día miércoles 5 de abril.

Sin otro particular, saluda atentamente.

LUIS J. GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de abril de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 5 de abril de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo Cantera.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle licencia el día 5 de abril de 2006, amparándome en el literal D), Artículo 1º de la Ley Nº 17.827.

Ese día me encontraré viajando hacia Buenos Aires, República Argentina, para participar en la "V Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado" del Parlamento Latinoamericano, que se realizará los días jueves 6 y viernes 7 del mes en curso.

Por lo expuesto, solicito se convoque a mi suplente.

Sin más lo saluda atentamente,

JAVIER SALSAMENDI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi, para asistir a la Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2006.

II) Que por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi, por el día 5 de abril de 2006, para asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptase por ésta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 5 de abril de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

21.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Alba M. Cocco Soto actuará como delegada de sector en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

El señor Representante Álvaro Delgado actuará como delegado de sector en la Comisión de Legislación del Trabajo.

El señor Representante Carlos Gamou sustituirá al señor Representante Javier Salsamendi, por el día 6 de abril de 2006, como miembro de la Comisión Investigadora para estudiar y pronunciarse sobre legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005".

22.- Cuestión política planteada por el señor Representante Alonso.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: queremos ser absolutamente sinceros. Reconocemos, obviamente, la potestad de cualquier legislador y, en particular, de los legisladores pertenecientes a los partidos de la oposición, a las minorías parlamentarias, de realizar todo tipo de planteo que entiendan pertinente acerca del funcionamiento de cualquier Comisión o del funcionamiento en general de este Parlamento y de la Cámara de Representantes. Ahora bien: francamente, nos cuesta comprender -de verdad, con sinceridad absoluta- cuál es la finalidad del planteo.

Se nos dice: "Queremos que venga el Directorio del INAU". El Directorio del INAU vino. Se aclaró no una, sino dos o tres veces: el Directorio del INAU viene mañana -reitero, mañana- a este Parlamento, a Comisiones integradas, donde pueden estar absolutamente todos los legisladores que lo deseen. ¿Dónde está la falta de control? ¿Dónde está la descortesía parlamentaria? ¿Dónde está el no querer investigar? ¿Dónde?

Somos sinceros. Hemos intentado contestarnos esto y no encontramos respuesta posible; no logramos entenderlo, de verdad. ¿Cuántos Ministros fueron interpelados y concurrieron a Comisiones durante el año pasado y parte de este, incluyendo el tratamiento de una moción de censura? Sin duda -esto es absolutamente demostrable-, muchísimos más que los que han concurrido en prácticamente toda la historia de este Parlamento.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Martínez Huelmo)

——Se nos dice que el tema es interrogar y consultar al señor Ministro Díaz y al Ministerio del Interior. Les pido por favor a todos: hagamos un ejercicio de memoria. ¿Cuántas veces estuvo presente el señor Ministro Díaz en Comisiones, en el pleno de esta Cámara -en la Comisión Permanente, en el caso del señor Subsecretario-, a los efectos de ser interrogado sobre todos esos hechos que aquí se manejaron? ¿Cuántas veces? ¿Dónde está la falta de transparencia? ¿Dónde está la imposibilidad de llevar adelante los mecanismos de control que se plantean? ¿Dónde está la falta de cortesía parlamentaria? ¿Dónde está el cangrejo abajo de la piedra? ¿Dónde está lo que se esconde? ¿Dónde? ¡Por favor!

Reitero: hemos escuchado; hemos reflexionado sobre lo que se planteó; lo hemos pensado una y mil veces y, sinceramente, no logramos entender cuál es la finalidad del planteo.

Por supuesto que nos alegra que se traigan propuestas sobre la situación de la niñez y la adolescencia en el Uruguay. Reconocemos a muchísimos señores legisladores de la oposición -o a algunos señores legisladores y señoras legisladoras de la oposición- haber hecho esto durante mucho tiempo, no solo ahora; por supuesto que sí. También se habla de los problemas que hoy nos aquejan en relación con la infancia y la adolescencia, pero acá siempre se dice que el país no empezó el 1° de marzo de 2005. Muchas veces hemos escuchado esta aleccionadora frase, con la que estamos de acuerdo: "El país no empezó después del 1° de marzo", y eso vale para lo bueno y para lo malo; para todo. ¡Para todo! Y las responsabilidades no son solo individuales, como legisladores presentes en este ámbito, sino que además, guste o no, se responde siempre por la actuación en general de un partido, de un sector, etcétera; siempre.

Todos estamos acá, no solamente por lo que nos ocurre hoy, sino, además, porque necesariamente esto es parte de una historia personal y colectiva. ¿Que haya cosas que no pueden quedar impunes? Sí, estamos de acuerdo. Sinceramente, sin irnos de tema, digamos que estamos muy alegres de que se vaya logrando desenmascarar algunas cosas en este país, levantando un velo de impunidad impenetrable. Estamos de acuerdo; absolutamente de acuerdo. ¡Por supuesto que estamos de acuerdo!

El señor Diputado Ortuño -lo voy a aludir porque supongo que después no pedirá la palabra para contestar una alusión; pero nunca se sabe- hoy hacía referencia a una opinión de otro señor Diputado -que, es verdad, no determinaba la opinión en relación con el hecho concreto que se había planteado con posterioridad-, que motivó o que suponía yo que motivaba este asunto político, que era un problema de formas, vinculado con lo que el señor Diputado Alonso entendió de extrema gravedad en relación con el funcionamiento del Parlamento y la democracia uruguaya. Así lo definió.

Sin embargo, digamos entre paréntesis que hubo algunos planteos posteriores y que en realidad ingresaron en el fondo de algunos asuntos, planteando cosas que, por suerte, son un buen adelanto de aquello que todos tendrán oportunidad de preguntar mañana y escucharán las respuestas. Pero está bien: digamos que es una "avant-première" de aquello que luego se va a desarrollar. Está bien. Además, a veces puede entenderse que el ámbito de las Comisiones no genera el nivel de repercusión que uno desearía para los planteos que allí se realizan. Es posible. Ahora, el hecho objetivo -reitero- es que se promovió una instancia, se hizo una acusación increíblemente grave a esta mayoría parlamentaria -diría que a la mayoría de los uruguayos-, señalándose que se quiere algo que en definitiva se va a producir. Esta es la paradoja increíble del planteo al que estamos asistiendo hoy.

Cuando el señor Diputado Ortuño señaló las palabras de otro legislador, quedó claro que al Directorio del INAU se lo interrogó vastamente sobre los hechos que se plantean. Sinceramente, quiero que alguien logre respondernos una o dos interrogantes fundamentales. Primero: si existen planteos de diferentes legisladores de la oposición solicitando en esencia las mismas cosas, ¿qué hacemos? ¿Si les respondemos a unos está bien? ¿Somos democráticos? ¿Respondemos a las necesidades, al respeto necesario e imprescindible que se debe tener no solo con las minorías, sino con cualquier legislador? Ahora: ¿si lo hacemos con otros, no? ¿Cómo es esto? ¿Cómo? Francamente no lo logramos entender.

No voy a leer las resoluciones. En todo caso, por la vía de alguna interrupción muy cortita, podríamos aclarar no solo el informe en minoría, aprobado unánimemente por esta Cámara, que habilitó la Comisión Investigadora, sino que también podríamos leer parte del informe en minoría, en donde se hacen algunas aclaraciones. Uno francamente debe tener una dificultad de entendimiento muy grande, porque no logra descifrar cuándo, en definitiva, se puede decir que la actualidad de determinada cosa ya no deriva más de un hecho existente. Si el asunto es analizar en la Comisión Investigadora cada hecho que se vaya produciendo, la conclusión es absolutamente obvia: esta Comisión deberá durar por siempre o, por lo menos, mientras exista el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, el Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil, la Colonia Berro, etcétera. Eso es tan simple, en nuestra opinión, que se podrá no compartir, pero entendemos que de ningún modo se puede decir que no amerita aunque sea un porcentaje pequeñito, chiquitito, de razón y que simplemente es un planteo para señalar -como se dijo acá-: "No, señores; tenemos la mayoría y, por lo tanto, sin razón alguna les vamos a ...". ¡No, por Dios! ¡Por favor! Se podrá no compartir este argumento, se podrá no compartir estas razones, pero estas fueron las razones que manejamos insistentemente en la Comisión y que en nuestra opinión, reitero, se compartirán o no, pero nada tienen de arbitrarias, de autoritarias ni de demagógicas.

En conclusión, reitero que no voy a ingresar al fondo de los planteos que aquí se hicieron, denuncias que se realizaron por la vía de un tema que, en mi opinión, era otro, pero está bien, ya que estamos...

No voy a contestar por la sencilla razón de que, insisto, mañana el Directorio del INAU estará presente en esta Casa para contestar eso y cualquier otra cosa que se plantee, como lo ha venido haciendo desde que efectivamente fue designado como tal. Por lo tanto, la respuesta quedará para esa instancia por la sencilla razón, además, de que si se quiere prestigiar esta Casa, si se quiere prestigiar la democracia, si se quiere señalar la inevitable necesidad de respeto de nuestro trabajo, de nuestros fueros, de esta democracia, los instrumentos que se utilicen también deberán ser muy especialmente tenidos en cuenta.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¡Ojo!, porque permanentemente ha ocurrido aquí que se acusa al otro, una vez sí y otra también, de violentar preceptos constitucionales, de ser autoritario y antidemocrático -reitero que este no es un discurso nuevo con relación a esta fuerza política; aquí hay muchos con algunos años más que yo que recordarán estas cosas y muchas más...

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Redondee, por favor, señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- ¡Ojo!, porque si permanentemente se repite eso, uno corre el riesgo de que le pase como al pastorcito mentiroso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: creo que a esta altura del debate no es necesario atribuir intenciones a nadie, sino simplemente remitir-

se a los hechos para probar el aserto de lo que el Partido Nacional ha traído al análisis del plenario en la tarde de hoy y para comprobar que en esta situación claramente estamos frente a un hecho de doble conducta, de doble comportamiento de la bancada de Gobierno, a partir de la circunstancia que estamos denunciando de no aceptar que las autoridades del INAU comparezcan en la Comisión Investigadora.

Las opiniones en cuanto a la intención de alguien que hace o deja de hacer algo siempre son subjetivas, pero los hechos son incontrastables. Yo creo, señor Presidente, que es incontrastable que aquí se ha denegado la posibilidad de que comparezca a una Comisión Investigadora que analiza la situación de un organismo, el Directorio o quien tiene a cargo su conducción. Ese es un hecho absolutamente irrefutable, y por más argumentos y respuestas que quieran ensayarse, jamás podrá contestarse ni resiste el menor análisis que no ha habido voluntad de avanzar en el cumplimiento del objeto de la Comisión Investigadora.

Aquí se dijo bien: al cabo de cinco o seis meses de actividad, hubo cuatro o cinco reuniones hasta fines del año pasado, de las cuales dos o tres fueron más o menos sustanciosas; las demás resultaron de mero trámite. Aquí se ha dicho bien -y también es un hecho incontrastable- que el objeto de la Comisión es uno solo y muy claro: el análisis de lo que ocurrió la noche del 14 al 15 de junio, de las actuaciones posteriores y de la situación del organismo.

¿Cuál es la situación del organismo? La de hoy. ¿Cómo no va a ser la de hoy si por la mera expresión gramatical, por la mera enunciación de ese objeto surge con claridad el alcance del mandato que la Cámara le dio a esa Comisión y que, hasta ahora, no se ha cumplido?

Los colegas preopinantes me han sorprendido con los argumentos que ensayaron, porque si nos remitimos a las versiones taquigráficas y a la discusión -escasa, breve, acotada- que tuvimos en el ámbito de la Comisión Investigadora y de la Preinvestigadora -lamento que el señor Diputado Salsamendi no esté en Sala...

(Interrupción del señor Representante Salsamendi)

——Me alegro de que esté en Sala; no lo vi porque se cambió de lugar.

En todas esas instancias, no los delegados del Partido Nacional, sino los delegados del oficialismo admitieron que esto era así; admitieron que por un lado estaba el análisis del motín de aquella noche y, por otro, la situación actual del organismo. El propio señor Diputado Salsamendi -lo aludo para ver si me contesta y podemos dilucidar esto-, en el ámbito de la Comisión Preinvestigadora, preguntó a la señora miembro denunciante cuáles eran los verdaderos alcances y objetos de su denuncia y de la Comisión que el Partido Nacional procuraba crear; le preguntó si abarcaba la situación del presente y la señora Diputada Etcheverry, con enorme claridad, le dijo: "Nuestra preocupación fundamental es la situación del organismo, inclusive la actual". Esto está dicho de antes; está dicho desde la génesis, desde el origen de este proceso parlamentario. No es un invento repentino que a los delegados del Partido Nacional se les ocurrió una vez reanudada la actividad legislativa, en el mes de marzo pasado.

El argumento que aquí se ha pretendido esgrimir, de que el Partido Nacional planteó dos gestiones equivalentes, simultáneas o similares con relación al mismo organismo en dos Comisiones distintas, cae por su propio peso. Decimos esto, en primer lugar, porque si hubiera un problema de coordinación, como aquí se invocó, y el oficialismo advirtiera que desde la oposición planteamos dos diligencias equivalentes o similares en dos ámbitos distintos y se preocupara por resolver la cuestión, pues tendría que trasladarnos el tema para que el Partido Nacional -no la bancada de Gobierno- en última instancia resolviera cuál es su preferencia. De manera que hasta un componente de agravio hay en esa actitud que quiero señalar hoy. Si el propósito era encaminar las cosas en determinada dirección, que se asuma, que se diga que tienen los votos para hacerlo, pero no se utilice como pretexto que el Partido Nacional planteó dos propuestas análogas, equivalentes o aparentemente similares en dos ámbitos de la actividad parlamentaria.

Creo que detrás de todo esto hay algo mucho más grave que seguramente, en el fondo, nos está afligiendo a todos: la circunstancia de que el Gobierno tiene en esto un problema serio. Y tiene un problema serio porque el país tiene un problema serio. La situación que se ha vivido y se vive en la Colonia Berro no es un invento de la oposición, no es un ejercicio de imaginación, no hemos creado una entelequia; se da a partir de una realidad que a todos nos golpea y nos

interpela, y el Partido Nacional dio estado parlamentario a este asunto y promovió la conformación de una Comisión Investigadora. Pienso que el oficialismo se equivoca si frente a ese problema grave, dramático, que el país tiene con relación a la minoridad infractora, la respuesta es la de pretender disimular, encubrir, ocultar, no ventilar; la de pretender que no se sepa, que no se diga, porque en todo caso algún día llegará la solución del problema y el tema pasará.

Me parece que lo que también se está procurando ocultar aquí es que estamos frente a una gestión que fracasó. Estamos frente a la gestión de un Directorio al que, a esta altura rotundamente y sin retorno, se le ha ido el tema de las manos y no puede cumplir los cometidos que de acuerdo con la Ley Orgánica vigente el organismo tiene. Y no es que esta gestión haya fracasado ahora; empezó a fracasar el 15 de junio, con aquella sustitución institucional gravísima, en la que el Directorio no asumió su responsabilidad y se dejó avasallar por la señora Ministra y por un señor Senador del oficialismo, que fueron a cumplir la función de mediadores o de árbitros en una situación en la que no les correspondía hacerlo.

A partir de entonces, ya no se trata de que en este tema el Poder Ejecutivo o los Directores del INAU hayan perdido la confianza de la oposición -¡vaya si la perdieron hace rato con relación a este asunto!-; diría que a partir de entonces los menores infractores perdieron el respeto a las autoridades del INAU, y como les perdieron el respeto, después vino lo que vino, que no fue provocado por el Partido Nacional ni por la oposición, sino que lo provocó la mala gestión, el fracaso de la gestión, y yo diría más: el fracaso del modelo.

Aquí se habló de la herencia maldita y yo no sé si existió; me parece que es el mismo pretexto que como un sonsonete se repite, y se repite, y se multiplica a lo largo y a lo ancho de la Administración. Aquí se habló de un modelo -no lo digo yo; lo dijeron las autoridades del INAU- que preconizó alcanzar un sistema en el que la privación de libertad de los menores infractores fuera el último recurso. Si no estuviéramos frente a un tema tan grave, razonando por el absurdo diría que ese objetivo se cumplió con todo éxito, porque ¡vaya si en el caso de los menores infractores la privación de libertad ha sido el último recurso! Es más: diría que como recurso no ha existido, porque durante todo este tiempo todos hemos visto que los menores no solo se fugan, sino que, además, vuelven por sus propios medios y por su propia voluntad.

Hace tiempo que he dejado de contar -nos ha pasado a todos los miembros de la Comisión Investigadora- la sucesión interminable de motines y de fugas. Es imposible llevar la cuenta; para hacerlo habría que dedicarse solo a eso y creo que aun así se erraría, porque el margen de error es altísimo, y no tenga la mínima duda de ello, señor Presidente.

De modo que aquí hay un fracaso que no se quiere asumir. Distinto sería si el Gobierno asumiera con humildad, más allá de las mayorías legítimas que tiene -que, en términos absolutos, le permiten hacer lo que le plazca-, que eso no asegura que se acierte; distinto sería si el Gobierno se diera un baño de humildad, escuchara a la oposición y asumiera que no se trata de un invento de esta, ya que los propios Jueces de Menores han denunciado penalmente a los Directores del INAU.

No nos olvidemos de esto, señor Presidente: quienes están a cargo del INAU, hoy tienen una causa abierta en la Justicia; están denunciados penalmente por no haber cumplido con sus cometidos, por no haber dado a los menores las condiciones que de acuerdo con la ley les corresponden, por haberlos internado en establecimientos de reclusión de mayores; lo hicieron porque no tuvieron más remedio, pero no tuvieron más remedio porque no fueron capaces de otra cosa. Esto tampoco lo dice la oposición -lo recordó muy bien la señora Diputada Etcheverry-, ya que el sindicato habla por nosotros -diría que por el país entero- cuando señala que estamos frente a una situación crítica, que existen condiciones de funcionamiento que violan los derechos de los niños. Esto no lo afirma el Diputado Pablo Abdala, sino actores a quienes habría que escuchar.

Por eso queríamos que la Comisión Investigadora avanzara; por eso pedimos que conjuntamente con el Directorio del INAU viniera el sindicato. Pero creo que ni siquiera se nos contestó.

Entonces, ¿es un pretexto del Partido Nacional? ¿Es un invento, un exceso de sensibilidad cuando decimos que la Comisión no ha funcionado porque hubo quienes la obstruyeron, y sin duda son las mayorías parlamentarias, que son las que están en condiciones de hacerlo porque tienen los votos para lograrlo? Esta realidad es incontrastable, señor Presidente.

Frente a esto, teníamos diversas alternativas, que analizamos en nuestra bancada y en el Directorio del Partido Nacional; reflexionamos profundamente con los compañeros que integramos la Comisión Investigadora y con los demás colegas que pertenecen a nuestro sector parlamentario. En algún momento pensamos interpelar a la señora Ministra, pero después desistimos porque seguramente la interpelación hubiera sido una instancia a la que habríamos venido a hacer discursos muy largos y hasta algo tediosos; la instancia se hubiera poco menos que agotado en sí misma, y lo que nos preocupa es el tema y no la puesta en escena. Dicho sea de paso, la señora Ministra cada vez está hablando menos del INAU, y supongo que será porque el INAU y la Colonia Berro a esta altura son cuestiones bastante quemantes desde el punto de vista político para este Gobierno, y tienen mala prensa; mejor prensa tiene el Plan de Emergencia, que es de lo único que la señora Ministra habla últimamente, después de haber protagonizado la hipérbole del 15 de junio, cuando tuvo esa infeliz actuación respecto de la cual la acción del Partido Nacional no ha concluido todavía porque, pase lo que pase con la Comisión Investigadora, seguiremos analizando esos hechos, como también los posteriores, y continuaremos trabajando con respecto a la situación actual del organismo.

También analizamos la alternativa de que la Comisión Investigadora quedara sin efecto, de retirarnos, como hicimos aquel día, pero definitivamente. El Representante del Partido Colorado ayer anunció que su Partido abandonaba el trabajo parlamentario en la Comisión Investigadora; me parece una posición muy respetable, pero nosotros no nos resignaremos y persistiremos en el intento. A pesar de las actitudes de cierto desprecio, frente a las que somos nosotros quienes sonreímos, persistiremos en el intento de denunciar en los ámbitos que corresponda los hechos que debamos denunciar: será en la Justicia cuando tenga que ser en la Justicia, será en la opinión pública cuando tenga que ser en la opinión pública, porque la vida no empieza ni termina en la Comisión Investigadora, y la situación del INAU y de la Colonia Berro tampoco, porque, entre otras cosas, es de una imponencia tan fenomenal que seguramente desborde los límites de la institucionalidad parlamentaria.

Además, probablemente -porque actuaremos con sentido común-, cerca del 13 de mayo gestionaremos una prórroga del trabajo de la Comisión, porque es tan poco lo que se ha hecho que queremos saber hasta dónde vamos a llegar, y a la bancada del Frente Amplio le quedará alguna válvula de escape sin cerrar para que los hechos se sepan, para que la verdad florezca, como corresponde. Y de eso, señor Presidente, no tenga ninguna duda de que nos vamos a encargar -por supuesto, con espíritu altruista, porque la investigación no se ha agotado en sí misma ya que, por definición, la investigación era para esclarecer hechos-, con la finalidad de que a partir de allí comencemos, de una buena vez por todas, a construir soluciones y políticas que nos permitan alcanzar los objetivos que debemos lograr y cumplir.

Por esa razón, este planteamiento político no solo es para deslindar responsabilidades políticas, sino también para intentar reflexionar un poco entre todos a fin de lograr que a partir de mañana, cuando formalmente siga vigente la actuación de la Comisión Investigadora, esta situación se reencauce, para lo cual siempre estaremos dispuestos. ¡Ojalá siempre exista margen para ello, porque no tenemos derecho -ni el oficialismo ni la oposición, pero menos el oficialismo, que creo que está incumpliendo sus deberes, pues está a cargo de los destinos del país- a prescindir de las responsabilidades fundamentales! Los menores infractores y la sociedad, que se siente golpeada cuando fallan los mecanismos de contención, no pueden ni deben ser rehenes de los bloqueos parlamentarios, de la inacción legislativa -que es lo que ocurre en este episodio y en esta situación que estamos denunciando- y mucho menos de las malas gestiones, de gestiones fallidas como la que lleva a cabo el Directorio del INAU, que, reitero, ha fracasado rotundamente, sin retorno. Por eso persistiremos para corregir esta situación.

Muchas gracias.

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: quiero aclarar algunas alusiones que fueron muy claras.

En primer lugar, no hubo forma de expedirse sobre la presencia o no del sindicato del INAU, sencillamente porque quienes lo propusieron se levantaron y se fueron, planteando que se retiraban de Sala. Por lo

tanto, no hubo forma de expedirse con claridad; no se sabía el motivo o las razones que hoy se esgrimieron.

En segundo término, debería quedar claro para este Parlamento, para esta Cámara y, en la medida de lo posible -lo digo muy humildemente-, para aquella porción de la opinión pública que quiera enterarse de lo que acá pasa, que a raíz de todas estas discusiones, obviamente, existió un lapso determinado en el que la Comisión no pudo continuar trabajando; esto es obvio y necesariamente debe quedar claro.

Con relación a cómo se entendía lo que implicaba la situación del organismo, situaciones posteriores, etcétera, uno tiene esa debilidad autorreferencial de creer que fue claro, pero al parecer no. Entonces, no me queda más remedio que repetir lo que dije antes. Se menciona nuestro informe, pero en la denuncia presentada -reitero que se trata de una interpretación que, por esencia, es discutible- se habla de hechos posteriores derivados del motín del 14 y 15 de junio, y se señalan algunos hechos. Allí se señala, se dice cuáles son, se habla del Ministerio del Interior. Reitero que esto se establece en la denuncia, en el informe en mayoría, en el nuestro, que, en definitiva, luego no aprobaron. Obviamente, el señor Diputado preopinante sabe que cualquier texto amerita interpretación y se pueden hacer interpretaciones diferentes. Insisto en que esta fue y es nuestra interpretación. No es antojadiza; creemos que tiene fundamentos, pero queda claro que no se comparten. Lo que queda muy claro en todas las expresiones anteriores es que, en realidad, ya se tiene un juicio sobre lo que se está investigando y acerca de quiénes se están investigando. Esto fue planteado con claridad: "ya sabemos", "ya tenemos opinión formada", "queremos que pase esto". Esto fue lo que aquí se planteó y, sinceramente -también en ese plano, sin dar consejos a nadie-, creemos que cuando se plantea una investigación es bueno llegar al final para poder extraer las conclusiones que eventualmente puedan surgir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: por la vía de una alusión o de una aclaración, el Diputado preopinante hizo referencia -me gustaría que me escuchara, porque lo voy a aludir-, en la mecánica de la Comisión Investigadora que él preside, a que supuestamente nos habíamos retirado de una sesión y a que por eso no se había podido procesar una convocatoria a esa Comisión.

Es entendible que alguien asuma la defensa de estas cosas; es razonable que alguien le ponga el pecho a las balas, y es lógico que lo haga el señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra porque, al presidir la Comisión, entre otras cosas, tiene la potestad de convocarla. Nosotros, durante todo el mes de febrero procuramos sin éxito alguno que fuera convocada la Comisión, que no había funcionado en enero por el receso. Y no solo no tuvimos éxito en febrero, sino que tampoco tuvimos éxito en marzo, cuando la Comisión fue convocada a mediados de mes.

Entonces, que no se venga a decir que no se entiende que alguien piense que alguno esté imposibilitando una investigación, cuando nosotros, en el mes de diciembre -en las pocas reuniones que tuvimos- habíamos planteado formal e informalmente, por ejemplo, la necesidad de que asistiera el señor Ministro del Interior o alguien de ese Ministerio. Pero no se quiso. No se quiso convocar en enero, no se quiso convocar en febrero, prácticamente no se quiso convocar en marzo, y ahora se dice que no se pudo hacer una convocatoria porque nos habíamos retirado de Sala. Me parece que, al menos, no se ajusta a la verdad o a la realidad. Nosotros fuimos quienes queríamos y queremos que asista gente a la Comisión.

Por lo tanto, cuando procedamos a votar, cuando haya que votar, vamos a acompañar el criterio de que vengan todos quienes tienen que venir, los que propongamos y los que nos propongan. Si la Comisión no se reúne, es imposible que invite a alguien; si la Comisión no se reúne, es imposible.

En siete meses -¡en siete meses!- la Comisión se reunió siete veces, y reitero: una vez nos reunimos de parados porque había entendibles dificultades de agenda, y en otra ocasión fue para elegir Presidente. Es decir que en siete meses hubo cinco reuniones de trabajo de una Comisión Investigadora. ¡Es absurdo; esto no resiste el menor análisis! No hay defensa que pueda llegar a explicar que hay vocación de estudiar, de trabajar o de investigar en algo cuando se hacen cinco reuniones en siete meses.

Cuando se dice que se generan los ámbitos, que en el día de mañana vendrán a otra Comisión, que se está dispuesto a que vengan a otras Comisiones y que antes han venido a otras Comisiones, yo quiero decir que las Comisiones Investigadoras son las únicas que investigan; las otras Comisiones no investigan, no tienen fines investigativos. Por lo tanto, si lo que se procura hacer es una investigación, el Cuerpo puede resolver constituir una Comisión Investigadora con determinados fines. Por eso es que queremos que en alguna oportunidad las autoridades del Instituto que está siendo objeto de una investigación se sirvan venir a la Comisión Investigadora.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: como corresponde reglamentariamente, procuraré no aludir a efectos de no entrar en una espiral interminable de alusiones y de contestación de alusiones, pero aquí se han hecho afirmaciones que me parecen, por lo menos, contradictorias. Yo voy a volver a las fuentes.

Las fuentes, aunque escasas, tienen que ver con las actuaciones de la propia Comisión Investigadora y de la Comisión Preinvestigadora, en la que coincidimos, como integrantes de ella, con algunos de los señores Diputados preopinantes y con quien en último término habló, en representación de la bancada oficialista. En ese ámbito, más allá de los términos formales de la denuncia, el propio representante del oficialismo consultó a la miembro denunciante, señora Diputada Etcheverry, respecto al alcance de la expresión "situación del organismo". Reitero una vez más que se dijo con absoluta contundencia que lo de "situación del organismo" estaba referido a la actual situación.

Tiempo después, instalada la Comisión Investigadora, en el intercambio de ideas que mantuvimos sus integrantes, no solo quien habló en último término en representación de la bancada de Gobierno, sino también otro colega que intervino con anterioridad, hicieron alusiones directas y concretas respecto a que el objeto de la investigación no se resumía o reducía específicamente a lo ocurrido el 15 de junio, sino que alcanzaba la situación del presente. Alguno habló de la punta del iceberg. Si lo del 15 de junio fue la punta del iceberg es porque hay muchas cosas más para investigar más allá de esa fecha. Y supongo que no será antes, sino después, en la actualidad.

En cuanto a la valoración de los hechos, a esta altura diría, por cierto, que bastante antes de que la Comisión Investigadora se constituyera nosotros llegamos a conclusiones muy evidentes. Lo dije antes: es tan clara y rotunda la situación de la Colonia Berro que, en todo caso, no asume la gravedad de los hechos quien no vive en este país, quien no lee los diarios, quien no se informa o quien no tiene la más mínima sensibilidad para distinguir entre lo blanco y lo negro. Desde ese punto de vista, creo que algunos hechos ya estaban probados y otros aspirábamos a probarlos, pero como el Directorio del INAU no viene, no vamos a tener más remedio que declararlo en rebeldía, y aquellas presunciones simples -para decirlo en términos jurídicos- que teníamos con relación a infinidad de hechos, para nosotros serán circunstancias ya demostradas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: no voy a entrar en la discusión de los colegas, pero quiero hacer una aclaración que me parece importante.

En varias instancias hemos solicitado la presencia del sindicato del INAU, y no solo lo hicimos en diciembre o en marzo, sino antes, tal como figura en la versión taquigráfica.

¿Pero vio eso que se llama muerte anunciada? El 16 de febrero, en pleno caos de la Colonia Berro, quien preside la Comisión dijo a un medio de comunicación -por cortesía parlamentaria nosotros pedíamos por favor reunir a la Comisión Investigadora- que esta Comisión Investigadora "no ha aportado nada nuevo que permita decir que hay que continuar [...]." Allí se dice: "Para el legislador oficialista, el ámbito para analizar la situación de la Colonia Berro es la Comisión de Población y Desarrollo Social".

Es decir, para marzo ya veníamos con la muerte anunciada de la Comisión Investigadora.

En la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, el señor Diputado Asqueta Sóñora, que habló por nosotros -es bueno aclarar cuando se dicen determinadas cosas-, dijo que el Partido Nacional no tenía ningún problema en votar. Esto figura en la página 9 de la versión taquigráfica de la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, por si alguno quiere refrescar la memoria.

Decía que el señor Diputado manifestó que no tenía ningún problema en que el Directorio del INAU asistiera a la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, pero que había otras Comisiones que habían solicitado su presencia con anterioridad y que el Partido Nacional solamente aprobaría que asistiera a esa Comisión siempre y cuando primero fuera a la que solicitaba su presencia por los hechos de la Colonia Berro.

A veces hay que refrescar; se tiene que decir las cosas en forma completa.

Cuando se habla de la denunciante, hay que leer todo lo que la denunciante dice.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Le agradezco, señor Presidente, y realmente es una aclaración, porque creo que hay una pequeña confusión en mis colegas de la oposición.

Usted sabe, señor Presidente, que muchas veces, cuando uno quita de una determinada oración algunos hechos, pueden aparecer hasta absurdos. Por ejemplo, si usted dice: "Lo metieron preso por gritar '¡fuego!'", es una cosa, pero si usted completa y dice: "Lo metieron preso por gritar '¡fuego!' falsamente dentro de un teatro", tiene sentido.

El motivo es el siguiente, y entiendo que puede dar lugar a confusión. Desde hoy he escuchado a mis dignísimos colegas de la oposición hablar de una Comisión Investigadora sobre hechos acaecidos en dependencias del INAU la noche del 14 de junio, actuaciones posteriores y situación del organismo. ¿Cuál es el problema? Que esa no fue la Comisión Investigadora que se votó. Si leen el Diario de Sesiones, que es un documento oficial, van a ver que ese día -hago un recuento- hubo dos informes: uno en mayoría, que salió perdidoso, y uno en minoría, del señor Diputado Salsamendi. Mi colega, la señora Diputada Argimón, presidía la Cámara ese día e, inclusive, tuvimos que redactar una moción para que se pudiera votar en primer término el informe en minoría del señor Diputado Salsamendi, porque si se votaba primero el de la mayoría -este del que están hablando desde hoy- no iba a haber Comisión Investigadora.

Por lo tanto, para que este debate se desarrolle sobre bases más ciertas, voy a leer lo que ese día aprobó la Cámara de Diputados. Dice así: "Apruébase la constitución de una Comisión Investigadora sobre hechos acaecidos en dependencias del INAU -específicamente el establecimiento SER de Berro- los días 14 y 15 de junio de 2005," -escuchen- "su contexto y sus causas, actuaciones posteriores y situación del organismo, en lo referente a la atención de adolescentes infractores a la ley penal, puestos a disposición del Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil -INTERJ- por la Justicia competente.- Dicha Comisión tendrá un plazo de seis meses de actuación".

Era tal el espíritu con que se aprobó esa moción que, ese mismo día, un servidor, en nombre de todo el Frente Amplio, leyó una declaración de la bancada, cuyo punto 3 decía: "Encomendar a nuestros legisladores que integran dicha Investigadora analizar el contexto general de los hechos y en forma especial las causas que han llevado al INAU en los últimos años, a una situación de deterioro por carencias importantes en la gestión y administración; por la disminución de la plantilla del personal de cientos de funcionarios y la falta de recursos [...]".

Por lo tanto, digo que es mejor discutir sobre bases ciertas y no sobre una Comisión que jamás fue votada en este Parlamento; lo que se votó fue lo que acabo de leer.

Muchas gracias, señor Presidente.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente solicitud de licencia:

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al Seminario "El Rol Parlamentario en la Gestión Estratégica del Desarrollo", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de abril de 2006. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

En consecuencia, se oficiará a la Corte Electoral.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a Ud. que fui invitado a participar, en mi calidad de miembro de la Comisión de Presupuestos, al Seminario "El rol del Parlamento en la Gestión Estratégica del Desarrollo" que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires- Argentina.

Por consiguiente solicito licencia la amparo del Literal D) de la Ley Nº 17.827, desde el día 17 al 20 de abril, convocándose a mi suplente, Sra. Alicia Pintos.

Sin otro particular saluda atentamente.

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Sr. Carlos Tutzó, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Carlos Tutzó".

"Montevideo, 4 de octubre de 2005.

Sra. Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Jorge Bermúdez, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Jorge Bermúdez".

"Montevideo, 4 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Sr. Julio Vieytes, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Julio Vieytes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes al cargo del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, para participar en su calidad de miembro de la Comisión de Presupuestos, del Seminario "El rol del Parlamento en la Gestión Estratégica del Desarrollo", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

.CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 20 de abril de 2006.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez y Julio Vieytes.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes al cargo, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de abril de 2006 al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra , para participar, en su calidad de miembro de la Comisión de Presupuestos, del Seminario "El rol del Parlamento en la Gestión Estratégica del Desarrollo", que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptanse las negativas que por esta vez han presentado los suplentes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez y Julio Vieytes, de la Hoja de Votación 1001, del lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría..

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA".

24.- Cuestión política planteada por el señor Representante Alonso.

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Señor Diputado: hace menos de quince minutos ya hizo una aclaración.

SEÑOR ALONSO.- Tengo que hacer otra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado Alonso para hacer una aclaración, y después continuaremos con la lista de oradores.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: reconozco y agradezco la comprensión y la preocupación en cuanto a que el debate no se desordene.

Simplemente, quiero hacer un comentario respecto a la lectura del Diario de Sesiones que, gentilmente y con un estilo muy particular, nos hizo conocer a todos el señor Diputado Gamou. Esto se contesta solo. Alcanza nada más con no levantar la voz y leer para darse cuenta cuál es la definición de los alcances de la Comisión, que es exactamente la misma que nosotros hemos venido manifestando en toda la tarde.

Por supuesto que no me voy a remitir a lo que haya sido una declaración del Frente Amplio, porque no es mi materia; pueden declarar lo que quieran. Yo me ciño a lo que fue una resolución de la Cámara que, precisamente, habla del origen, del contexto y de la situación actual.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: aparentemente, la montaña parió un ratón, porque cuando se planteó la creación de una Comisión Investigadora parece que se estaba pensando que la mayoría no iba a acompañar esa propuesta. Quedó demostrada -ya se planteó- la voluntad que tuvimos de investigar, ya que dimos los votos para que eso existiera. Acá se afirmó que el Gobierno no quiere que se investigue, pero se puede investigar porque nosotros votamos.

Además, se dijo que si no hay Comisión Investigadora no se puede investigar. Eso es un error. Acá, cualquier Comisión y cualquier legislador puede investigar. Recién una señora Diputada que hizo uso de la palabra mostró que tiene todos los antecedentes de quiénes se escaparon, uno por uno. Yo no los tengo; no fueron a la Comisión Investigadora. Se mostró un documento que contenía todos los antecedentes de los escapados. ¡Pero qué hermético está el Gobierno! No funciona la Investigadora, no funciona el Parlamento, la mayoría pone tapas por todos lados, pero una Diputada de la oposición tiene todos los antecedentes de los que se escaparon. ¡Qué bueno! Esa misma Diputada apareció en la Comisión Investigadora con las facturas de teléfono del INAU, pidiendo que se investigaran, solicitando información en cuanto a los teléfonos a los que se llamaba y de dónde era esa factura. ¡Qué bueno! ¡Qué hermético está el Gobierno! ¡Qué tapadas tenemos todas las rendijas, que la oposición anda con las facturas de teléfono del INAU!

Entonces, votamos la investigación y la oposición tiene documentos de adentro del INAU; no hay her-

metismo, hay voluntad de investigar y, además, posibilidad de conseguir la información.

También se afirmó que se quiere ocultar porque hay irregularidades. ¿Alguien piensa que en mi actuación personal como Edil en las distintas Administraciones en Canelones -una del Partido Colorado y otra del Partido Nacional- precisé que los blancos y los colorados me votaran alguna Comisión Investigadora para denunciar, por ejemplo, la mafia de la venta de terrenos truchos que había en Canelones? ¡No! No pedí permiso a ninguna mayoría; metí para adelante, denuncié y generé hechos políticos. Ahora, no puedo armar el circo poniendo delante de mí solo a un Ministro o a un Directorio. ¡Que se salga a hacer las denuncias! En virtud de la democracia en que vivimos y de la pluralidad de medios de comunicación, obviamente alguno va a hacer público lo que cada uno plantea.

SEÑOR BOTANA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR YANES.- No voy a conceder interrupciones porque no interrumpí en toda la tarde.

Se expusieron declaraciones de un policía que fue rehén. No hagamos demagogia; no juguemos con la gente que sufrió, que pasó mal. Ese policía a quien se dice que se intentó violar y demás, obviamente está siendo objeto de una investigación administrativa y también judicial. Hay reservas en las declaraciones. Eso es lo que dijo la prensa; ese policía dijo que estaba de espaldas, hablando por teléfono con su hermana antes de ser reducido por los muchachos. No traigamos a este escenario información parcial para Diputados que no están informados; discutamos acerca de lo que hay que discutir.

Señor Presidente: el año pasado, cada vez que por distintas razones venía el Directorio del INAU o la señora Ministra al Parlamento había una fuga, un motín o un intento de motín; se daban casualidades. ¿No será que este hecho se genera porque se sabe que viene el resultado de las auditorías? ¿No será que hay que abrir el paraguas antes de que llueva? Lo estamos anunciando ahora: el fin de las auditorías en el INAU se viene con información muy jugosa para los Diputados que quieren investigar para atrás. No surge de ahí, pero todos sabemos lo de la herencia maldita. Duele lo de la herencia maldita, pero vamos a seguir planteándolo siempre que tengamos que seguir pagando facturas viejas. Y acá todo el mundo tiene que saber que este Directorio del INAU ha pagado, y viene pagando, deudas del año 2001 a la fecha. Llamábamos a licitación y las empresas no se presentaban porque el INAU era mal pagador; esa deuda la está pagando este Directorio. Nosotros tomamos un INAU del que se habían ido -el sindicato, que hoy es la voz semioficial de algunos opositores, lo plantea- casi ochocientos funcionarios cuando surgió la posibilidad de que los empleados públicos se retiraran, y nunca fue retomada la cantidad necesaria. Heredamos un funcionariado con un alto promedio de edad -mayor de cincuenta años- para desarrollar las tareas.

La herencia maldita que seguimos sufriendo pasa, entre otras cosas, por los gastos de viático de, por ejemplo, una funcionaria, Estela López; la opinión pública se va a enterar de lo que se gastaba en viáticos en aquel momento a pesar de que no se pagaban las horas extras o viáticos a los funcionarios. Nunca escuché a la oposición de hoy plantear que el INAU está al día con el pago de los viáticos, pero antes, cuando se gastaban miles y miles de dólares en viajes, no había ningún problema.

En resumen, este Gobierno tiene interés en una investigación seria. Hemos dado los votos para esa investigación, hemos hecho quórum en la Comisión Investigadora y si no alcanzan esas garantías, que los señores legisladores utilicen sus fueros y hagan pedidos de informes, o mañana, cuando venga el Directorio del INAU, pregunten lo que quieran. No es verdad que mañana no se podrá preguntar cualquier cosa a los Directores del INAU. ¡Claro que se puede preguntar! ¿Alguien puede pensar que la señora Diputada Argimón es del Frente Amplio, o de otra colectividad que no sea el Partido Nacional? Y fue la señora Diputada Argimón quien pidió que mañana viniera el INAU; alguna pregunta tendrá, algún planteo tendrá. Es una Diputada que tiene antecedentes en el INAU y en el trabajo en políticas sociales.

Volvemos al principio: creemos que es una salida espectacular de una Comisión Investigadora en la que no se tenía sustancia para acusar a nadie, porque cuando estuvieron el Directorio del INAU y la señora Ministra -se pueden leer las versiones taquigráficas- las preguntas eran: "Y usted, ¿dónde estaba parado? ¿Del alambrado para acá? ¿Del alambrado para allá? ¿En ese momento llovía? ¿Dejaba de llover? ¿La camioneta estaba prendida, estaba con las llaves puestas o estaba apagada?". Si esto es por lo que pasó en

junio, en aquella lamentable noche, hay muchos elementos para manejar. No escuchamos ningún planteo concreto tan grave como para hacer una denuncia penal o un llamado a Sala a la señora Ministra.

Entonces, la montaña parió un ratón y hay alguno que está nervioso porque se viene el resultado de las auditorías.

Por otra parte, quienes hemos hablado de mafias ratificamos que han existido elementos mafiosos y funcionamientos mafiosos dentro del INAU, y les decimos que se están haciendo las investigaciones, dando a los implicados la totalidad de las garantías en un debido proceso. Es obvio que un legislador políticamente puede plantear lo que piensa según los elementos y la información que tiene, pero la Administración debe llevar adelante investigaciones, y estas tienen que dar a la persona la posibilidad de defenderse.

Han pasado muchas cosas en el INAU; ha cambiado mucho en el Instituto. Se decía: "Queremos saber cómo está la Colonia Berro", y mañana el Parlamento y la opinión pública van a saber cómo está la Colonia Berro y todo el INAU.

Entonces, la herencia maldita sigue existiendo; el problema edilicio que tenemos hoy es por los años de mala organización y de mala administración; los problemas que tenemos hoy de atraso con los funcionarios en cuanto a los ingresos, calificación, etcétera, es por el mal manejo que se hizo del funcionariado en su momento; la imposibilidad de hacer más obras en la Colonia Berro y en el INAU es por mal gasto de dinero; y debido a que las Administraciones del pasado fueron malas pagadoras las empresas no se presentan a licitaciones.

Estamos completamente seguros de que lo que se está haciendo en el INAU es profundo, es en serio; no pasa -como se ha dicho- por cuotas políticas. Para quienes no lo saben, todos los ascensos, los ingresos y las encargaturas han sido resueltos por tribunales integrados en los que estaba sentado el sindicato. No ha habido ninguna designación a dedo. Las designaciones provisorias que se están haciendo hasta tanto haya un llamado y las garantías para un debido proceso en la selección de personal, han sido realizadas por el Directorio, como debe ser; pero cuando se llamó para ocupar cargos definitivos se hizo mediante tribunales integrados también con trabajadores. Si hay algún miembro del sindicato del INAU o algún señor Diputado que pueda demostrar que se ha llenado una vacante de encargatura o de Dirección del INAU sin pasar por una selección ni a través de un tribunal integrado por el sindicato, que venga, lo diga y lo demuestre; si no, es todo cuento.

Entonces, lo del presente: ¿cuánto podríamos hacer por los niños de la calle, por la seguridad en la Colonia Berro, si la señora Estela López -que no integra mi colectividad; tampoco el Partido Colorado ni el Partido Independiente- hubiera administrado correctamente el dinero?

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: querría pedir al señor Edil...

(Interrupción del señor Representante Yanes)

——...que traiga las pruebas de los terrenos esos que vendieron los ciudadanos de mi Partido. No querría que a usted le pase lo mismo de irse de boca que le ha pasado a este integrante de la Junta Anticorrupción, que ha hecho la acusación ligera en estos días, sencillamente por no poder contestar a lo que se le acusó, lamentablemente, a él.

Por lo demás, tal vez sería bueno recordar entre quiénes hemos hecho la famosa herencia maldita: Nin Novoa, nuestro Vicepresidente, el que usted votó, era integrante de esos Gobiernos; Víctor Vaillant era integrante de esos Gobiernos y de este Gobierno; el cobrador de impuestos de aquel Gobierno era el mismo, Zaidensztat, y el que defendía a la Aduana, era el mismo que tiene este Gobierno ahora. A la herencia maldita la hizo nuestro propio primer Vicepresidente de la Cámara, en este momento ocupando la Presidencia, el señor Diputado Huelmo. ¿O es que acaso integrar el Frente Amplio los pone en el lavarropa de almas y les permite llegar a la salvación divina?

Sinceramente, le agradezco, y lo felicito por lo que hizo en el pasado también.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Señor Diputado Botana: creo que usted se está comportando...

Pido a la Cámara que guarde silencio, por favor.

Me parece que usted, señor Diputado Botana, se está extralimitando. Yo no voy a decirle lo que pienso sobre lo que está diciendo porque estoy acá. Cuando me fui de la Cámara de Diputados en 1995 me fui a trabajar, pero desaparecieron US$ 50:000.000, y eso lo probó un Diputado del Partido Nacional. ¿Se acuerda del Banco Pan de Azúcar? No me quiero extralimitar, señor Diputado. Vamos a seguir en un curso normal. Vamos a seguir, pero no me ofenda, porque yo no lo ofendí. Usted debe guardar su compostura.

(Interrupciones)

——¿Usted quiere seguir hablando, señor Diputado Botana?

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Al señor Presidente le molesta el recuerdo de su pasado, y tal vez de su vida será la etapa de la que más va a enorgullecerse: la de haber pertenecido a este Partido político, el nuestro. Pero bueno; acá la cuestión es muy simple. Tal vez todos haríamos lo mismo que ustedes. Si yo tuviera la situación que tiene el Gobierno hoy en el INAU, donde se me escapan los gurises, donde no controlo la situación en las calles, donde me violan a los funcionarios, capaz que no quiero que se investigue nada. Así que, mire, tienen razón.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardozo Ferreira)

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra por una cuestión reglamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Un momentito, señora Diputada. Vamos a poner orden. Teníamos a dos personas anotadas para hacer uso de la palabra a fin de contestar alusiones. Después, me pidieron la palabra el señor Diputado Lacalle Pou y la señora Diputada Charlone. Voy a conceder el uso de la palabra en ese orden porque es como está anotado acá.

Para contestar una alusión, tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: voy a hablar de la primera alusión que hizo el señor Diputado Yanes, cuando claramente dijo que conseguimos documentos que no sabe a qué refieren. Yo le digo al señor Diputado que averigüe en Información Legislativa -y aprovecho para pedir disculpas a los funcionarios de esa oficina porque les pido información todas las semanas, no solamente sobre el INAU sino también sobre otros temas. Esto -quizás el señor Diputado no sabe lo que es- son los periódicos de toda la semana. Este es uno. Lamentablemente, como ya hablé, mandé los demás a mi despacho, pero hay un alto así de material sobre todo lo que pasa en la semana en la Colonia Berro. Día a día hay noticias de "el Bolo", "el Paolo", "el Nano" y la mar en coche. Entonces, yo leo esta información día a día. ¿Sabe por qué? Porque acá parece que no pasa nada, señor Presidente, pero yo, por suerte, leo los periódicos. Y esa otra información de la que hablaba el señor legislador se refiere a algo que se llama "mail", por medio del cual hay gente que nos manda temas. ¿Sabe por qué? Porque hay gente que está asustada por la persecución que está sufriendo dentro del INAU, ya que son funcionarios que no pertenecen al partido político de Gobierno. Nosotros presentamos a la Comisión Investigadora esta información que la gente nos envía anónimamente, pero como hay varias causas penales pendientes con respecto al INAU, no ha tenido tiempo de leerla.

Entonces, quiero decir al señor legislador, que parece que piensa que yo hurtara documentación, que él también podría utilizar la oficina de Información Legislativa, porque allí están todos los periódicos. Y los legisladores a quienes nos importa el tema, los leemos. Es muy difícil que se acuse de esta manera y después se levante uno y se retire de Sala.

Y cuando hablan de auditoría, habría que hablar de todas las auditorías, tal vez de la que más estamos deseando, la que más estamos esperando, que es la de la Intendencia Municipal de Montevideo. Esa sí la estamos esperando. Y cuando hablemos de viajes, también tendremos mucho para decir, y tal vez tenga mucho que ver con la Intendencia Municipal de Montevideo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: en primer lugar, quiero decir que con enorme torpeza y malamente se ha invocado a una figura que merece todo mi respeto, apoyo, consideración y afecto, la doctora Estela López, quien fuera una excelente Directora del INAU, que gozó y goza del apoyo y la confianza del Partido Nacional. Quiero que quede esta constancia y que se incorpore a la versión taquigráfica.

En ese marco se ha hablado de la herencia maldita y se ha anunciado que se seguirá hablando hasta el final del período de Gobierno. Ahora bien: ¡cuidado! que, mientras tanto, se va construyendo una nueva herencia, de la que estoy viendo algunos signos según los cuales de maldita va teniendo bastante, y bastante menos de bendita a medida que los días transcurren y que el tiempo pasa. Cuando el señor Diputado oficialista preopinante hizo referencia a los viáticos del pasado y en el ámbito de la Comisión propuso que se investigaran, desde el Partido Nacional este legislador recogió el guante y dijo que con mucho gusto, pero dobló la apuesta y reclamó que en esa misma instancia se investigara el viaje actual, de la herencia presente, no de la del pasado, del señor Presidente del INAU, quien mientras la Colonia Berro ardía en llamas, asistía, con viáticos supongo que muy bien servidos, a un Congreso de Ministros de Bienestar Social, que no lo es, porque no es Ministro de Estado sino Presidente de un ente autónomo. Estaba en Londres de viaje cuando aquí los chiquilines se amotinaban y se escapaban y ocurrían las cosas que todos vemos que ocurren, porque no hace falta investigar, ya que a la vista están. Recordará el señor Diputado oficialista preopinante que cuando dije eso me expresó que retiraba su propuesta, que entonces no investigáramos, que no pidiéramos informes, que después veríamos. "Lo vamos a llevar a la bancada", dijo, como dijeron que iban a llevar a la bancada el planteo del Partido Nacional para que viniera el Directorio del INAU y después, por supuesto, nos dijeron que no.

Así que, señor Presidente, si hablamos de herencias, a medida que el tiempo transcurre -ya van trece meses del actual Gobierno- hay otra herencia que se está construyendo, y yo creo que el que la vaya a recibir en el futuro va a tener que hacerlo a beneficio de inventario.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: quizás la derogación de la ley de duelos ha hecho que muchos que no hablarían de otra manera, hoy hablen.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- ¡Apoyado!

SEÑOR LACALLE POU.- La ligereza de algunos señores legisladores nos sorprende en esta semana. Gente que inclusive en el departamento no habla ni bajito, ni le ha dado el coraje para enfrentar personalmente a la gente que denuesta, en la noche se ha paseado grabando por cuanto medio de prensa ha encontrado hablando de distintos compañeros, entre los cuales me encuentro yo y varios pertenecientes a mi sector y a mi Partido.

No se puede seguir generalizando y creer que la cosa va a ir pasando, porque todo tiene un límite. En aras de ser civilizado, en un país donde la inseguridad y la violencia están reinando, uno ha tratado de cuidar su temple y su conducta. Pero cuando algún señor legislador se extralimita -espero que el señor Diputado Martínez Huelmo esté escuchando, por lo menos en la Antesala de Cámara- y acusa al vuelo, no sé a quién, debería presentarse aquí en este momento, dar nombre, apellido, delito por el cual acusa y las pruebas correspondientes. Yo nunca entré en esa ni voy a entrar, pero no quiere decir que lo vaya a tolerar por siempre. Y esto no es una amenaza, por dos razones: primero, porque no amenazo y, segundo, porque quien amenaza al final no hace nada.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Para una aclaración, tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: la verdad es que estoy absolutamente sorprendida por el curso que viene tomando esta sesión. Le pediría, señor Presidente, que repasara las versiones taquigráficas, porque, realmente, ha habido interrupciones absolutamente irrespetuosas y fuera de tema, nombrando a señores legisladores y autoridades que no forman

parte de este Cuerpo y que tampoco tienen que ver con el tema en cuestión.

Respeto mucho a todos los colegas, pero la verdad es que acá están utilizando un estilo de provocación permanente. En la mayor parte de sus intervenciones parece que fueran una especie de provocadores profesionales y, lamentablemente, el estilo y el respeto que nos debemos entre todos se vienen perdiendo.

Quiero decir, señor Presidente, que me parece muy lamentable que, con nombre y apellido, se venga a tratar de manchar y ensuciar a alguien que está presidiendo este Cuerpo, y además en el momento en que lo está haciendo; me parece una actitud absolutamente deplorable. Con todo respeto y toda humildad pediría a mis colegas que tratáramos de discutir desde las ideas y que intentáramos respetarnos, porque, realmente, aun para alguien que tiene unos añitos en esta Cámara -lo digo con humildad- la capacidad de asombro no se agota. Lamentablemente, vemos que hay algunos estilos que parece que rompen con toda posibilidad a la hora de construir diálogos, y no es algo menor, porque así como vale la polémica, valen el diálogo y los consensos. Entonces, apelo al respeto.

Por lo demás, acá se podrá hablar, gritar, se podrá decir que no vienen, que sí vienen, pero esta bancada de Gobierno dejó muy claro en la sesión en que se votó la Comisión Investigadora cuál era su intención. El señor Diputado Gamou aclaró muy bien que se refería a la situación del organismo en el momento en que se estaba votando la moción, y si no se entendió, está claro en las exposiciones que se hicieron. Se puede pasar al Directorio del INAU por todas las Comisiones que se quiera -como ya ha sucedido-, pero no se puede venir a manifestar que estamos diciendo que todo está bien, que estamos viviendo en el mejor de los mundos posibles, porque se están contrarrestando argumentos que nadie de esta bancada está dando. Es una situación ridícula la que se está planteando; nosotros no estamos diciendo que las cosas están bien. ¡Claro que hay una cantidad de problemas! ¡Claro que hay infinidad de problemas! Pero ¡cuidado! No se originaron en el último año, y ahí viene la herencia.

Mañana, el Directorio del INAU va a estar en la Comisión de Derechos Humanos, integrada con la Especial de Población y Desarrollo Social, y buena parte de los miembros de la Comisión Investigadora también conforman esas Comisiones, inclusive la señora miembro denunciante. Por lo tanto, se puede tener toda la información que se quiera. Además, esta bancada, esta fuerza política, tampoco dijo en la Comisión Investigadora que el Directorio del INAU no iba a venir; solamente expresamos que no lo íbamos a seguir paseando por diez escenarios distintos. Mañana viene a una Comisión; el que quiera ir, preguntar y tener la información, que vaya, y el que no quiera, calladito la boca, porque la oportunidad va a estar.

Insisto en el concepto inicial: vamos a empezar a respetarnos un poco más, porque si entramos en la provocación fácil para los titulares de prensa, creo que las cosas se van a complicar mucho.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Está anotado el señor Diputado Rodríguez para una aclaración, pero quiero decir que no podemos realizar aclaración tras aclaración. Además, hay en la Mesa una moción de orden a la que hay que dar lectura. Luego de ello daré la palabra a los señores Diputados Rodríguez, Yanes y Cánepa, pero hay una lista de oradores que quiero que se respete, encabezada por el señor Diputado Enciso Christiansen, que se anotó a primera hora. Asimismo, debemos tener en cuenta que hay un señor Diputado anotado para hacer uso de la palabra en la media hora final, y en este momento es la hora 19 y 35.

25.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Ortuño.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un pro-

yecto de resolución por el que se manifiesta al Congreso de los Estados Unidos de América la aspiración de que los inmigrantes puedan ejercer sus oficios y profesiones sin menoscabo de sus derechos.

C/876/006

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con el pago de salarios, jubilaciones y pensiones a través de instituciones de intermediación financiera. C/877/006

- *A la Comisión de Hacienda*".

26.- Proyectos presentados.

A) "INMIGRANTES RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (Situación).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ANTE la discusión en el Congreso de los Estados Unidos de América relativa a la situación de los inmigrantes en ese país.

CONSIDERANDO las movilizaciones de cientos de miles de inmigrantes en los Estados Unidos de América profundamente preocupados por su situación.

CONVENCIDOS que las condiciones de vida de los inmigrantes a nivel mundial son una preocupación global y deben ser tratados como tales.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Manifestar al Congreso de los Estados Unidos de América la aspiración de esta Cámara para que, los inmigrantes -en especial los latinoamericanos- puedan ejercer sus oficios y profesiones con la mayor libertad, sin que sus derechos se vean menoscabados directa o indirectamente.

2) Se resuelve enviar copia de esta resolución a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, al Parlamento Latinoamericano, a la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, al Parlamento Andino, al Parlamento Centroamericano, y a los Parlamentos Nacionales de los Estados Latinoamericanos.

Montevideo, 4 de abril de 2006.

ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tradicional relación de nuestros Estados Latinoamericanos con los Estados Unidos de América se acentúa en abundantes actos soberanos en materia económica, comercial y cultural; entre estos se destacan los crecientes movimientos de emigrantes latinoamericanos hacia ese país.

Al acontecer de las realidades históricas y económicas, en América Latina y en América del Norte los contingentes migratorios han variado.

El continente americano en su totalidad ha sido poblado por estos flujos migratorios, constituyendo la inmigración, aún al día de hoy, un factor fundamental de la economía mundial.

En muchos países se promovieron diversos modos de limitar el ingreso de inmigrantes tales como: cupos, engorrosos trámites, limitación para la radicación en ciertas zonas geográficas, etcétera. Así varios países de América practicaron diferentes mecanismos de discriminación sobre los inmigrantes. Este no nos parece el camino a seguir.

Uruguay, fiel a su tradición constitucional, se ha destacado por la apertura hacia los inmigrantes, hecho fácilmente contrastable en la composición de nuestra sociedad.

Los contingentes migratorios reportan mutuos beneficios a las naciones vinculadas. En las economías mediante el ejercicio laboral, en las culturas mediante el intercambio social y en las democracias por la reproducción de la convivencia pacífica de diferentes culturas, etnias y religiones.

Como señala el diario "El País" en su edición del 26 de Marzo de 2006, treinta y cinco millones de hispanos viven en los Estados Unidos de América e integran la base obrera de la maquinaria que hace funcionar a diario las grandes ciudades de dicho país. El 24% de ese contingente se dedica a las tareas agropecuarias, el 17% lo hace en tareas de limpieza y el 14% como obreros en general (de acuerdo al Centro Hispánico PEW).

Teniendo en cuenta la cantidad de inmigrantes que viven en los Estados Unidos de América, entendiendo que estos ejercen oficios y profesiones que son de suma importancia para la economía de ese país y para el sustento de cientos de miles de familias

de emigrantes latinoamericanos. Considerando que los derechos inalienables del hombre como tal están por encima de las coyunturas locales y que debemos bregar todos por la mejora en la calidad de vida de la humanidad toda.

Recomendamos la necesidad de promover ante la Cámara de Representantes la aprobación de una resolución que exprese claramente el sentir de nuestra Nación.

Montevideo, 4 de abril de 2006.

ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo".

B) "PAGO DE SALARIOS, JUBILACIONES Y PENSIONES A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA. (Protección).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Toda orden de afectación de saldos existentes en una cuenta y toda operación por la que se le entrega una suma de dinero a una institución de intermediación financiera, por la cual la institución actúe por cuenta y orden de su cliente o por mandato de éste bajo la modalidad del contrato de comisión u otra figura contractual análoga, y que tenga como finalidad específica el pago de remuneraciones personales, sean salarios, pensiones o jubilaciones, no será considerada depósito bancario, por lo cual esos recursos no forman parte del patrimonio de la institución financiera y en su caso tampoco lo serán del patrimonio de la liquidación.

Artículo 2º.- En situaciones extraordinarias de suspensión de actividades, intervención o proceso de liquidación de una institución, los pagos por cuenta y orden referidos en el artículo 1º deberán ser depositados en cuentas personales, existentes o a crearse, en la misma u otra institución que a esos efectos determine el Banco Central del Uruguay (BCU), a nombre de los beneficiarios, con la fecha del momento mismo de la autorización del pago, mediante la entrega de la nómina que determinó los montos a pagar individualmente.

Los beneficiarios podrán retirar de sus cuentas hasta el monto transferido, correspondiente a la remuneración de ese mes, en similares condiciones a las de la operativa bancaria normal dentro del plazo establecido por la reglamentación.

Artículo 3º.- Cuando los fondos establecidos en el artículo 1º de la presente ley ya hayan sido acreditados en las cuentas personales de los beneficiarios; de acuerdo a una nómina previamente entregada, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la institución con anterioridad a la suspensión de actividades, intervención o proceso de liquidación, el monto transferido no será considerado depósito bancario, hasta transcurrido el plazo establecido por la reglamentación.

Dentro de ese plazo los beneficiarios podrán retirar de sus cuentas hasta el monto transferido, correspondiente a la remuneración de ese mes, en similares condiciones a las de la operativa bancaria normal.

Artículo 4º.- En los pagos por concepto de remuneración realizados directamente por caja, con habitualidad y en el marco de programas de desarrollo social nacionales o departamentales, será de aplicación lo dispuesto en los artículos precedentes, debiéndose realizar los pagos según los plazos previstos en el artículo 719 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 y concordantes.

Artículo 5º.- Los importes que se acrediten por lo dispuesto en la presente ley serán considerados salarios a todos los efectos de protección y preferencia de los mismos en el orden jurídico vigente.

Los saldos en las cuentas personales de los beneficiarios, que no correspondan ser abonados por lo dispuesto en la presente ley, serán considerados depósitos bancarios a los efectos de todos los derechos establecidos en los casos de aplicación de lo dispuesto por los artículos 45 a 49 de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002.

Artículo 6º.- El Banco Central del Uruguay (BCU) reglamentará la presente ley.

Montevideo, 4 de abril de 2006.

ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por

Montevideo, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley que ponemos en consideración refiere a la protección de los salarios, jubilaciones y pensiones que se pagan a través de instituciones de intermediación financiera.

Esta forma de pago de remuneraciones es una realidad, que ganó generalidad en la última década, con aceptación por los usuarios y ventajas de distinto orden. Entre otras podríamos referirnos a ventajas económicas para la empresa, de seguridad ciudadana y comodidad para los usuarios.

Luego de la crisis del año 2002, con las repercusiones sufridas por toda la sociedad, el sistema de intermediación financiera ha emprendido una rápida recuperación en uno de los factores más importantes, la confianza. Desde aquel año a la fecha el país ha emprendido un proceso de cambio en la conducción económica, que incluye también el rol del sistema financiero. A modo de ejemplo podemos mencionar la puesta en práctica del seguro de depósitos, producto de la mencionada crisis, pero sin reglamentar hasta el año pasado, y elemento generador de confianza para quienes depositan su dinero en los bancos.

Lamentablemente en dos oportunidades hemos vivido en esta legislatura la crisis de una institución de mucho arraigo, sumada a la ya mencionada crisis 2002 en casi todo el sistema. Por tanto, entendemos necesario establecer un cuerpo normativo que brinde respaldo y seguridad al sistema de pago de retribuciones a través de los bancos por las ventajas ya mencionadas, diluyendo cualquier duda o incertidumbre sobre el cobro de los salarios, jubilaciones o pensiones en casos de suspensión de actividades, intervención o proceso de liquidación de una institución de intermediación financiera.

Es claro que el efecto de la ley es dar certezas y trasmitir confianza, en un sistema que demuestra por sí solo seguridad. En ese sentido, pasadas situaciones concretas y sin ningún horizonte de riesgo, es que hoy proponemos legislar, fortaleciendo el funcionamiento del sistema. Por lo expuesto, los objetivos centrales son:

1) Evitar el rechazo a cobrar bajo esta modalidad, basado en dudas o miedo.

2) La protección de los salarios, jubilaciones y pensiones pagados dentro de los plazos legales (hasta cinco y diez días según el caso), alejando la natural inseguridad de quedarse sin cobrar por un período superior de tiempo.

3) Fortalecimiento de la confianza de quienes cobrar por dichas instituciones. Por ende, evitar una caída en la bancarización de los pagos, con los problemas adicionales que esto acarrearía.

Para dar cumplimiento a los objetivos buscados por el presente proyecto de ley se legisla en el sentido de determinar con claridad que los fondos que recibe la institución de intermediación financiera, con el fin de satisfacer el pago de remuneraciones personales (salarios, jubilaciones o pensiones), no será considerado depósito bancario y por tanto no forma parte del patrimonio de la institución.

El proyecto prevé tanto la situación en la cual los fondos destinados el pago de remuneraciones ya se encuentran acreditados en las cuentas de los beneficiarios, como así también la hipótesis de que al momento de la suspensión de actividades, intervención o proceso de liquidación, el dinero se encuentre en la institución, pero la operación material de acreditar el mismo en las cuentas individuales aún no haya sido realizada.

El proyecto cuida armonizar sus disposiciones con la normativa legal vigente (ejemplo fondo de garantía de depósitos bancarios), como así también con el proyecto de ley a estudio del Senado sobre la reforma de la carta orgánica del BCU y los aportes que en ese sentido nos brindaran profesionales de dicha institución.

Montevideo, 4 de abril de 2006.

ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo".

27.- Cuestión política planteada por el señor Representante Alonso.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Para una aclaración, tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: escuché atentamente a la señora Diputada Charlone y coincido con ella en el fondo de la cuestión. Al principio, cuando escuché varias intervenciones, me dieron ganas de decir unas cuantas barbaridades, pero más vale que me las guarde. Me siento un poco apenado por la situación del Parlamento, por lo menos en las tres últimas horas. Si me pongo a pensar que un Diputado le cuesta más de $ 100.000 al país, no sabría cómo explicar a los que me votaron que estuve tres horas en esta situación; realmente, se me caería la cara de vergüenza.

Entonces, a los legisladores y legisladoras que formularon lo que yo considero -lo voy a decir delicadamente- expresiones poco felices, quiero decirles: que les sean útiles. Pero creo que esta no es la actividad del Parlamento.

Lo que me gustaría investigar en profundidad es quiénes son estos cincuenta uruguayos que nos ocupan en la tarde de hoy. ¿Quiénes son esos cincuenta de la Colonia Berro a los que se les pone apodos como "el Fulano de Tal", "el no sé quién"? ¿Quiénes son? ¿Dónde nacieron? Nacieron en el año 1990, algunos un año antes o un año después. ¿Cómo se criaron esos gurises? ¿Por qué se les dio por consumir droga o alcohol? Si ahorráramos la tinta y las hojas que gastamos acá y la plata que sale todo esto, capaz que haríamos una Colonia modelo. ¡Qué oportunidad estamos perdiendo! No es con cuatro gritos que vamos a solucionar esto. Sé que el INAU tiene mucho que mejorar y está con grandes dificultades, pero vamos a trabajar y a dejarnos de pavadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Para una aclaración, tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: voy a hacer tres aclaraciones. No voy a usar este mecanismo -nunca lo hice- para hacer uso de la palabra más de una vez.

En ningún momento dije -que se revise la versión taquigráfica- que algún dirigente blanco haya estado involucrado en la venta de terrenos truchos en mi departamento; no lo dije. Entonces, es absurdo sentirse aludido por algo que no se dijo.

Asimismo, hice referencia a Comisiones Investigadoras en mi departamento bajo las Administraciones del Partido Nacional y del Partido Colorado. Por las dudas, voy a recordar algo para alguno que no tenga memoria. Integré una Comisión Investigadora durante la Administración colorada contra el Intendente Andújar, que cuando estaba tirado en el suelo algunos que creía eran sus aliados le estaban pegando, y fue este ex Edil quien trató de usar la objetividad; los legisladores y dirigentes políticos de Canelones del Partido Nacional saben bien de lo que hablo. Por eso sé lo que es una Comisión Investigadora y lo que es tener objetividad en la investigación.

En cuanto a los terrenos truchos, no tengo que demostrar nada porque los funcionarios involucrados y los que estaban vinculados a esa maniobra ya fueron procesados y sacados de la Intendencia Municipal de Canelones. Por lo tanto, yo no tengo que traer nada; el que quiera, que se informe.

Además, desafié a que cualquier legislador me planteara si alguien había entrado a dedo, y un señor Diputado me alcanzó un papelito y me nombró a una funcionaria que teóricamente había entrado de esa manera. Ese señor Diputado no lo dijo públicamente. No voy a nombrar a la funcionaria. Teóricamente es una administrativa Grado 12 que entró en Canelones. Quiero decirle al señor Diputado que es una funcionaria de muchos años en el INAU, que trabajaba en Montevideo y fue trasladada a Canelones. Sigo sosteniendo que en esta Administración no entró nadie a dedo; y si no, que se demuestre.

(Interrupciones)

——Tengo el nombre y el apellido, y no quiero hacer escarnio público sobre un funcionario que no tiene nada que ver. El señor Diputado que me alcanzó el papelito sabe bien a quién se refiere, y me dijo así: "¿Querés? Con una sola llamada te conseguí esto". Yo contesto: con una sola llamada quedó claro que esta persona es una funcionaria de muchos años en el INAU que fue trasladada de Montevideo a Canelones y no entró a dedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Para una aclaración, tiene la palabra el señor Diputado Cánepa.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: en realidad, dudaba de pedir la palabra, en particular porque en las últimas intervenciones el tono ha bajado. Creo que

la señora Diputada Charlone fue muy clara y expresó el ánimo de lo que nos preocupaba cuando pedimos la palabra.

No voy a hablar del tema de fondo. Hay compañeros y compañeras de la bancada que integran las Comisiones respectivas y están siguiendo el tema, a mi juicio muy bien, aunque es una opinión. Sí quiero alertar sobre el tema del respeto que nos debemos aquí, porque creo que han pasado algunas cosas que están sucediendo muy seguido. Aclaro que no estoy acusando al principal partido de la oposición, sino que lo hago en general, porque en lo que hace al patrimonio de ligereza y extralimitaciones, que cada uno se vea; cada uno se ve como quiere. Y en materia de patrimonio de ordinariez, tampoco se puede hablar. Hay que verse y escucharse, todos.

Un señor Diputado con quien tengo una buena relación me decía hace un rato -no lo estoy aludiendo- que iba a intervenir por el tema del procedimiento, el tema procesal, por cómo estamos llevando este tema, porque le llamaba la atención. Yo le dije que a mí ya nada me llama la atención, porque todos lo decimos así de todos. Y yo soy parte de esto, no me estoy poniendo afuera. Quien habla es parte de esta misma mediocridad. Porque hoy, en mi humilde opinión, lo que estamos haciendo es extralimitarnos -incluido quien habla- y empezamos a poner en riesgo el respeto a aspectos institucionales. No digo que se pone en riesgo la democracia -no soy tan grandilocuente-, y tampoco estamos todo el tiempo pasando por arriba de la Constitución y las instituciones. Pero cuando resulta que por pasión -entendible en algunos momentos-, por enojos -entendibles también, porque es bueno hacer política con pasión-, no solo aludimos personalmente, sino que ni siquiera respetamos a quien está ocupando la Presidencia de la Cámara -más allá de la respuesta, que también se puede decir que no era el lugar adecuado para darla, pero es parte de la pasión del momento-, me parece que todos estamos tan alejados de lo que sucede que no es bueno para nadie, ni siquiera para este sistema sobre el que todos nos rasgamos las vestiduras diciendo que lo defendemos.

Por otro lado, hay algo que parece parte del juego parlamentario. Acá hay algunos cronistas y otros con más experiencia que pueden recordar esto mejor que quien habla, y me refiero a que las respuestas inteligentes e ingeniosas y el hecho de tratar de poner en ridículo al otro son parte del chascarrillo parlamentario. ¡Para mí no aportan nada! Solo se trata de la inteligencia malgastada de aquel que no tiene nada para aportar y lo único que hace es tratar de ser gracioso por una vocación de bufón, que no creo que sea más que haberse perdido la ocasión real de tratar de ser un buen Diputado o una buena Diputada. Pero resulta que eso genera puntos; se valora esa sagacidad. Creo que por ahí también vamos por mal camino, a pesar de que esto no es de ahora, sino que tiene antecedentes en el Parlamento y por ese hecho se han vanagloriado muchos que han pasado por esta Cámara.

Por lo tanto, mi aclaración no pasa por los hechos puntuales, sino por hacer una advertencia, aunque no me pongo en el pedestal; soy parte de este problema.

Se han hecho intervenciones duras y acusaciones. Quiero recordar algo que seguramente todos conocen y que no significa otra cosa que lo que dice. Me refiero al artículo 112 de la Constitución nacional, que muy sabiamente dice: "Los Senadores y los Representantes jamás serán responsables por los votos y opiniones que emitan durante el desempeño de sus funciones". No voy a decir aquí cuál es la razón fundamental de la existencia de este artículo, pero es lo que nos garantiza fuertemente la libertad de opinión en la sociedad democrática a quienes representamos a la gente en este ámbito.

Por lo tanto, exigencias se pueden hacer; amenazas que no se dice que son amenazas, que son veladas, pero son opiniones, se pueden hacer todas las que se quieran. Lo que creo es que nadie, ninguno de los Diputados y Diputadas que estamos aquí, tiene derecho a poner en riesgo, por pasión, el respeto que nos debemos entre nosotros y, en primer lugar, a los que representamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: dijo mi estimado amigo, el señor Diputado Yanes, que no se había llenado ninguna vacante a dedo ni se había dado ninguna encargatura a dedo. A la señora Nelly Ro-

dríguez, que estaba en el Centro de Formación, ayer o anteayer se le hizo la resolución a dedo, dándole un cargo administrativo Grado 12 y trasladándola a Canelones. Está hecho a dedo.

Por otro lado, sigo esperando las aclaraciones del señor Diputado Martínez Huelmo, y las voy a seguir esperando.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Enciso Christiansen.

La Mesa aclara que restan cuatro minutos para la media hora final.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: antes que nada, queremos dejar claro que el Partido Nacional está muy unido, porque hay subyacente, o sobrevolando, algún argumento que quiere dejar por sentado que el Partido Nacional no lo está. Yo digo que está muy unido, porque tuve el honor de ser designado como miembro de esta Comisión por el sector Correntada Wilsonista, y he actuado en coordinación con todos los miembros del Partido que han participado en la Comisión Investigadora. Con independencia del ámbito importante que se crea en otras Comisiones, hemos visto claramente una voluntad de desarticulación política en cuanto a investigar a fondo, y es por ello que sentimos una frustración personal, porque somos legisladores nuevos y, en mi caso particular, pensaba que se podía aprender en función de tener esta importantísima responsabilidad. Pero hemos visto que mi coterráneo, el señor Senador Lorier, no fue a dar las explicaciones ni se lo convocó para hablar sobre los hechos puntuales de los días 14 y 15 de junio.

En lo que refiere a la Policía, también hay que acordarse de que el señor Ministro Díaz tuvo una posición y el señor Subsecretario Faroppa, respaldando a los coraceros, tuvo otra. Tampoco el señor Ministro Díaz pasó por esta Comisión Investigadora. Por supuesto que la presencia del señor Migliorata y del Directorio del INAU, que fueron una vez sola y fue insuficiente, nos ha dejado con ese sabor amargo de que a veces las Comisiones Investigadoras sirven según el signo.

Hoy se hablaba de los juicios previos. ¿Acaso las otras Comisiones Investigadoras que se están instalando a nivel nacional y departamental ya no tienen un prejuicio, ya no están estigmatizadas o no está indicado, en alguna medida, hacia dónde tiene que conducir la conclusión? ¡Vamos, señores legisladores, compañeros, colegas! Nadie es tonto para creer que el móvil de investigar es objetivo y no darse cuenta de que también, intrínsecamente, en el componente diario, toda Comisión Investigadora tiene elementos que van a la subjetividad, al componente político y a los juicios y prejuicios que cada uno trae y que puede tener en el momento de actuar.

Yo tenía algunas reflexiones para hacer, pero lamentablemente tenemos que finalizar esto, que esperemos que no quede aquí, sino que sea la antesala de la consolidación de una fase investigativa iniciada por este Parlamento, porque sería mala señal -ya no solo en el caso específico del INAU- que en esta Legislatura empezáramos a congelar, a desvirtuar y a sacar de las órbitas naturales las necesarias investigaciones de los temas que sea, en base al argumento de que no hay que pasear a un organismo durante varios días por muchas Comisiones o de que no pueden venir. Señores: si no pueden venir al Parlamento, ¿adónde van a ir? ¿En qué ámbito pueden ir a dar cuentas a la República de lo actuado, de lo que piensan y lo que proyectan, si no es en el ámbito natural parlamentario, donde está el Gobierno y la oposición y donde la investigación tiene que recomendar al Poder Ejecutivo correcciones y cambios? Porque ese es el móvil final de una Comisión Investigadora: recomendar, sancionar, pasar los antecedentes a la Justicia, si lo amerita, o bien recomendar al Poder Ejecutivo la corrección necesaria políticamente, según el caso que se investigue.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Perdón, señor Diputado, pero debemos pasar a la media hora final.

MEDIA HORA FINAL

28.- Reconocimiento a la comunidad Santa Mónica por la obra social que lleva a cabo en la ciudad capital del departamento de Paysandú.

Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado Doti Genta.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señor Presidente: después de más de dos horas de debate áspero, espero que esto que intenta ser un homenaje cambie el temple, no por lo que voy a expresar, sino porque un homenaje, en este caso a gente anónima, puede servir para hacer reflexionar sobre lo que a veces hacemos aquí.

Hoy queremos homenajear, lo que lleva implícito un agradecimiento, a la comunidad de Santa Mónica y, en particular, a los pioneros que han hecho posible, desde 1983, que en el sur de nuestra querida ciudad -la heroica, la industrial Paysandú- se haya ido gestando un proceso colectivo de la dimensión humana más importante: el de la solidaridad, que entendemos como la síntesis de la justicia, la igualdad, la fraternidad y el amor por nuestros semejantes.

Aquel primer refugio fue transformándose, desde la comunidad y con ella, en una obra social de múltiples facetas: el proyecto múltiple Santa Mónica.

Personas de la parroquia San Benito de Palermo llegaron hasta los sectores más pobres de nuestra capital departamental. El agua potable, la basura, las afecciones y las patologías fueron el comienzo de esta tarea enorme, abordada desde la más profunda humanidad. Podemos mencionar el merendero, en el año 1983; la policlínica y el costurero, en 1987; el grupo del dulce, en 1988; la guardería, en 1989; la panificadora, en 1989; el grupo de confección, en 1989; el grupo de confección de acolchados, sobres de dormir y "joggins", en 1987; el grupo de vivienda, en 1989; la "tiendita" de venta económica, en 1988; el CAIF -Centro de Atención a la Infancia y la Familia- "Gurisitos" y el Centro Juvenil, en 1998; la Escuela de Informática "Niunomenos", en 2001; el SOCAT -Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial-, en 2004, y el CAIF "Nuevas Modalidades", también en 2004.

Quizás el mejor ejemplo sea el del corazón de la obra: la elaboración de sus dulces. Contar sobre él puede traernos ese aroma dulzón de lo natural que perfuma las mesas de los sanduceros. En una charla de un doctor con una madre, y ante la angustiosa desnutrición de su niño, al pie y a la sombra de las arboledas del lugar,...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- El murmullo en la Sala no permite escuchar correctamente al orador.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR DOTI GENTA.- ...se "recetó" darle dulce de membrillo. La inmediata respuesta de imposibilidad de esa madre suscitó una no menos rápida respuesta de "yo te enseño a hacerlo" de la señora que escuchaba atenta la conversación. Así nació un puesto de lucha que hoy produce varios cientos de kilos al mes y que ayuda a familias de escasos recursos.

Este salto en calidad en la acumulación de esfuerzos fue generando otros emprendimientos, que hoy funcionan con seriedad profesional y multidisciplinaria y amor voluntario.

No es menor la condición de esta obra en lo que respecta a la administración de sus recursos, cristalina y honesta, que no ha claudicado en el intento de extender cada vez más sus brazos hacia los que menos tienen.

La actualidad encuentra a Santa Mónica liderando procesos comunitarios de cooperación y tendiendo puentes con otras organizaciones. La única condición para participar es "estar vivos", despiertos y comprometidos con la realidad que nos toca vivir. Cerca de mil beneficiarios directos participan de las más variadas y conexas tareas en este corajudo barrio de Paysandú, que antes tuvo otros nombres y al que hoy llaman el barrio Santa Mónica.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comunidad Santa Mónica, ubicada en doctor Felippone y Coronel Benito Chain, en la ciudad de Paysandú, así como a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

29.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- No hay más anotados para hacer uso de la palabra en la media hora final.

SEÑOR ALONSO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco en cuarenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 55)

Dr. JULIO CARDOZO FERREIRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes